

Sandra Elizabet Sánchez Sis

**Guía pedagógica sobre la Prevención de la Violencia hacia la Mujer
en el Ámbito Social y Familiar en el Caserío Pantulul, Rabinal, Baja
Verapaz.**

Asesor: Licenciado Celso Felipe Beltrán Ligorria.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, octubre de 2017

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2017

Índice

Resumen	.i
Introducción	.ii
Capítulo I: Diagnóstico	.1
Comunidad Avaladora	.1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Aspecto Geográfico	1
1.1.2 Aspecto Social	1
1.1.3 Aspecto Histórico	2
1.1.4 Aspecto Económico	3
1.1.5 Aspecto Político	5
1.1.6 Aspecto Filosófico	7
1.1.7 Competitividad	8
1.2 Análisis Institucional	9
1.2.1 Identidad Institucional	9
1.2.2 Desarrollo Histórico	14
1.2.3 Los usuarios	15
1.2.4 Infraestructura	16
1.2.5 Proyección Social	16
1.2.6 Finanzas	17
1.2.7 Políticas Laborales	18
1.2.8 Administración	19
1.2.9 El ambiente Institucional	22
1.3 Lista de carencias identificadas	22
1.4 Conexión con la comunidad avalada	24

Institución Avalada	25
1.5 Análisis Institucional	25
1.5.1 Identidad Institucional	25
1.5.2 Desarrollo Histórico	29
1.5.3 Los Usuarios	31
1.5.4 Infraestructura	32
1.5.5 Proyección Social	32
1.5.6 Finanzas	34
1.5.7 Políticas Laborales	35
1.5.8 Administración	37
1.6 Lista de Carencias Identificadas	39
1.6.1 Agrupación de Carencias	39
1.7 Problematización	42
1.7.1 Pregunta / Problema	42
1.7.2 La Hipótesis-Acción	43
1.8 Selección del Problema y su Respectiva Hipótesis Acción	44
1.8.1 Matriz de Vester Priorización del Problema	44
1.8.2 Nivel de causalidad (directa o indirecta) de cada problema sobre cada uno de los demás.	44
1.8.3 Opción de Solución del Problema Planteado	45
1.8.4 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la Solución del Problema.	45
Capítulo II: Fundamentación Teórica	.48
2.1 Elementos Teóricos	48
2.1.1 Enfoque en la prevención de la violencia	48
2.1.2 La Violencia Intrafamiliar	49

2.1.3	Tipos de discriminación hacia la mujer.	51
2.2	Fundamentos Legales Nacionales e Internacionales	54
Capítulo III:	Plan acción	58
3.1	Problema	58
3.2	Título:	58
3.3	Hipótesis-acción	58
3.4	Ubicación	58
3.5	Justificación	58
3.6	Objetivos	59
3.6.1	General	59
3.6.2	Específicos	59
3.7	Metas	59
3.8	Beneficiarios	60
3.9	Actividades	60
3.10	Técnicas metodológicas	60
3.11	Tiempo de realización	60
3.12	Responsables	61
3.13	Presupuesto	62
3.14	Evaluación	62
3.15	Guía Pedagógica	64
Capítulo IV:	Ejecución, Sistematización y Evaluación	100
4.1	Descripción de las Actividades Realizadas	100
4.2	Productos, Logros y Evidencias	101
4.2.1	Productos	101
4.2.2	Logros	101

4.2.3	Evidencias	101
4.3	Sistematización de las Experiencias	104
4.3.1	Lecciones aprendidas	106
Capítulo V:	Evaluación del proceso	107
5.1	Evaluación del Diagnostico	107
5.2	De la Fundamentación Teórica	107
5.3	Del Diseño del Plan de Intervención	107
5.4	De la Ejecución y Sistematización de la Intervención	107
5.5	Evaluación final	107
Capítulo VI:	Voluntariado	109
	Conclusiones	119
	Recomendaciones	120
	Referencias Bibliográficas	121
	Apéndice	
	Anexos	

Resumen

El presente informe se divide en cinco capítulos:

Primer capítulo trata sobre el estudio contextual e institucional, y el contexto comunitario; en el Caserío Pantulul, del municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz la metodología fue aplicada, en el planteamiento del problema, el análisis y la priorización del problema a solucionar con el proyecto, es la selección de la propuesta del problema.

Segundo capítulo se encuentra el fundamento teórico que se caracteriza el proyecto seleccionado, tales como: antecedentes del problema, marco legal según lo establecen los acuerdos, leyes, convenios y tratados en materia de derechos humanos.

Tercer capítulo se observa el proceso de ejecución del proyecto, el cual aparecen la identificación general, la justificación, los objetivos, metas, actividades, recursos y temas relacionados sobre prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar.

Cuarto capítulo detalla la sistematización de experiencias adquiridas durante el proceso del proyecto hasta las conclusiones que establecen los logros alcanzados por medio de la metodología aplicada.

Quinto capítulo representa en forma detallada el monitoreo y evaluación sobre el proceso de ejecución que abarca el procedimiento de técnicas e instrumentos, así como de los resultados cuantitativos y cualitativos del proyecto. Resalta la evaluación que se realizó durante la ejecución del proyecto hasta la entrega del mismo.

Introducción

Para obtener el título de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, es requisito primordial la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizó el proceso de investigación habiéndose detectado la escases de material didáctico sobre la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío Patulul del municipio de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz, creando una guía pedagógica “Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y intrafamiliar “aplicable a líderes comunitarios y mujeres.

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) permite la aplicación de funciones administrativas durante el recorrido de desempeño en la práctica, no es solamente para la producción de un material como requisito normativo de la Facultad de Humanidades a optar un título, sino que tiene una visión humanística, de servicio a la sociedad guatemalteca a la cual nos debemos en busca de oportunidades. Es en este caso se realizó en el Caserío Pantulul del municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz. Concientizar la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y social.

La violencia en contra las mujeres ha sido denominada en los últimos años la violencia de género, se produce en una sociedad, que mantiene un sistema de relaciones de género que ha considerado la superioridad de los varones sobre las mujeres, y que asigna diferentes cualidades, roles y espacios en función del sexo. Se considera como un grave problema de Salud Pública en todo el mundo y la identifica como factor delicado en el deterioro de la salud, tanto por su magnitud, como por sus consecuencias.

Capítulo I: Diagnóstico

Comunidad Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Aspecto Geográfico

Localización: La zona tres del casco urbano del municipio de Rabinal, Baja Verapaz se encuentra ubicada en la parte norte del centro del municipio, colindando al este con la zona 4 de Rabinal; al sur con la zona 2; al oeste con aldea Nimacabaj y al norte con la colonia la ladrillera y El Asentamiento Pacux. “La zona tres se encuentra entre las coordenadas: 15° 05’ 05” latitud norte y 90° 29’ 24” longitud oeste. Su altura sobre el nivel de mar es de 973 metros” (SEGEPLAN, 2014).

El municipio presenta dos tipos de clima, cálido en el valle y templado debido a la temporada, el suelo está conformado en su mayor parte por arcilla y arena en algunas de las calles equivalentes al 60% y el 40% se encuentra pavimentado. Los recursos naturales que resaltan en esta zona son las porciones de terreno que cuentan con abundante arcilla o barro utilizada para la fabricación de las diferentes cerámicas y corrientes subterráneas de agua dulce. (COCODE D. C., 2016)

1.1.2 Aspecto Social

Agencias Sociales: Las agencias sociales son instituciones que brinda o proporcionan un tipo de servicio social, considerados fundamentales para el bienestar social. Por eso, a veces se los conoce como el cuarto pilar de los sistemas de bienestar en una sociedad. Los otros tres pilares son el de los servicios médicos que se encuentran conformados por el centro de salud que brinda asistencias médicas las 24 horas del día durante todo el año divididos en atención externa que permite hacer las consultas médicas necesarias básicas. (COCODE D. C., 2016)

La atención de emergencias que permite ingresar a los pacientes con gravedades médicas, el de los servicios educativos que garantizan una educación de calidad pública, gratuita o privada según sean los ingresos o estatus económico de la familia y el de las pensiones o prestaciones económicas de garantía de ingresos para la

subsistencia este se ve representado por los diferentes sistemas bancarios que se encuentran como lo son bancos, casas de préstamos y usureros. (Toj, 2016)

Medios de vida: Además, la acometividad se define según la situación de los medios de vida que llevan en sus viviendas según sean estas. Las viviendas son un espacio cubierto y cerrado que brinda refugio y además son utilizadas para descanso. De esta forma, los que las habitan encuentran en ellas un lugar que les proporciona y les brinda las condiciones necesarias para resguardar y garantizar que las consecuencias del cambio climático no afecten ni sus propiedades que poseen, ni afecte su seguridad, salud e integridad física. (COCODE D. C., 2016)

Vivienda Unifamiliar: Estas son habitadas por una sola familia o persona y que suelen tener uno o dos pisos. Y estas agrupadas una con otro formando lo que se le conoce como manzana en un área urbana, Las que en su mayoría cuentan con los servicios básicos como: agua entubada, energía eléctrica, servicio de drenaje, y en algunas viviendas con servicio de internet y teléfono residencial, servicio de tv por cable. (COCODE D. C., 2016)

Vivienda Colectiva: En este tipo de viviendas se aprovecha y optimiza todo el espacio posible y digno de ser habitado. Por lo regular están conformados por miembros de la misma familia que han decidido de formar su propia familia, en otros casos son viviendas que están al servicio de otras personas formando espacio tipo vecindades donde todos viven como familia, aunque no compartan ningún lazo sanguíneo en común, entre estos podemos mencionar hoteles, casas de huésped, posadas. En este tipo de vivienda sí existen vecinos que vivan abajo o arriba de la vivienda o con los que se comparta un paredón. (COCODE D. C., 2016)

1.1.3 Aspecto Histórico

Reseña: Rabinal significa "Lugar de la Hija del Señor". En la región de las Verapaces, Rabinal es uno de Municipios más antiguos de la República de Guatemala, que fue fundado en 1537, por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo con el nombre de San Pablo. Ubicado en el centro norte del país. Es famoso por el Rabinal Achí, obra literaria representativa de la cultura maya prehispánica. Los habitantes descendientes de las etnias achi de esta zona que

comerciaban con los pueblos previamente conquistados por los españoles evitaron un enfrentamiento directo utilizando la selva como refugio. (COCODE D. C., 2016)

Entre las costumbres y tradiciones que se desarrollan en el Municipio destacan las siguientes: Fiesta titular en honor a San Pablo Apóstol, se celebra del 17 al 25 de enero, éste último día se acostumbra presentar el ballet drama Rabinal Achí o Xajoj Tun, conocido por la comunidad académica mundial a partir de su descubrimiento por el abate Brasseur de Bourbourg, que lo publicó por primera vez en París, en 1862, en su propia traducción del quiché al francés. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Del 26 al 28 de noviembre se celebra a la Santísima Virgen María bajo la advocación del Patrocinio, la costumbre es realizar tres presentaciones del baile de la Conquista.

Rabinal es el único municipio de Baja Verapaz que celebra dos fiestas más: en septiembre y noviembre en honor a la Virgen del Patrocinio. Realizan 16 cofradías.

Los principales están constituidos por los cerros Kajyup, Chwitinamit, Chiwiloy, Pakaq'ja, el Tablón, K'ísintun, las aldeas Pichec, La Picota y Toloxcoc, en estos lugares se efectúan rituales de conformidad a la cosmovisión Maya Achí, conjunto de prácticas culturales que tiene fundamento en el pensamiento humano, explica el mundo y la creación del universo. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Primeros habitantes: Antes de la “conquista” los rabinaleb’ formaban parte de una alianza k’iche’ y conquistaron el valle del Urram, en aquel tiempo poblado por los Poqom. Los primeros habitantes que poblaron las ciudades anteriormente mencionadas eran los q’eqchi’, de quienes probablemente viene el nombre de Rabinal, significando “lugar de la hija del rey” en idioma q’eqchi’. “En un momento los Rabinaleb’ eran q’eqchi’, luego pasaron a hablar poqom, y terminaron su historia prehispánica hablando k’iche’. Entre los linajes k’iche’s que entraron estaban los Toj. Ellos iban a determinar la historia posclásica tardía de Rabinal, porque son los posteriores señores de Kajyub” (Akkeren: 2003:46).

1.1.4 Aspecto Económico

La economía de los habitantes de la zona 3 de Rabinal se basa primordialmente en la agricultura de granos básicos para la subsistencia. Se siembra el maíz, frijol y a la

par otros cultivos menores como el maní, caña de azúcar, naranjas, la cebolla, loroco, limón, café, hierbas comestibles. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Por lo regular los granos básicos no alcanzan para la subsistencia de todo el año, entonces muchos de sus pobladores tienen que migrar temporalmente a trabajar a otras regiones para completar los recursos económicos dando su fuerza de trabajo como jornaleros. Las migraciones temporales se convierten en un segundo recurso de ingreso familiar. También se desarrollan otras actividades como las del comercio practicadas especialmente por las mujeres para completar el ingreso familiar. Además se tiene una producción frecuente de artesanía, el pelado de la pepitoria, la producción de verduras y hortalizas para la venta en la plaza o mercado. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Las actividades agrícolas las realizan en terrenos que se encuentran a las afueras del casco urbano en los terrenos cercanos a las áreas rurales, en terrenos propios o arrendados que sirven de fuentes de trabajo. En su producción pecuaria tiene: crianzas de ganado vacuno, caballar, animales de patio como lo son gallinas, pavos, patos, palomas y abejas; además cuenta con pequeñas fábricas de aguarrás; y sus habitantes se dedican a la producción artesanal de: Tejidos típicos, cerámica tradicional, especialmente se reconocen las jícaras y guacales de Rabinal. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Existe también un grupo de considerable de habitantes que se han convertido en profesionales los que cuentan con oportunidades de trabajo acordes a su profesionalización en las diferentes instituciones que se encuentran ubicadas en la zona 3 como lo son: Agencia de Banrural de la zona 3, Agencia de Banco Azteca, Almacén el gallo más gallo, Gasolinera, Hoteles (Caballeros I y II, El Conquistador) y Farmacia el Punto (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Vías de Transportes: Esta zona se comunica con la capital por 2 vías; la primera, por medio de la ruta nacional 5, la cual partiendo de la ciudad de Guatemala atraviesa los municipios de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, ambos del departamento de Guatemala, seguidamente cruza los municipios de Granados y El Chol, ascendiendo hasta la cumbre del mismo nombre para bajar directamente a

Rabinal llegando a la zona 2 el casco urbano. Esta ruta es de terracería y cubre una distancia aproximada de 150 km. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

La otra vía con una distancia aproximada de 167 km completamente asfaltada es la Carretera al Atlántico CA-9 o ruta interoceánica, desprendiéndose en el Rancho (El Progreso) el ramal hacia Verapaz, para terminar en Cobán, pero a la altura de la cumbre de Santa Elena se separa cruzando San Jerónimo, llega a Salamá y pasar por san Miguel para llegar a Rabinal a la zona 4. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Vías de comunicación: La zona cuenta con diversos medios de comunicación los que se han estado actualizando con forme pasan los años hasta llegar al siglo XXI con los avances tecnológicos que lo caracterizan como lo son: El Internet (Redes sociales, mensajería en línea, Bibliotecas virtuales, etc.), Telefonía celular, Academias de computación, Libros digitales, Acceso a dispositivos digitales (Computadoras, Proyectoras, Escanner, cámaras digitales, etc.). (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

En la actualidad, todas estas fuentes de información y medios de comunicación están creciendo tanto así, que un corto tiempo se han visto grandes avances en la comunidad, esto ha sido posible gracias a las actualizaciones del internet en unas grandes dimensiones que han abarcado gran número de la población del municipio todo esto fue posible a la integración de La banda ancha, transformó el Internet al globalizar la rapidez y la capacidad de la comunicación, que sigue creciendo. Ha permitido democratizar los medios, aunque con riesgos e inconsistencias, que deberán corregirse. El acceso actual a Internet aún tiene deficiencias de cobertura por costos y logística, pero su crecimiento e impacto son impresionantes. Aunque democratizó y masificó la comunicación, redujo la calidad y aumentó los riesgos. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

1.1.5 Aspecto Político

La distribución territorial: conforme la categoría de cada centro poblado del Municipio, así como la manera de ejercer su gobierno. La división política durante el año 2007; surgieron tres caseríos y 16 fueron elevados a la categoría de aldea en

comparación con los Censos X y XI y durante la investigación se estableció un reordenamiento de la manera siguiente: una villa, cuatro barrios, dos colonias, 29 aldeas y 38 caseríos. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Actualmente, el municipio está dividido territorialmente en 12 microrregiones conformado por 58 COCODES de primer nivel y 22 de segundo nivel con una participación activa ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Lo que se establece una organización representante en el COMUDE que representa a la Zona 3 en todas las reuniones. Y actualmente dicho consejo tiene integrado el órgano de coordinación de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DPI
PRESIDENTE	Lucrecia Jerónimo Manuel	2338 03289 1503
VICEPRESIDENTE	Melvin José Vielman Barrios	Ñ – 15 45,580
SECRETARIO	Glenda Marisol Ixpatá Aj	2486 19004 1501
PROSECRETARIO	Angela Ixpatá Coloch	1954 04920 1503
TESORERO	Blaz Lorenzo Xitumul Manuel	1931 70981 1503
PROTESORERO	Amado Caballeros García	1740 57458 1503
VOCAL I	Demetrio Vargas Ismalej	2523 61849 1503
VOCAL II	Armando Díaz Sucup	2410 49490 1503
VOCAL III	Reginaldo Cuxum Gómez	2227 08336 1503
VOCAL IV	Octavio Hernández Ac	1909 36355 1502
VOCAL V	Alvaro Antonio García Xitumul	2406 98541 1504
VOCAL VI	Ana María Cleotilde Choc Cucul	2366 76083 1609
VOCAL VII	Gregorio Pérez Román	1640 72640 1503

La incidencia de las cofradías a nivel político y su desfiguración.

Durante la incidencia de criollos y la orden de los dominicos, eran los Cofrades quienes tenían el mandato de elegir a los alcaldes, el consejo de ancianos se reunía en el convento del templo y llegaban al consenso sobre la persona indicada para gobernar el pueblo. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

El alcalde nombrado salía de los ex miembros de las cinco cofradías más importantes. Este proceso de legitimación política administrativa se va desfigurando en la primera mitad del siglo XX, cuando el Estado permite mayor incidencia política de parte de la población ladina. Con la presencia de la Acción Católica para la década de los años cincuenta, se ataca principalmente a las cofradías y las costumbres indígenas en general, bajándole perfil e incidencia política a las cofradías. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

1.1.6 Aspecto Filosófico

Grupos religiosos: La población indígena maya achí de Rabinal desde principio de los años 70´ ha estado reorganizándose con el fin de buscar la superación. Especialmente empiezan a conformarse grupos catequistas, movimientos campesinos y la cooperativa San Pablo creada con el apoyo de la iglesia. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

A mediados de los años setenta, tras el fracaso de la cooperativa debido a la discriminación étnica a su interior, se conforma una organización mayoritariamente de campesinos indígenas del área rural y miembros de la iglesia católica; llamada la "Huella del Varón Rabinal Achí". (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Iglesia Católica y los Delegados de la Palabra: En Rabinal, la iglesia católica jugó un papel importante durante la época violenta, pero como se sabe, tuvo un papel protagónico después del terremoto de 1976; ya que se empezó a involucrar en la promoción y organización del cooperativismo. Aunado a la iglesia católica surgieron los Delegados de la Palabra, quienes incidieron a nivel comunitario con el mensaje evangelizador, logrando varias obras sociales como solución estructural para la pobreza, "formando a técnicos con especialización diversa en salud, educación, así

como asistencia social" (ibi: 42). La figura de los delegados de la palabra fue muy importante en el interior de las diferentes comunidades de Rabinal, llegando a tal punto de un cambio de mentalidad de los comunitarios. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pablo: Como consecuencia del cambio de mentalidad resultante del papel que jugaron los Delegados de la Palabra, surge la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pablo, organizada por el párroco Pedro Lesaca. Tal era la demanda de la cooperativa que llegó a tener alrededor de novecientos socios. El sistema funcional de la cooperativa, se caracterizaba por la cooperación mutua y ahorro colectivo (solidaridad entre comunidades). (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

La cooperativa cumplió un papel importante post terremoto, pues proporcionaba créditos para la construcción de vivienda, créditos agrícolas, etc. A lo interno de dicha cooperativa se dieron problemas entre sus trabajadores y el consejo de administración. Los primeros acusaron al consejo de administración de discriminar a muchas de las personas indígenas para la obtención de créditos y favorecer a algunos ladinos. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

La Huella del Varón: En 1974 surgió en Rabinal la Huella del Varón, caracterizada por tendencias de reivindicaciones indígenas, constituyéndose en el segundo movimiento de esta índole en Baja Verapaz. El nombre de la asociación se inspiró en la tradición oral Achí, que cuenta que el indomable guerrero Rabinal Achí, vencedor de los invasores del territorio rabinaleb, era un hombre tan fuerte que las huellas de sus pisadas quedaron marcadas en la piedra por donde caminaba, a gran distancia unas de otras, pues Rabinal Achí, era un hombre muy grande y daba unos pasos enormes cuando recorría sus dominios. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

1.1.7 Competitividad

La competitividad de la comunidad de la zona 3 se puede definir de manera clara, cuando se aplica a una empresa o grupo de empresas concreta que vende sus

productos en un mercado bien definido de las que se clasifican en las diferentes agencias. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Agencias educacionales: La incidencia de la educación en la Zona 3 se ve distribuida en dos sectores los que son: Sector privado y sector público, el sector público está conformado por: centros educativo que atienden los diferentes niveles de la educación; en el nivel preprimaria escuela No. 1 y la escuela regional, en el nivel primario la escuela para varones, en el nivel básico el instituto de educación básica y el nivel diversificado el instituto de educación diversificado; y el sector privado se enfoca en el nivel de primaria con escuela Juntooj. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Se encuentra ubicada las instalaciones de la dirección municipal e educación, (CTA) Coordinación Técnica Administrativa.

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

Nombre: Dirección Municipal de la Mujer -DMM-

Localización Geográfica: La DMM se encuentra ubicada entre las coordenadas según el Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84): GMS (grados, minutos, segundos)

Latitud N 15° 5' 9.358", Longitud O 90° 29' 30.307 " Altitud: 975 metros (coordenadas-gps, 2016)

Visión: Dirección Municipal de la Mujer institucionalizada en la estructura Municipal, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo. (DMM Rabinal, 2016)

Misión: La Dirección Municipal de la Mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo

con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, institucionalidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y sectores especialmente de la sociedad civil con presencia en el Municipio. (DMM Rabinal, 2016)

Objetivos

Objetivo General

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Objetivos Específicos

- participación activa y organizada de las mujeres en el COMUDE y a través de los COCODES y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejen en el presupuesto municipal.
- Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad.
- Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Principios: En el accionar de la OMM se tiene contemplado ciertos principios no documentado como se tiene la visión, misión y objetivos, estos principios se practican con los grupos de mujeres e internamente de la oficina, entre ellos están: la

humildad, es uno de los principios que ejercen para tener una mejor interrelación laboral y poder resolver cualquier situación surgida dentro y fuera de la oficina, la limpieza tanto en las actividades técnicas como en las instalaciones de la DMM. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Honestidad: Como una conducta apegada a los valores de la cultura del municipio, fundamentalmente para garantizar un comportamiento íntegro y veraz con el debido respeto a las leyes, normas y estatutos. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Equidad: Como un valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación y propiciar la no discriminación de las mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada.

Igualdad: Un valor indispensable en toda gestión municipal, enmarcado en el respeto hacia las mujeres como personas, para ser atendidas sin importar su condición y posición social, étnica, política, académica y económica.

Respeto. Todos y todas merecen consideración, deferencia, atención y cortesía en todo momento y en cualquier lugar.

Confianza: Crear un ambiente de credibilidad hacia la población. (CODEFEM, 2016)

Valores: Para la DMM los valores que actualmente se están practicando dentro del ámbito de trabajo son: el respeto, el trabajo en equipo, la solidaridad, el espíritu de servicio hacia los usuarios, la vida de todos los que integran la DMM, se menciona también que estos valores solo lo practican pero que no lo tienen plasmado en algún documento. En la realidad no existen documentos donde se establecen estos valores, pero si se practican en el diario vivir de las personas involucradas con esta entidad. (CODEFEM, 2016)

La honradez, se practica especialmente en el manejo de presupuesto de los proyectos, en cualquier movimiento económico y con todos los equipos y materiales de la oficina municipal de la mujer, la justicia; principio significativo para el trabajo de campo y administrativo; para que las actividades se lleven a cabo con igualdad, equidad y armonía. La solidaridad es fundamental para el apoyo mutuo y trabajo en equipo, se practica especialmente en el trabajo de campo con las mujeres. (CODEFEM, 2016)

Organigrama de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-

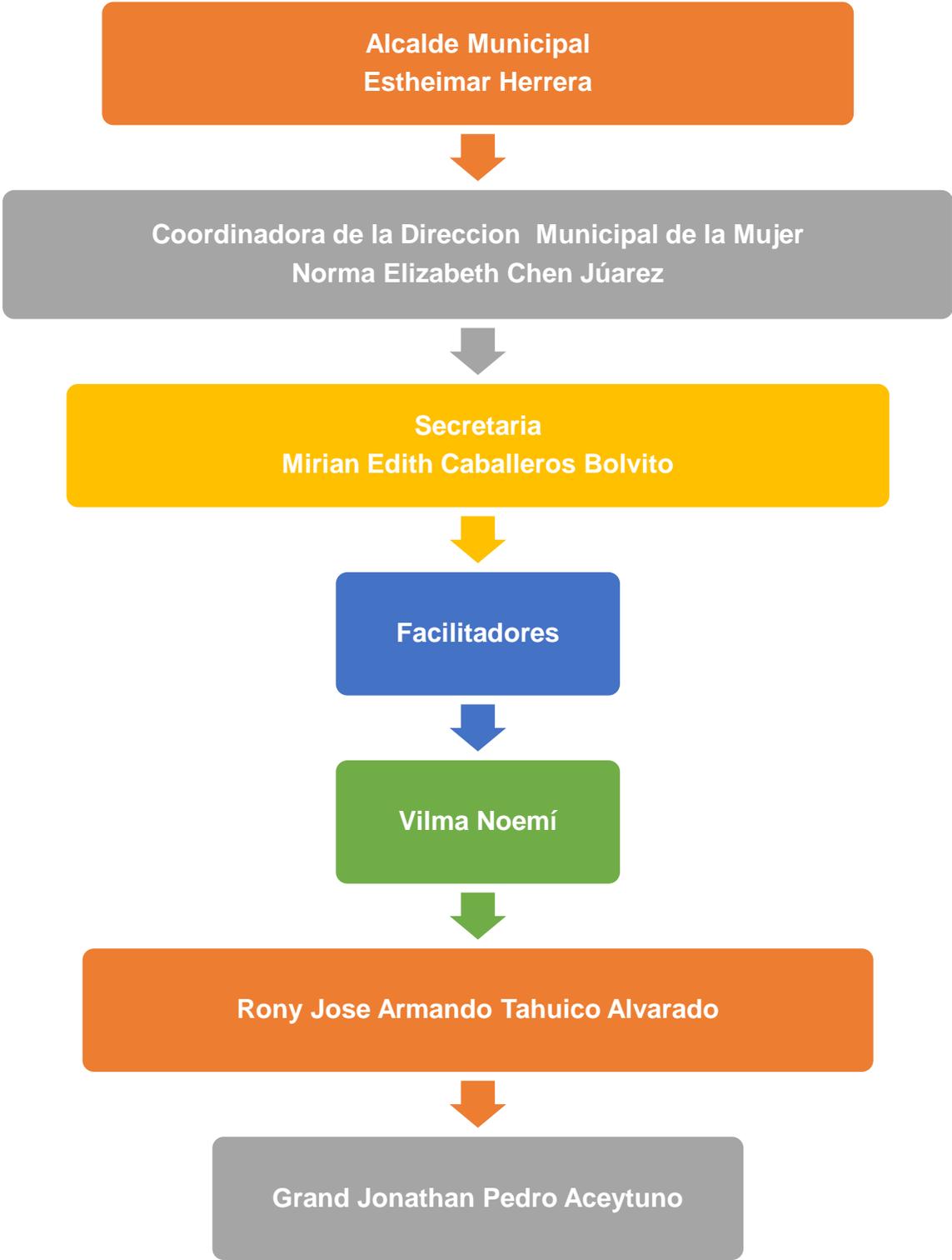


Fig. 1 DMM Rabinal, 2016

Servicios que Presta: Los servicios están enfocados en el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres, preparación para cambio en la equidad de género y la prevención de la violencia o maltrato intrafamiliar. Con lo que implementan diversas actividades como lo son: Las acciones que realiza giran en torno a los siguientes ejes:

Tierra, recursos naturales y vivienda, Educación y cultura, Salud integral, Seguridad y no-violencia, Trabajo, ingresos y empleo para las mujeres, Infraestructura comunitaria y de servicios, Participación ciudadana, Equidad e interculturalidad (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Otros Procesos que Realiza: Entre los aspectos que resaltan las acciones que realiza la OMM en las comunidades esta alcanzar las estrategias:

Desarrollar procesos de formación y acompañamiento en salud mental para mujeres víctimas de violencia y también para hombres.

Impulsar condiciones de seguridad en el trabajo.

Promover campañas de sensibilización para la población para la eliminación de la violencia de todo tipo y en especial, contra la mujer.

Promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos.

Involucrar a toda la población

Promover la formación académica de mujeres en todos los niveles, desde la alfabetización hasta los estudios profesionales.

Diversificar la formación superior y técnica para la incorporación a nuevas oportunidades de trabajo y profesiones diversas para mujeres.

Promover una política de becas hacia todos los niveles de educación, especialmente para niñas, jóvenes y mujeres mayas. (CODEFEM, 2016)

1.2.2 Desarrollo Histórico

Reseña: La Dirección Municipal de la mujer se creó por necesidad por parte del Honorable Consejo Municipal del municipio de Rabinal Baja Verapaz, según Acta número tres guion dos mil nueve de fecha diecinueve de enero del año dos mil nueve del libro de actas de sesiones de la Corporación Municipal debidamente autorizada según punto “VIGÉSIMO para dar cumplimiento a los convenios y tratados internacionales, que reconocen el ejercicio de los derechos políticos, sociales económicos y culturales de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, como también la Constitución Política de la República que reconoce en su artículo cuatro la igualdad en dignidad y derechos, en el que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades responsabilidades. (Júarez, 2016)

Que en cumplimiento a la ley de los consejos de Desarrollo Consejo Urbano y Rural en su artículo segundo inciso d), en su artículo doce b) y d). también para dar cumplimiento al código municipal: en su artículo treinta y cinco j) artículo treinta y seis, artículo cincuenta y tres inciso m), y artículos noventa, noventa y cinco y ciento setenta y seis. Que en el municipio de Rabinal el cincuenta y uno punto uno por ciento de la población lo conforman mujeres y sin haber institución alguna que coordine y promueva la participación ciudadana de mujeres e integrarlas en los espacios de decisión política para ejercer sus derechos sociales, económicos y culturales como actoras directas de su desarrollo y municipio y en acuerdo municipal el Honorable Consejo Municipal (Júarez, 2016)

ACUERDA : a) La oficialización de la Dirección Municipal de la Mujer DMM, b) La Dirección Municipal de la Mujer se describe como: 1) un espacio municipal con capacidad técnica y operativa para el desarrollo de las políticas planes , programas y proyectos a favor de las mujeres del municipio, 2) espacio de interlocución, atención y de consulta para las mujeres del municipio y entidad que presta asistencia técnica a las mujeres en sus gestiones y negociación, ante las autoridades municipales u otras instituciones del Estado u ONGs nacionales internacionales. (Júarez, 2016)

3) ente que facilite la participación ciudadana de las mujeres y las comunidades en los espacios de decisión para el desarrollo del municipio, 4) entidad que desarrolla capacitaciones sobre diferentes temáticas relacionadas a mujeres Asesora al Consejo Municipal en los asuntos relacionados con las mujeres, 5) ente que apoya a la municipalidad a emitir la política pública que oriente los programas y proyectos para la mujer. (Júarez, 2016)

Elabora el plan de trabajo anual de la Dirección Municipal de la Mujer, cuyo presupuesto será apoyado e incluido dentro del presupuesto Municipal anualmente. La oficina estará supeditada a la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo Municipal. La creación y la institucionalización de la OMM deben ser sostenible financiera y administrativamente, para lo cual la Municipalidad debe asignar un espacio físico en las instalaciones de la misma y garantizar la asignación de un presupuesto para el funcionamiento de dicha oficina, este acuerdo entra en vigor inmediatamente.” Iniciando en un local del centro comercial Qanil. Posteriormente se trasladó al edificio municipal que actualmente sirve de centro de reuniones con los grupos de mujeres de las diferentes comunidades. (DMM Rabinal, 2016)

Fundación y Fundadores

El Honorable Consejo Municipal del municipio de Rabinal Baja Verapaz, 2009 Las instituciones de apoyo como: SEPREM, DEMI, CONAPREVI, ANAM, AGAAI y ASMUGOM, firmaron una Acta de Compromiso en el que se establecen estrategias con el objetivo de que las OMM’S continúen el trabajo en la búsqueda del ejercicio de la Ciudadanía Plena de las Mujeres a nivel local; la estrategia No. 11 establece “Que la ANAM, institucionalice el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, consensuado y validado por las mismas DMM”. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

1.2.3 Los usuarios

Procedencia: Mujeres de todas las edades jóvenes, adultas y ancianas que se abocan a la Oficina Municipal de la Mujer con el objetivo de participar en los

proyectos que se llevan a cabo en la DMM, con el fin de participar y promover la inclusión de la mujer en la sociedad y la misma familia. (Júarez, 2016)

Constantemente las participantes reciben orientación para la siembra de hortalizas, capacitaciones sobre la convivencia pacífica y los derechos de la mujer y la familia. Además, se está implementando la equidad de género entre los habitantes. (Júarez, 2016)

1.2.4 Infraestructura

La oficina: cuenta un área de construcción de 8 metros x 6 metros aproximadamente. El edificio está construido con paredes de block y el techo es concreto. Por lo cual se encuentra en condiciones favorables debido al constante mantenimiento de las autoridades municipales. Cuenta con dos divisiones que son utilizadas como locales para realizar las actividades y se encuentra en buenas condiciones con puertas de metal piso cerámico con ventanas de persianas, este es un local asignado por la Municipalidad para el funcionamiento de dicha institución. (Júarez, 2016)

1.2.5 Proyección Social

Si bien la Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales y dar el soporte técnico necesario a los COMUDE y COCODE, es importante resaltar que los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio deben hacerse con perspectiva de género y es por ello necesaria la creación de la Dirección Municipal de la Mujer.” (CODEFEM, 2016).

La DMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Entre los aspectos que resaltan las acciones que realiza la DMM en las comunidades esta alcanzar las estrategias:

Desarrollar procesos de formación y acompañamiento en salud mental para mujeres víctimas de violencia y también para hombres.

Impulsar condiciones de seguridad en el trabajo.

Promover campañas de sensibilización para la población para la eliminación de la violencia de todo tipo y en especial, contra la mujer.

Promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos.

Involucrar a toda la población

Promover la formación académica de mujeres en todos los niveles, desde la alfabetización hasta los estudios profesionales.

Diversificar la formación superior y técnica para la incorporación a nuevas oportunidades de trabajo y profesiones diversas para mujeres.

Promover una política de becas hacia todos los niveles de educación, especialmente para niñas, jóvenes y mujeres mayas. (CODEFEM, 2016)

1.2.6 Finanzas

Fuentes de Financiamiento: La DMM es sostenible financiera por la Municipalidad la cual asigna un presupuesto para el funcionamiento administrativo técnico y de proyección comunitaria, el seguimiento a sus proyectos con sus ganancias tiene como volver a invertir para sacar su ganancia y ver el resultado de la ayuda; siempre la OMM les vuelve a proporciona la semilla a las mujeres de la comunidad del Pantulul, cuentan con auditorías externas que los evalúan a finales del año, no manejan libros contables. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Los fondos son manejados directamente por la tesorería municipal

El Acuerdo Municipal para la creación de la DMM fundamenta sus considerandos en las leyes nacionales y tratados internacionales vigentes que instan al Estado de

Guatemala a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación hacia éstas y la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la mujer en el nivel nacional y descentralizado. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Incluye una descripción general de la DMM, establece responsabilidades de la municipalidad para apoyar el funcionamiento y asignación de un espacio físico adecuado. Comprende la creación de la plaza para la encargada o coordinadora y de al menos una plaza de apoyo técnico necesaria para un mejor funcionamiento, así como la asignación de una partida específica dentro del presupuesto municipal para cubrir: salarios, materiales, equipos y otros aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la DMM y su sostenibilidad. (Júarez, 2016)

1.2.7 Políticas Laborales

Las políticas:, programas, procesos y proyectos orientados hacia este enfoque con relación a las mujeres implican actuar en todos los terrenos, tomando en cuenta simultáneamente las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, desde el ejercicio pleno de los derechos, que debieran encontrar. En el ámbito local las oportunidades y condiciones para el ejercicio de una nueva ciudadanía que avance hacia la construcción de sociedades más equitativas, solidarias e igualitarias; lo que en el caso de Guatemala significa asumir la diversidad social, cultural y lingüística de todos los pueblos que la conforman. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Procesos de selección del personal: Es recomendable que este mecanismo de selección sea en base a un proceso abierto y transparente con la participación de las organizaciones de mujeres del municipio. Este proceso facilitará la inserción y la capacidad de diálogo con la población sujeto en menor tiempo. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Después de la selección se procede la contratación de la responsable de la DMM y su personal de apoyo, bajo los términos de equidad e igualdad en la remuneración

de trabajo y prestaciones que se establecen en la Ley del Servicio Civil. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Se sugiere iniciar un proceso de orientación desde la municipalidad en coordinación con otras instancias de apoyo nacional e internacional tales como SEPREM, DEMI u otras instancias gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, en el cual se informa y orienta sobre su marco de acción, funciones y responsabilidades. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

1.2.8 Administración

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales y dar el soporte técnico necesario a los COMUDE y COCODE, es importante resaltar que los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio deben hacerse con perspectiva de género y es por ello necesaria la creación de la Oficina Municipal de la Mujer.” (CODEFEM, 2016)

La DMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Base de los planes: (políticas o estrategias u objetivos o actividades)

- Fortalecimiento De La Organización Comunitaria. Son acciones que promueven la participación política de las mujeres con el apoyo del gobierno municipal, ONG's y grupos organizados.
- Promover La Participación Ciudadana De Las Mujeres. Son acciones que buscan la participación ciudadana y política de las mujeres dentro de los espacios de toma de decisión local, municipal y departamental.
- Habilitación y fortalecimiento de espacios sociopolíticos para las mujeres. Son todas aquellas acciones encaminadas a buscar que las mujeres participen con voz y voto dentro de los espacios institucionalizados a nivel local y municipal.

La aplicación de un plan de contingencia consiste en una serie de procesos que se realiza a través de varias acciones de educación formal y no formal, dirigida a las organizaciones de mujeres con la finalidad de lograr el desarrollo integral de ellas y sus familias. Como los Planes estratégicos y Planes operativos anuales (CODEFEM, 2016)

Manuales de Funciones de Puestos: Manual de funciones de -DMM- “Unión Europea, por la paz y la cohesión social” Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal Municipios Democráticos.

Manual de funciones de las -DMM- “Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala” –CODEFEM–

Funciones de la Coordinadora: La Coordinadora de la DMM, indistintamente debe ser una mujer maya, garífuna, xinka o mestiza de acuerdo a la característica del municipio.

Preferentemente ser una lideresa local representativa de las mujeres del municipio, de reconocida trayectoria en su trabajo a favor de las mujeres; que posea compromiso y empoderamiento para llevar adelante las funciones de la DMM.

Dadas las condiciones de pobreza en que las mujeres viven, es deseable que tenga algún nivel de educación, pero no es un requisito.

El perfil recomendado para la coordinadora de la DMM, sería:

1. Ciudadana guatemalteca de origen en ejercicio de sus derechos políticos, referiblemente originaria del Municipio
2. Que hable uno de los idiomas indígenas del Municipio.
3. Saber leer y escribir.
4. Experiencia en toma de decisiones.
5. Capacidad para relacionarse, crear consensos y facilitar diálogos.
6. Capacidades de promover y fortalecer la organización de las mujeres.
7. Capacidad para identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
8. Apertura para promover la relación y sororidad entre mujeres indígenas y no indígenas.

9. Capacidad de promover la multiculturalidad y la interculturalidad en todas las acciones que realiza.

10. Conocimientos básicos de las leyes que establecen los mecanismos y respaldan los procesos de participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

11. Disponibilidad para la formación permanente en función de un mejor desempeño de su puesto. En especial formación de género, multiculturalidad, elaboración de propuestas y políticas municipales, incidencia y negociación, marco normativo nacional e internacional a favor de las mujeres. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Atribuciones de la Coordinadora de la DMM

1. Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes y presupuestos anuales que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio, en coordinación con la OMP y cualquier otra oficina de la estructura municipal.

2. Participar en las reuniones del COMUDE con el fin de apoyar las propuestas de las mujeres que participan en ese espacio institucional.

3. Coordinar con la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, Mujeres en el Gobierno Municipal y el COMUDE.

4. Articular las propuestas entre las organizaciones de mujeres y Concejo Municipal, y el COMUDE.

5. Participar y representar a la DMM en las coordinaciones intermunicipales, departamentales y nacionales que sean relevantes para la gestión de la DMM.

6. Coordinar con la OMP. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Personal de Apoyo Técnico

La DMM requerirá de personal adicional al puesto de Coordinadora.

Se propone como perfil técnico para este puesto el siguiente:

1. Mujer maya, xinka, garífuna o mestiza con educación media completa.

2. Deseable que hable uno de los idiomas indígenas del municipio.

3. Conocimientos del enfoque de género y/o Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos de los Pueblos Indígenas,
4. Experiencia en el trabajo organizativo y comunitario.
5. Conocimientos básicos de programas de computación.
6. Disponibilidad para la capacitación y formación en temas de género, elaboración de diagnósticos y proyectos con enfoques de género, análisis y monitoreo de los indicadores de género, entre otros. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

1.2.9 El ambiente Institucional

La coordinación es el proceso mediante el cual se busca el apoyo de las instituciones, ONG's que tienen presencia en el área y con corporaciones municipales para la gestión, planificación y negociación de planes, programas y proyectos que buscan el desarrollo integral de las mujeres. Los documentos requeridos, son:

- a) Listado de instituciones; b) Programa de coordinación; c) Agenda de reuniones; d) Documentos de acuerdos;

Se participa y coordina con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales para realización y promoción de actividades (Ministerio de Economía, Intecap, COBISOGUA, Comisión Interinstitucional de la Oficinas Municipales de la Mujer, ONAM, entre otras).

Existen varios factores que influyen en el ambiente institucional y organizacional y también diversas actuaciones del personal administrativo de la DMM. Por ello la actitud o el accionar de los integrantes de la institución pueden ser negativa o problemática debido a las situaciones que se presentan en la institución.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

Las mujeres no conocen cual es la función específica de la oficina

Las mujeres se les dificultan la incorporación en los programas

La institución no cuenta con material didacta

No se llevan controles de asistencia del personal

Libros de actas desactualizados
No se tiene libro de reportes
No se tiene libros de registros de salarios
Las mujeres no conocen sus derechos a la cultura
Las participantes no conocen cuáles son sus derechos
Se le restringe la comunicación
Las mujeres sufren maltrato en sus hogares
Mucha discriminación entre los habitantes
No conocen sus derechos
Se les prohíbe dar información en los hogares
Las participantes no conocen cuáles son sus derechos
Dificultad para implementar las políticas en la comunidad
Las mujeres no conocen sus derechos a la cultura
Las participantes no conocen cuáles son sus derechos
Se le restringe la comunicación

1.4 Conexión con la comunidad avalada

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local.

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “trilogía de leyes para la participación social”. Si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres ha avanzado de manera importante, aún no se visibiliza en el local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión tanto en sus necesidades prácticas como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y política públicas. El marco legal no ha sido acompañado de medidas concretas que tiendan a mejorar la situación de vida de las mujeres. El propósito es la visibilización, ordenamiento e institucionalización del trabajo de la Dirección, como vínculo institucional de la municipalidad con las mujeres en lo individual y en lo social a través de políticas públicas territoriales, desde los gobiernos municipales y otros instrumentos de gestión territorial” El 27 de julio de 2007, en la ciudad de Guatemala se realizó el Primer Encuentro Nacional de Oficinas Municipales de la Mujer en el que participaron responsables de DMM´s. Producto de este encuentro las participantes y las instituciones de apoyo como: SEPREM, DEMI, CONAPREVI, ANAM, AGAAI y ASMUGOM, firmaron una Acta de Compromiso en el que se establecen con el objetivo de que las DMM´s continúen el trabajo en la búsqueda del ejercicio de la Ciudadanía Plena de las Mujeres a nivel local; la estrategia No. 11 establece “Que la ANAM, institucionalice el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, consensuado y validado por las mismas DMM ”.

Institución Avalada

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Identidad Institucional

Nombre: Aldea de Pantulul, Rabinal, Baja Verapaz

Localización Geográfica: La comunidad de Pantulul se encuentra ubicada al Oeste de la cabecera municipal de Rabinal, a una distancia de 4 kilómetros y a 31 kilómetros de la cabecera departamental. El acceso a la comunidad se puede realizar en vehículo de cuatro y dos ruedas en un tiempo de 5 minutos y 15 minutos a pie. Colinda al Norte con caserío San Isidro, aldea Nimacabaj, al Sur con aldea Chiac, al Este con Asentamiento Pacux y al Oeste con caserío Pacanal, aldea Vegas Santo Domingo Chuaperol. (Coordenadas-gps, 2016)

Visión: Queremos ser para el 2027, una comunidad desarrollada de forma integral; con más y mejor producción agrícola; sin discriminación de género y con oportunidades de desarrollo para todos. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Misión: Somos una comunidad organizada, asumiendo nuestra responsabilidad en educación, salud, medio ambiente, derechos y deberes. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Objetivos

Objetivo General

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de la comunidad.

Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.

Mejorar la economía familiar.

Contar con una comunidad organizada.

Promover el desarrollo integral comunitario. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Principios

Honestidad: Como una conducta apegada a los valores de la cultura del municipio, fundamentalmente para garantizar un comportamiento íntegro y veraz con el debido respeto a las leyes, normas y estatutos.

Equidad: Como un valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación y propiciar la no discriminación de las mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada.

Valores

La honradez, se practica especialmente en el manejo de presupuesto de los proyectos, en cualquier movimiento económico y con todos los equipos y materiales de la comunidad.

Participación Ciudadana: La participación ciudadana se relaciona principalmente con la democracia participativa y directa. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político.

Servicios que Presta: Los servicios están enfocados en el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres, preparación para cambio en la equidad de género y la prevención de la violencia o maltrato intrafamiliar. Con lo que implementan diversas actividades como lo son: Las acciones que realiza giran en torno a los siguientes ejes: (COCODE D. C., 2016)

Las personas trabajan en la agricultura y por medio de eso producen bananos, naranjas, mandarinas, jocote y también el maíz. En cuanto a la ganadería esta la crianza de gallinas, pollos, vacas y toros para el sustento diario. Tierra, recursos naturales y vivienda, Educación y cultura, Salud integral, Seguridad y no-violencia, Trabajo, ingresos y empleo para las mujeres, Infraestructura comunitaria y de servicios, Participación ciudadana, Equidad e interculturalidad. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

Otros Procesos que Realiza: Promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos.

Involucrar a toda la población

Promover la formación académica de mujeres y niños en todos los niveles, desde la alfabetización hasta los estudios profesionales.

Diversificar la formación superior y técnica para la incorporación a nuevas oportunidades de trabajo y profesiones diversas para niños y adolescentes.

(COCODE D. C., 2016)

Organigrama

Niveles Jerárquicos de Organización

Organización	Persona a cargo	Actividades realizadas
Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	✓ Ricardo Vargas Xitumul, número de integrantes 13.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecuta las acciones que resuelva la asamblea comunitaria. ✓ Informa sobre los resultados obtenidos. ✓ Convoca a asambleas ordinarias y extraordinarias. ✓ Administra y vela por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole. ✓ Promociona y ejecuta los planes y proyectos para el desarrollo de la comunidad.

Organización	Persona a cargo	Actividades realizadas
Comité de Agua	✓ Ricardo Vargas Xitumul, número	✓ Promueve la organización para el buen funcionamiento

	de integrantes 13.	de los procesos de cuidado y trabajo en los tanques y fuentes que abastecen de agua entubada a la comunidad.
Consejo de Padres de Familias	✓ Ana Lucía Alvarado, número de integrantes 07.	✓ Gestiona proyectos educativos con el apoyo de los maestros y vela por el buen uso de los recursos tanto materiales como económicos.
Comité Religioso	✓ Antonio López Manuel, número de integrantes 07	✓ Organiza y promociona actividades religiosas y días festivos.
Madres consejeras de ADP	✓ Juana Xitumul Sis, Candelaria Quisque, Teresa Piox y Ana Lucía Alvarado.	✓ Promueven actividades recreativas para los niños afiliados y son el enlace entre la asociación y la comunidad.
Organización	Persona a cargo	Actividades realizadas
Madres Guías del MIDES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antonia Ixpatá Tecú. ✓ Clara Tecú Ojom. ✓ Candelaria Quisque. ✓ Martha Alvarado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitan el enlace entre el programa y las participantes. ✓ Convocan a las beneficiadas a actividades programadas. ✓ Monitorean la participación de las beneficiarias en las actividades programadas.

Monitoras	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Josefina Piox Cortez. ✓ Deysi Quisque Solomán 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyan actividades de peso y talla. ✓ Facilitan consejería a madres que tienen a sus hijos con problemas nutricionales. ✓ Apoyan actividades en beneficio del saneamiento de la comunidad.
Comadronas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Margarita Solomán y Marcela Solomán. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajan en la comunidad, dando atención y consejería en pre y posparto. ✓ Participan en capacitaciones del MSPAS.

1.5.2 Desarrollo Histórico

Reseña: La comunidad de Pantulul fue fundado en el año 1821, por las familias de Juan Pérez y Paulina Piox, Juan Pérez Segundo, Anacleto Alvarado, Secundino Pérez y su esposa María Pilar Lajuj, que fueron las primeras familias que habitaron las tierras. Sus primeras autoridades fueron José Pérez y su esposa Gregoria Cortés, luego existieron grupos organizados que lograron la ejecución de proyectos como: el salón comunal en 1976 con el apoyo de Caritas Verapaz y la parroquia católica, este grupo organizado estaba dirigido por Isabel López Valey, Faustino Pérez y Francisco Vargas; en 1984 se gestionó y se logró el proyecto de agua entubada con el apoyo del Centro de Integración Familiar (CIF), y la energía eléctrica en 1996 con el apoyo de Plan Internacional. En el año 2004 se formó el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), fue dirigido en su inicio por Ricardo Vargas Xitumul, esta organización ha gestionado proyectos de desarrollo comunitario como: el de cambio y mejoramiento de tubería del agua, entre otros encaminados a la fecha. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

La comunidad ha sufrido daños por los fenómenos naturales, uno de ellos fue la sequía de los años 1939 y 1941 donde no se logró cosechas de ninguna clase, el terremoto de 1976, que causo daños en varias viviendas de la comunidad y en el año de 1989 las fuertes lluvias provocaron el crecimiento de los dos ríos que se encuentran en la comunidad, provocando inundaciones en regadíos, terrenos, viviendas y parte de la carretera, afectando siembras y acceso a otros lugares. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

El servicio de salud llegó a la comunidad aproximadamente en el año 2002 por la prestadora de salud, Fundación de la Caficultura (FUNCAFE) dicho servicio se brindaba a la comunidad una vez al mes. Durante ocho años la prestadora de salud capacitó a un grupo de personas que apoyaron el servicio de salud y a su comunidad, estas personas eran denominadas vigilantes de salud y facilitadores comunitarios, que hoy en día siguen apoyando el desarrollo comunitario y a distintas instituciones que llegan a la comunidad. En el año 2010, la prestadora de salud se retira de la comunidad, quedando el servicio de salud de manera irregular y bajo la responsabilidad del puesto de salud de la comunidad vecina (asentamiento Pacux) con atención del personal del centro de salud del municipio. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Entre las enfermedades más recurrentes en la comunidad se encuentran las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades gastrointestinales. Otro problema de salubridad que afecta a la comunidad es la desnutrición crónica y aguda prevalentes en niños menores de cinco años, factores que afectan el crecimiento y desarrollo de la niñez (Puesto de salud asentamiento Pacux, diciembre 2014). (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Con el apoyo del Centro de Integración Familiar (CIF) en el año 2012 se implementó el Programa Mejores Familias con el financiamiento de (FUNDAZUCAR), capacitando a un grupo de mujeres en edad reproductiva, en temas de seguridad alimentaria nutricional y monitoreo de peso y talla a niños menores de cinco años; al mismo tiempo, en la ejecución de este programa, se brindó suplementación de micronutrientes y desparasitan tés a niños inscritos. En la actualidad, existe una fase de seguimiento, enfocada al fortalecimiento de la organización comunitaria a través

de una planificación estratégica de desarrollo con visión a largo plazo. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Fundación y Fundadores

Primeros Pobladores: La comunidad de Pantulul, fue fundado en el año 1821, por las familias de Juan Pérez y Paulina Piox, Juan Pérez Segundo, Anacleto Alvarado, Secundino Pérez y su esposa María Pilar Lajuj, que fueron las primeras familias que habitaron las tierras. La comunidad inició con seis familias, las cuales vivían en casas hechas de adobe, con techo de teja y piso de tierra. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Sucesos Históricos Importantes: En la comunidad, el único suceso importante fue el Conflicto Armado Interno, que los dejó marcados para siempre. Fue un acontecimiento donde hubo, muerte de niños, jóvenes y adultos que no debían nada y sin embargo, los agarraron sin ningún miedo. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Personalidades Presentes, Pasadas:

Personalidades Pasadas: Las familias de Juan Pérez y Paulina Piox, Juan Pérez Segundo, Anacleto Alvarado, Secundino Pérez y su esposa María Pilar Lajuj, que fueron las primeras familias que habitaron las tierras. Luego existieron grupos organizados que lograron la ejecución de proyectos como: el salón comunal en 1976 con el apoyo de Caritas Verapaz y la parroquia católica, este grupo organizado estaba dirigido por Isabel López Valey, Faustino Pérez y Francisco Vargas; en 1984 se gestionó y se logró el proyecto de agua entubada con el apoyo del Centro de Integración Familiar (CIF), y la energía eléctrica en 1996 con el apoyo de Plan Internacional. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Personalidades Presentes: En el año 2004 se formó el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), fue dirigido en su inicio por Ricardo Vargas Xitumul, esta organización ha gestionado proyectos de desarrollo comunitario como: el de cambio y mejoramiento de tubería del agua, entre otros encaminados a la fecha. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

1.5.3 Los Usuarios

Los habitantes de la comunidad de Pantulul, Rabinal, Baja Verapaz, son personas trabajadoras, humildes, de escasos recursos económicos, pertenecen en

su mayoría a la etnia Achí, se dedican a la agricultura cultivando primordialmente Maíz, frijol, maní y hortalizas sin faltar en su época la cosecha de mangos, naranjas y jocotes. Los productos agrícolas, son transportados a la plaza o mercado municipal, para venderlas a las personas y otras veces se las venden a los comerciantes, para surtir su negocio, y en lo que se refiere a la ganadería hacen un intercambio entre las mismas personas de la comunidad dando un gato por una gallina o un pollo, y la leche la venden por vaso, en la misma comunidad. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Constantemente los vecinos reciben orientación para la siembra de hortalizas, capacitaciones sobre la convivencia pacífica y los derechos de la mujer y la familia. Además, se está implementando la equidad de género entre los habitantes. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

1.5.4 Infraestructura

La comunidad cuenta con una extensión territorial de 980 metros cuadrados aproximadamente, con coordenadas de GPS de Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84) (coordenadas-gps, Chiticoy Rabinal, Municipio Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala, 2016). (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

El clima de la comunidad de pantulul, es templado, por lo mismo es una gran ayuda para todas las personas que viven allí, por las siembras que realizan, todo el año para subsistir diariamente. (COCODE D. C., 2016)

El suelo es fértil, apto para la agricultura, gracias a que están bien cuidadas y bien cultivadas y por ello se produce los diferentes granos que se comercializan en el mercado como lo es el frijol, maíz, ayote, cilantro, cebolla que son las que más se comercializan. Cuando las personas han utilizado demasiadas veces la tierra la producción de los granos ya no son buenas para la comercialización ya que por utilizarla de una forma inadecuada causa que los granos, ya no sean como antes. (COCODE D. C., 2016)

1.5.5 Proyección Social

(La Ley General de Descentralización en su capítulo V) fomenta que la participación ciudadana en el proceso de la descentralización y su organización.

Según el artículo 17 que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales, o culturales participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno municipal, para facilitar el proceso de descentralización. Es todo lo que se hace para que la población pueda decidir en los planes de gobierno sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político. (COCODE, 2015)

En la comunidad se realizan una serie de actividades cívico-culturales, en el transcurso del año, siendo las más relevantes la celebración del Día de la Madre y el 15 de Septiembre (Independencia Patria). (COCODE, 2015)

Contribuir en el análisis de estrategias que establezcan la forma de trabajo de la entidad por medio del Consejo Municipal de Desarrollo en cuanto al financiamiento de los proyectos que se planifique ejecutar en un periodo fiscal. (COCODE, 2015)

Esto quiere decir que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo están en la facultad de trasladar la información necesaria en cuanto a la irresponsabilidad de los funcionarios en cuanto al cumplimiento de sus funciones y que éstas repercutan en el buen funcionamiento o desarrollo de la comunidad. (COCODE, 2015)

Agencias Educativas: Se encuentra un técnico contratado por CONALFA para alfabetizar a los vecinos del caserío asistiendo un diez por ciento de los habitantes se les imparte el servicio.

(COCODE D. C., 2016)

Escuelas. La comunidad no tiene cobertura en el nivel preprimaria y primaria, ya que no se cuenta con un centro educativo. Igualmente con el nivel básico los jóvenes van a los institutos más cercanos, como en instituto Nacional de Educación Básica Experimental INEBE y el Instituto Nacional de Educación Diversificado INED, que están situados en la zona 3, tienen que recurrir hasta estos centros educativos por la falta de un centro educativo en la comunidad. Según el ODM2 en 2015 todos los niños y niñas culminaran con la escolaridad primaria. (COCODE D. C., 2016)

Agencias Sociales de Salud: El servicio de salud llegó a la comunidad aproximadamente en el año 2002 por la prestadora de salud, Fundación de la Caficultura (FUNCAFE) dicho servicio se brindaba a la comunidad una vez al mes.

Durante ocho años la prestadora de salud capacitó a un grupo de personas que apoyaron el servicio de salud y a su comunidad, estas personas eran denominadas vigilantes de salud y facilitadores comunitarios, que hoy en día siguen apoyando el desarrollo comunitario y a distintas instituciones que llegan a la comunidad. En el año 2010, la prestadora de salud se retira de la comunidad, quedando el servicio de salud de manera irregular y bajo la responsabilidad del puesto de salud de la comunidad vecina (asentamiento Pacux) con atención del personal del centro de salud del municipio. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

1.5.6 Finanzas

Fuentes de financiamiento: Las Municipalidades, sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración a la metodología y forma que adopte el sector público ya las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo en congruencia con las Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República proporcionarán la asistencia técnica correspondiente.

Según acta No. 03-2014, de fecha dieciocho de mayo de dos mil catorce (18/05/2014), el cual se tiene a la vista y se cuenta con una certificación de la misma. El órgano de coordinación durará en el ejercicio de sus cargos desde su elección de fecha 18/05/2014 al 18/05/2016, con fundamento en el artículo 14, literal a) de la ley y el artículo 64 del Reglamento de Los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural. Se advierte a los integrantes del Órgano de Coordinación del “Consejo Comunitario de Desarrollo “COCODE” Aldea Pantulul, Rabinal, B. V.”, de este municipio lo siguiente en cuanto a la administración de fondos públicos o realización de colectas; a) que no podrán realizar ninguna colecta pública sin previa autorización de la Contraloría General de Cuentas de la nación, a través de sus oficinas centrales, las que les autoriza sus libros contables, recibos a entregar y fijará fechas para su rendición de cuentas, las que se harán por conducto de esta Municipalidad b) que en caso de recibir fondos del Estado y sus instituciones del municipio de cualquier fondo social, del Concejo Departamental de Desarrollo, para la ejecución de proyectos u obras, deberán de forma inmediata a las oficinas de la Contraloría General de Cuentas las

que se hará por conducto de esta municipalidad, en cumplimiento de dictamen 415-2002 del 18 de octubre del 2,002 del jefe de la sección de consultorías y visto bueno del jefe de sección de la Procuraduría General de la Nación. (Municipalidad de Rabinal , 2016)

1.5.7 Políticas Laborales

Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

La función implica promover el impulso de acciones que permitan la protección de la niñez, juventud, mujer y medio ambiente, elementos que son de vital importancia en el desarrollo de la comunidad y que da cumplimiento a lo establecido en las leyes creadas para el efecto. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Esto quiere decir que el Órganos de Coordinación de COCODE, está en la facultad de crear sus propias políticas, planes, estrategias de trabajo, siempre y cuando avalada por la asamblea su programación específica y los proyectos que se prioricen en la comunidad y trasladarlos al Consejo Municipal de Desarrollo para que sean tomados en cuenta e incluirlos en el presupuesto municipal. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

“La comunidad está organizada por Comité de Desarrollo Comunitario, los cuales representan a la comunidad en las reuniones mensuales del Comité de Desarrollo Municipal, el cual está organizado de la siguiente manera. Y actualmente dicho consejo tiene integrado el órgano de coordinación de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Ricardo Vargas Xitumul
VICEPRESIDENTE	Juan De Dios Osorio Xitumul
SECRETARIO	Juana Xitumul Sis

PROSECRETARIO	Carlos Enrique Alvarado
TESORERO	Baudilio Osorio De Paz
POTESORERO	Alberta Pérez Piox
VOCAL I	Antonio López Manuel
VOCAL II	Margarita Soloman Piox
VOCAL III	Baudilio Martínez Toj
VOCAL IV	Luis Tecu Alvarado
VOCAL V	José Dolores Pangan Alvarado
VOCAL VI	Ana Lucia Alvarado Piox
VOCAL VII	Pablo Sis Ixpancoc

(CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Además, la comunidad de Pantulul, está organizada por comités de agua potable, comité de mujeres comité de padres de familia, las cuales son organizaciones apolíticas que velan por beneficios para su comunidad. (COCODE D. C., 2016)

Entre algunas de las actividades que realizan según su política laboral están:

Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad. (COCODE D. C., 2016)

Para el cumplimiento de esta función el Consejo Comunitario de Desarrollo tiene que tener la capacidad de gestionar el apoyo de la municipalidad, de las entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales (ONGs), para la ejecución de los proyectos priorizados en la comunidad. (COCODE D. C., 2016)

Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad. (COCODE D. C., 2016)

Esto implica de la creación de mecanismos adecuados para el uso y control de recursos técnicos, financieros y de cualquier otra índole que se obtengan por gestión en organizaciones no gubernamentales (ongs), por donaciones o por cuotas voluntarias establecidas en la propia comunidad. (COCODE D. C., 2016)

1.5.8 Administración

Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la Ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Este artículo 18 es base de los órganos de Coordinación de COCODE para que las asambleas comunitarias sean partícipes activos en las obras comunitarias para el desarrollo del mismo y así también la mayoría pueden participar en una organización desempeñando un cargo de la comunidad. (COCODE D. C., 2016)

ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad.

Este artículo informa quienes son los que integran de la asamblea en general que la forma todos los miembros de la comunidad como: hombres, mujeres, jóvenes y adultos

b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. (COCODE, Diagnostico Contextual, 2016)

La Asamblea Comunitaria es el Órgano de Mayor Jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus Funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período 'de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley. (COCODE, 2015)

Es decir que la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo es órgano responsable de convocar a la Asamblea General para elegir al Alcalde Auxiliar según indicada el Alcalde Municipal la persona electa debe fungir como autoridad máxima de la comunidad y su función durará un año. (COCODE, 2015)

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

Entendiéndose en esta función que el Órgano de Coordinación de COCODE, debe cumplir con el apoyo que brinda a las distintas organizaciones de su comunidad. Como: la comunidad educativa, a los que velan por la seguridad de comunidad, grupo juvenil y grupos de mujeres.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d). Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

La función implica promover el impulso de acciones que permitan la protección de la niñez, juventud, mujer y medio ambiente, elementos que son de vital importancia en el desarrollo de la comunidad y que da cumplimiento a lo establecido en las leyes creadas para el efecto.

e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Esto quiere decir que el Órganos de Coordinación de COCODE, está en la facultad de crear sus propias políticas, planes, estrategias de trabajo, siempre y cuando avalada por la asamblea su programación específica y los proyectos que se prioricen en la comunidad y trasladarlos al Consejo Municipal de Desarrollo para que sean tomados en cuenta e incluirlos en el presupuesto municipal. (COCODE, 2015)

1.6 Lista de Carencias Identificadas

Existe violencia en las familias

No se respetan a las mujeres

Se discrimina a la mujer

Las mujeres poseen baja autoestima

Las mujeres no conocen sus derechos

Se le limita a las mujeres a la comunicación

sufren maltrato en sus hogares

Mucha discriminación entre los habitantes

Se les prohíbe dar información en los hogares

Dificultad para implementar las políticas en la comunidad

No se puede dar la información rápidamente

Las visitas deben de ser priorizadas

Los habitantes desconocen los beneficios de los programas

Aún existe desigualdades sociales

Hay discriminación entre los habitantes

Se desconoce de los derechos y obligaciones

No hay equidad de trabajo en la organización comunitaria

1.6.1 Agrupación de Carencias

Hay discriminación hacia la mujer en el ámbito social y familiar	Existe violencia en las familias. No se respetan a las mujeres. Se discrimina a la mujer. Las mujeres poseen baja autoestima. Las mujeres no conocen sus derechos. Se le limita a las mujeres a la comunicación. Sufren maltrato en sus hogares. Mucha discriminación entre los habitantes. Se les prohíbe dar información en los hogares. Dificultad para implementar las políticas en la comunidad.
--	--

	<p>No se puede dar la información rápidamente.</p> <p>Las visitas deben de ser priorizadas.</p> <p>Los habitantes desconocen los beneficios de los programas.</p> <p>Aún existen desigualdades sociales.</p> <p>Hay discriminación entre los habitantes.</p> <p>Se desconoce de los derechos y obligaciones.</p> <p>No hay equidad de trabajo en la organización comunitaria.</p>
No hay participación de parte de las mujeres en las diferentes actividades de la comunidad.	<p>No cuentan con información.</p> <p>Las mujeres no están informadas de la situación de la situación de la comunidad.</p> <p>Las mujeres no conocen cual es la función específica de la oficina.</p>
No hay un programa sobre capacitación sobre derechos humanos dirigidos a mujeres.	<p>No hay promoción y divulgación sobre de equidad de género.</p> <p>Poca capacitación va los facilitadores de la Dirección Municipal de la Mujer sobre los derechos humanos.</p> <p>No hay un programa de capacitación sobre derechos humanos dirigidos a mujeres.</p> <p>No se cuenta con material de apoyo para dar a conocer los derechos de la mujer.</p> <p>No se brinda estabilidad laboral a los facilitadores.</p> <p>Poca cultura de denuncia por parte de las mujeres.</p> <p>No se cuenta con personal capacitado en material de derechos humanos para atención de las personas.</p> <p>No existe presupuesto asignado para la realización de charlas sobre derechos humanos.</p> <p>Poco personal asignado a la Dirección Municipal de la Mujer.</p>
Poca capacitación a los facilitadores de la Dirección Municipal de la	<p>No cuenta con una edificación segura.</p> <p>El área es muy reducida.</p>

<p>mujer sobre derechos humanos</p>	<p>No cuentan con suficiente mobiliario y equipo.</p> <p>Falta de áreas para realizar las actividades.</p> <p>Dificultad para fomentar su programa en la comunidad.</p>
<p>No se cuenta con personal capacitado en materia de derechos humanos para la atención de las personas</p>	<p>Las participantes no conocen cuáles son sus derechos.</p> <p>Se le limita a la comunicación.</p> <p>Las mujeres sufren maltrato en sus hogares.</p> <p>Mucha discriminación entre los habitantes.</p> <p>Se les prohíbe dar información en los hogares.</p> <p>No se puede dar la información rápidamente.</p> <p>Las visitas deben de ser anticipadas.</p> <p>Los habitantes desconocen los beneficios de los programas.</p> <p>Aún existe desigualdades sociales.</p> <p>Hay discriminación entre los habitantes.</p> <p>Se desconoce de los derechos y obligaciones.</p> <p>No hay equidad de trabajo en la organización comunitaria</p> <p>Falta de conocimiento de los procesos de organización.</p>

1.7 Problemática

1.7.1 Pregunta / Problema

Carencia	Pregunta / Problema
Hay discriminación hacia la mujer en el ámbito social y familiar	¿Cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar?
No hay participación de parte de las mujeres en las diferentes actividades de la comunidad.	¿Cómo mejorar la participación de las mujeres en las diferentes actividades de la comunidad?
No hay un programa sobre capacitación sobre derechos humanos dirigidos a mujeres.	¿Por qué existe poca información en la comunidad?
Poca capacitación a los facilitadores de la Dirección Municipal de la mujer sobre derechos humanos	¿De qué manera se puede incrementar talleres de capacitación a los facilitadores de la Dirección Municipal de la Mujer?
No se cuenta con personal capacitado en materia de derechos humanos para la atención de las personas	¿Cómo afecta a la Dirección el no contar con personal capacitado en derechos humanos para la atención de las personas?

1.7.2 La Hipótesis-Acción

Pregunta / Problema	La Hipótesis-Acción
A. ¿Cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar?	Si se elabora una guía sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres entonces se disminuirá la violencia en el ámbito social y familiar.
B. ¿Cómo mejorar la participación de las mujeres en las diferentes actividades de la comunidad?	Si se realizan capacitación sobre cómo usar los recursos familiares, entonces mejorara la economía familiar.
C. ¿Por qué existe poca información en la comunidad?	Si se documentan las vivencias de los habitantes de la comunidad, entonces se contará con guía informativa
D. ¿De qué manera se puede incrementar talleres de capacitación a los facilitadores de la Dirección Municipal de la Mujer?	Si se gestiona con instituciones afines entonces se podrá incrementar talleres de capacitación al personal de la Dirección Municipal de la Mujer.
E. ¿Cómo afecta a la Dirección el no contar con personal capacitado en derechos humanos para la atención de las personas?	Si se capacita al personal en materia de derechos humanos entonces se mejorara la atención a las personas que lo requieran.

1.8 Selección del Problema y su Respectiva Hipótesis Acción

1.8.1 Matriz de Vester Priorización del Problema

	Pregunta / Problema
A	¿Cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar?
B	¿Cómo mejorar la participación de las mujeres en las diferentes actividades de la comunidad?
C	¿Por qué existe poca información en la comunidad?
D	¿De qué manera se puede incrementar talleres de capacitación a los facilitadores de la Dirección Municipal de la Mujer?
E	¿Cómo afecta a la Dirección el no contar con personal capacitado en derechos humanos para la atención de las personas?

1.8.2 Nivel de causalidad (directa o indirecta) de cada problema sobre cada uno de los demás.

1. 0= no es causa
2. 1= es causa indirecta
3. 2= es causa medianamente directa
4. 3= es causa muy directa

Pregunta / Problema	A	B	C	D	E	F	Total activos.
A	xxxx	4	4	0	0	3	11
B	4	xxxx	3	0	0	0	7
C	2	4	Xxxx	0	0	0	6
D	0	0	0	xxxx	4	4	8
E	0	0	0	3	xxxx	2	5
Total pasivos	6	8	7	6	8	9	xxxxxx

Análisis

Según los resultados del análisis de la Matriz de Vester para la priorización del problema nos da como resultado que el problema **A** es el que tiene más inferencia según la situación del entorno en relación a cada problema entre sí.

Pregunta / Problema	La Hipótesis-Acción
A. ¿Cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar?	Si se elabora una guía sobre la prevención de la violencia hacia la mujer entonces se disminuirá la violencia en el ámbito social y familiar.

1.8.3 Opción de Solución del Problema Planteado

Elaborar una guía sobre la prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar.

1.8.4 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la Solución del Problema.

Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Tabla 1 Viabilidad del Problema

Factibilidad

Estudio Técnico

INDICADORES	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	

Estudio de Mercado

INDICADORES	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio Económico

INDICADORES	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Estudio financiero

INDICADORES	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	
Estudio Social		
¿El Proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	X	
¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	X	
¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?	X	

Tabla 2 Factibilidad del Problema

Solución Propuesta como Viable y Factible

Elaborar una guía sobre la prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar

Problema Priorizado: ¿Cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar?

Hipótesis-Acción: Si se elabora una guía sobre la prevención de la violencia hacia la mujer entonces se disminuirá la violencia en el ámbito social y familiar.

Capítulo II: Fundamentación Teórica

2.1 Elementos Teóricos

2.1.1 Enfoque en la prevención de la violencia

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales. (ONU Mujeres, 2017)

Prevención de la violencia de género: La prevención de la violencia de género nace de la necesidad de erradicar con la violencia de género, un problema social a nivel mundial, y busca las medidas más adecuadas para prevenir y adelantarse a cualquier situación que implica violencia de género, ya sea violencia psíquica, física o sexual. (Wikipedia®, 2017)

Los orígenes de la violencia de género se encuentran en el uso de valores y actitudes sexistas, en las creencias estereotipadas y en las relaciones de desigualdad que se dan en la sociedad despreciando y desvalorizando a las mujeres y lo femenino en global. (Wikipedia®, 2017)

Violencia de género: La violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener intención de hacer daño alguno de los dos géneros por el simple hecho de pertenecer a uno de ellos. Engloba cualquier acto que discrimina, somete y subordina a las mujeres negando por completo su libertad, su intimidad, su dignidad e integridad. (Wikipedia®, 2017)

Existen diferentes tipos de violencia de género: en primer lugar tenemos la violencia física, esta puede darse con las manos o con cualquier objeto o arma y produce daños visibles en la víctima. (Wikipedia®, 2017)

Como prevenir la violencia: Cada año, más de 1,4 millones de personas pierden la vida debido a la violencia. Por cada una que muere, muchas más quedan con lesiones y con diversos problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental. La

violencia supone una enorme carga para las economías nacionales, con un costo para los países de miles de millones de US\$ anuales en atención sanitaria, vigilancia del cumplimiento de la ley y pérdida de productividad. La OMS colabora con sus asociados para prevenir la violencia mediante estrategias científicamente sólidas, concebidas y aplicadas en función de las causas responsables a nivel individual, familiar, comunitario y social. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Que es la violencia: La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones. (Wikipedia®, 2017)

2.1.2 La Violencia Intrafamiliar

Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

Hay autores que señalan que la violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas. (©Psicología Online., 2017)

Tipos de Violencia Familiar: La violencia es aquello que se ejecuta con fuerza y brusquedad, o que se hace contra la voluntad y el gusto de uno mismo. Se trata de un comportamiento deliberado que puede ocasionar daños físicos o psíquicos a otro sujeto. Por lo general, un comportamiento violento busca obtener o imponer algo por la fuerza. (Definiciones.com, 2017)

Violencia Física: Está representada por el empleo de la fuerza física, realizada en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones, provocadas con distintos objetos o armas. Este tipo de violencia, en ocasiones, puede terminar en suicidios u homicidios y se manifiesta por la aparición de hematomas, magulladuras, moretones, heridas, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamiento. (Copyright © , 2017)

Violencia Sexual: Es una acción que se manifiesta de forma agresiva y forzada, donde se le obliga a una persona a tener contacto sexual, siendo el único interés, el de denigrar, humillar, ultrajar y tener el control de dicha persona. El acoso, el abuso sexual, la violación y el incesto son distintas manifestaciones del mismo mal. (Copyright © , 2017)

Abuso sexual: Consiste en tocar y acariciar el cuerpo de otra persona en contra de su voluntad. Este tipo de violencia se produce en el trabajo, en la calle y en la propia casa. (Copyright © , 2017)

Violación: Es la penetración de los miembros sexuales, dedos o cualquier objeto en la vagina, ano o la boca, contra la voluntad de la víctima. Es un acto de extremadamente violento, donde muchas veces existe amenazas de muerte hacia los seres queridos del agredido(a) o al/ella misma(o) por parte del agresor. (Copyright © , 2017)

Incesto: Es el contacto sexual entre familiares o parientes y este se tipifica como tal, aun cuando la víctima accede a tener relaciones con el agresor. (Copyright © , 2017)

Violencia Emocional: Su objetivo es de causar daños emocionales, provocando baja autoestima o muchas veces depresión. Esta se da por medio de insultos, ofensas verbales, comentarios hirientes, críticas destructivas, indiferencia, chantaje, abandono y humillación, entre otras. (Copyright © , 2017)

Violencia Económica: Es el control y abuso absoluto del poder financiero en el hogar, donde se establecen castigos monetarios por parte del agresor, así mismo, hay impedimento hacia la pareja para que ésta trabaje, aun siendo esto necesario para el sostén de la casa. (Copyright © , 2017)

Violencia Doméstica: Es un mal social que deriva, en gran parte, de los mitos que rodean a los roles femeninos y masculinos, aprendidos desde la infancia. Un ejemplo es, cuando se dice que el hombre es el más fuerte, el que domina, el jefe de familia, el que no llora, ni muestra sus emociones. En cambio la mujer es atenta, obediente, sacrificada, debe seguir a su marido en todo, etc. Son muchas las causas que pueden provocar la violencia doméstica; entre ellas se encuentran: la falta de comunicación, desajuste social y la crisis económica. (Copyright © , 2017)

2.1.3 Tipos de discriminación hacia la mujer.

Discriminación por edad: La discriminación por edad es aquélla que discrimina o reproduce bajo la base de la edad de un individuo. Consiste en una serie de creencias, normas y valores que son usados para justificar la discriminación o subordinación, más frecuentemente dirigida hacia adultos mayores o niños y adolescentes. (Wikipedia®, 2017)

Discriminación de género: Discriminar a alguien quiere decir someterle a un trato desigual. En la mayoría de constituciones de países democráticos se prohíbe explícitamente la discriminación por razones de sexo, raza, religión o creencias. Se trata de una propuesta que, en caso de incumplimiento, puede ser sancionada por la ley. (Definicion.com, 2017)

Discriminación por origen étnico: La discriminación racial es un concepto que suele identificarse con el nombre de racismo y lo que abarca, aunque se trata de conceptos que no coinciden. Mientras que el racismo es una ideología basada en la superioridad de unas razas o etnias sobre otras, la discriminación racial es un acto que, aunque suele estar fundado en una ideología racista, no siempre lo está. (Wikipedia®, 2017)

Discriminación por discapacidad: El Título I de la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990 (en inglés) prohíbe a los patronos privados, los gobiernos estatales y locales, las agencias de empleo y los sindicatos de trabajadores discriminar contra individuos calificados con discapacidades en los procedimientos de solicitud de empleo, contratación, despido, ascenso, compensación,

entrenamiento para el empleo y otros términos, condiciones y privilegios de empleo. (Wikipedia®, 2017)

Discriminación por embarazo: Este tipo de discriminación se da en el momento en que las mujeres son limitadas o rechazadas, cuando se encuentran embarazadas, o padecen alguna enfermedad relacionada con el embarazo. Las mujeres embarazadas tienen derecho a ser tratadas de la misma manera que aquellas que no lo están, y tiene derecho a tener acceso a las mismas oportunidades. (Wikipedia®, 2017)

Discriminación religiosa: Esta discriminación puede manifestarse en la limitación al acceso a la enseñanza, servicios de salud, o a cargos públicos e incluso los miembros de las comunidades religiosas pueden ser encarcelados o asesinados debido a su afiliación o a sus creencias religiosas. Las Naciones Unidas a lo largo de su historia ha luchado por defender la libertad de creencia como un derecho humano, dejando plasmada la prohibición de la discriminación por motivos religiosos en todos sus instrumentos básicos internacionales. (Wikipedia®, 2017)

La discriminación contra las mujeres: Las mujeres viven distintas formas de discriminación que limitan el ejercicio de sus derechos y sus libertades. Ésta se basa en la vigencia de un conjunto de estereotipos y prácticas sexistas que desvalorizan lo femenino y a las mujeres como grupo poblacional. Dicha desvalorización está profundamente arraigada en creencias sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres que se traducen en “deberes” que ellas deben cumplir "por naturaleza" en la familia y en la sociedad. Algunos datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (CONAPRED, 2017)

Ciclos de la Violencia de Género: La situación de violencia que la mujer sufre por parte de su pareja en su relación, se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa.

Todo comienza con una parte invisible o silenciosa que puede durar desde 1 a los 10 años de convivencia. Se inicia siempre de forma sutil, invisible a los ojos de la mujer. En estos comienzos se aprecia un exceso de control por parte del hombre hacia su

pareja, que ella suele confundir con celos, con una preocupación excesiva por su parte o, incluso, como signos de un gran amor hacia ella. (Alvarez, 2017)

Fase de acumulación de la tensión: En esta fase los actos o actitudes hostiles hacia la mujer se suceden, produciendo conflictos dentro de la pareja. El maltratador demuestra su violencia de forma verbal y, en algunas ocasiones, con agresiones físicas, con cambios repentinos de ánimo, que la mujer no acierta a comprender y que suele justificar, ya que no es consciente del proceso de violencia en el que se encuentra involucrada. De esta forma, la víctima siempre intenta calmar a su pareja, complacerla y no realizar aquello que le moleste, con la creencia de que así evitará los conflictos, e incluso, con la equivocada creencia de que esos conflictos son provocados por ella, en algunas ocasiones. Esta fase seguirá en aumento. (Alvarez, 2017)

Fase de agresión: En esta fase el maltratador se muestra tal cual es y se producen de forma ya visible los malos tratos, tanto psicológicos, como físicos y/o sexuales. Ya en esta fase se producen estados de ansiedad y temor en la mujer, temores fundados que suelen conducirla a consultar alguna amiga, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor. (Alvarez, 2017)

Fase de reconciliación: Más conocida como “fase de luna de miel”: Tras los episodios violentos, el maltratador suele pedir perdón, mostrarse amable y cariñoso, suele llorar para que estas palabras resulten más creíbles, jura y promete que no volverá a repetirse, que ha explotado por “otros problemas” siempre ajenos a él. Jura y promete que la quiere con locura y que no sabe cómo ha sucedido. Incluso se dan casos en los que puede llegar a hacer creer a la víctima que esa fase de violencia se ha dado como consecuencia de una actitud de ella, que ella la ha provocado, haciendo incluso que ésta llegue a creerlo. Con estas manipulaciones el maltratador conseguirá hacer creer a su pareja que “no ha sido para tanto”, que “sólo ha sido una pelea de nada”, verá la parte cariñosa de él (la que él quiere mostrarle para que la relación no se rompa y seguir manejándola). (Alvarez, 2017)

2.2 Fundamentos Legales Nacionales e Internacionales

Fundamentos Legales Nacionales: El ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia, desigualdades e iniquidades contra las mujeres. Este ordenamiento se integra también con relación al problema de dicha violencia, con las disposiciones internacionales de los sistemas Universal y regional de Derechos Humanos, adoptados por las naciones Unidas por la Organización de estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002).

Entre los instrumentos Legislativos Nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de dignificación y promoción e integral de la mujer, Decreto número 97-96 Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la ley para prevenir, y sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar y el Decreto No.22- 2008 Ley contra el feticidio y otras formas de Violencia contra la mujer.

El Estado guatemalteco tiene la obligación de: a) Reconocer, garantizar y promover los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, y establecer medidas para su protección, cumplimiento y realización. b) Diseñar e implementar programas, proyectos y presupuestos sensibles al género.

En el marco de las políticas públicas, entre las más significativas se encuentran: a) La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, marco para las acciones en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; b) La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; c) la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Étnico Racial, así como la agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas, entre otras.

Entre las leyes, se encuentran la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99) que afirma, en el Artículo 2, literal a), que el Gobierno tiene como objetivo “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”; y la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), que en el Artículo 4 establece que “en el marco

de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsables, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado”, complementando el Artículo 16, inciso 2, referente a las mujeres que dice “La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala”.

Constitución Política de la República. Art. 4: El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005) Se reconoce la existencia de la discriminación contra las mujeres, y el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo y a formar al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99: Establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que deben ser promocionados por el Estado.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Acuerdo Gubernativo 200-2000) se estableció bajo la dirección inmediata del Presidente de la República, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. En el Artículo 2, Funciones, literal b), indica “Velar por la observancia y aplicación de los preceptos

constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.”

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002: Esta Ley ha permitido la creación de las Comisiones de la Mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres formulando, promoviendo e integrando políticas, planes y programas y proyecto con enfoque de género.

Fundamentos Legales Internacionales: El Estado de Guatemala desde 1982 reconoce así, la importancia de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida para el desarrollo pleno del país y la paz. Con el objeto de crear planes globales que permitan cumplir los mandatos de la Convención, se han convocado conferencias mundiales y cumbres: la Plataforma para la Acción Mundial (PAM), emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), contempla el desarrollo de diversas acciones estratégicas, así como la responsabilidad y el compromiso de los Estados con la vigencia de los derechos universales de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural.

Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948: Constituyen los primeros instrumentos jurídicos de carácter internacional que recogen de una manera clara y rotunda la igualdad entre los seres humanos sin que pueda ser considerado el sexo un motivo de discriminación.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979: La CEDAW crea las directrices de una legislación que impulsa y procura la equidad entre mujeres y hombres y que combate frontalmente la discriminación contra las mujeres en todos los espacios públicos y privados donde ellas se desarrollan y desenvuelven.

Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Convención Belem dó Para 1,994

Establece un instrumento capaz de vigilar, tratar, erradicar y prevenir cualquier tipo de violencia, activa o pasiva, física, psicológica, verbal, sexual o económica, ejercida en contra de la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Es una herramienta que se tiene para defender los derechos de las mujeres y hombres indígenas para que disminuyan las violaciones en contra de su integridad.

Capítulo III: Plan acción

3.1 Título del proyecto:

Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío Pantulul.

3.2 Hipótesis-acción

Si se elabora una guía de cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y Social, **entonces** se fortalecerá la participación de la mujer en el ámbito familiar y sociedad en el Caserío Pantulul.

3.3 Problema seleccionado:

¿Cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar?

3.4 Ubicación Geográfica de la intervención

Caserío Pantulul, Municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz

3.5 Ejecutor de la intervención

Sandra Elizabet Sánchez Sis

3.6 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades

Dirección Municipal de la Mujer

Caserío Pantulul

3.4 Descripción de la intervención

Esta Guía Pedagógica para la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío pantulul, Rabinal Baja Verapaz, contempla una serie de actividades que tienen como fin primordial reducir el índice de los maltratos físico y psicológico en contra de las mujeres en el ámbito y así como familiar.

3.5 Justificación

Es importante tener presente que los problemas de la violencia hacia la mujer en el ámbito Social y intrafamiliar afectan en todo sentido e impiden el desarrollo familiar y social en el Caserío Pantulul y está basada en las carencias detectadas según el

diagnóstico realizado en dicha comunidad por esta razón se logró determinar que las mujeres sufren de diferentes violencias como la agresión física, sexual, verbal o psicológica y les está negando la participación de esta forma se violenta sus derechos a formar parte de un grupo comunitario, a expresarse libremente, a un trabajo digno, a una educación de calidad y a los servicios de salud. Dada la magnitud de las consecuencias que trae consigo esta problemática. Por tal razón anime a proponer y ejecutar las acciones necesarias para lograr mejorar las condiciones en las que se desenvuelve la mujer.

3.6 Objetivos

3.6.1 General

Fortalecer la enseñanza-aprendizaje del contenido del proyecto a través de una guía Prevención de la Violencia contra las Mujeres, en el Caserío Pantulul.

3.6.2 Específicos

- a. Elaboración y aplicación de una guía sobre La Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío Pantulul.
- b. Determinar las acciones de concientización de la prevención de la violencia hacia la mujer.
- c. Preparar material didáctico interactivo para educar a los pobladores del Caserío Pantulul.
- d. Propiciar actividades de convivencia y vivencia de cómo provenir la violencia hacia la mujer.

3.7 Metas

- a. 20 guías interactivas sobre Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío Pantulul.
- b. 02 talleres de sobre la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito Social y Familiar en el Caserío Pantulul.
- c. 01 Presentación visual en power point.
- d. 4 actividades de convivencia (deportiva, cultural, recreativa)

3.8 Beneficiarios

Directos: niñas, niños y adolescentes de la comunidad, padres de familia.

Indirectos: vecinos y autoridades de la comunidad.

3.9 Actividades

Planificación de diseño de la guía Educativa.

Elaboración de la guía Educativa.

Solicitar el espacio donde realizar la socialización de la guía.

Realizar la planificación de las sesiones de trabajo para socializar cada una de las unidades que conforman la guía Educativa.

Preparación y reproducción de material de apoyo para la socialización de la guía Educativa.

Desarrollo de la del primer taller

Desarrollo de la del segundo taller

Realizar actividades de convivencia

Organizar eventos deportivos, sociales, culturales y religiosos entre y para padres y niños.

Organizar concursos de creatividad y expresión de vida de la comunidad.

3.10 Técnicas metodológicas

Análisis de registros de la participación de las mujeres en la comunidad, análisis documental para determinar aspectos legales y fundamentos de los derechos, entrevistas a niñas, niños, mujeres y hombres de la comunidad, práctica de dinámicas de grupo, gestión.

3.11 Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de 03 meses calendario, ver el cronograma adjunto (asignar tiempos a cada actividad propuesta)

Cronograma de Actividades

No	ACTIVIDADES	Enero				Febrero				Marzo			
		Semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de diseño de la guía Educativa.	■											
2	Elaboración de la guía Educativa.		■	■	■	■							
3	Solicitar el espacio donde realizar la socialización de la guía.						■						
4	Realizar la planificación de las sesiones de trabajo para socializar cada una de las unidades que conforman la guía Educativa.							■					
5	Preparación y reproducción de material de apoyo para la socialización de la guía Educativa.								■				
6	Desarrollo de la del primer taller									■			
7	Desarrollo de la del segundo taller										■		
8	Realizar actividades de convivencia											■	
9	Organizar eventos deportivos, sociales, culturales y religiosos entre y para padres y niños.												■
10	Organizar concursos de creatividad y expresión de vida de la comunidad.												■

3.12 Responsables

COCODE de la comunidad Pantulul

Comité de mujeres de la Dirección municipal de la Mujer

Directora de la Oficina Municipal de la Mujer

Epesista coordinador ejecutor del proyecto

Miembros de la comunidad en general.

3.13 Presupuesto

Q. 8,500.00 (ver detalle en documento adjunto)

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	C/U	TOTAL
1	Transporte	4 viajes	Q 100.00	Q 400.00
2	Equipo de cómputo.	2	Q 300.00	Q 600.00
3	Alquiler cañonera	10 horas	Q 150.00	Q 1,500.00
4	Diseño y diagramación de la guía.	1	Q 1,000.00	Q 1,000.00
5	Impresión de ejemplares de la guía Educativa.	20 unidades	Q 100.00	Q 2,000.00
6	Técnico Capacitador	2	Q 600.00	Q 1,200.00
7	Elaboración de material visual	1	Q 400.00	Q 400.00
8	Hojas de papel bond.	4 resmas	Q 50.00	Q 200.00
9	Imprevistos.	1	Q 1,000.00	Q 1,000.00
	TOTAL			Q 8,500.00

3.14 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble planificado/ejecutado en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si han variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

No	ACTIVIDADES	Proceso	Enero				Febrero				Marzo			
			Semana				Semana				Semana			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de diseño y elaboración de la guía Educativa.	P	■											
		E	■											
2	Elaboración de la guía Educativa.	P		■	■	■	■							
		E		■	■	■	■							
3	Solicitar el espacio de tiempo para poder realizar la socialización de la guía Educativa.	P					■							
		E					■							
4	Realizar la planificación de las sesiones de trabajo para socializar cada una de las unidades que conforman la guía Educativa.	P					■							
		E					■							
5	Preparación y reproducción de material de apoyo para la socialización de la guía Educativa.	P					■							
		E					■							
6	Desarrollo de la Primera Unidad de trabajo con los estudiantes.	P						■						
		E						■						
7	Desarrollo de la Segunda Unidad de trabajo con los estudiantes.	P							■					
		E							■					
8	Desarrollo de la Tercera Unidad de trabajo con los estudiantes.	P								■				
		E								■				
9	Desarrollo de la Cuarta Unidad de trabajo con los estudiantes.	P									■			
		E									■			
10	Realizar talleres de convivencia y formación sobre la importancia de conocer y practicar la identidad cultural y sus manifestaciones.	P										■		
		E										■		
12	Organizar eventos deportivos, sociales, culturales y religiosos entre y para padres y niños.	P											■	
		E											■	
13	Organizar concursos de creatividad y expresión de vida de la comunidad.	P												■
		E												■



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

2017

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
SEDE RABINAL BAJA VERAPAZ



**Guía sobre la Prevención de la Violencia
hacia la Mujer en el Ámbito Social y
Familiar en el Caserío Pantulul.**

**Compiladora: Sandra Elizabet Sánchez Sis
201218385**

Facultad de  Humanidades



Índice

Introducción	i
Unidad I	1
Enfoque en la prevención de la violencia	1
Prevención de la violencia de género	2
Violencia de género	3
Como prevenir la violencia	4
Que es la violencia	5
UNIDAD II	6
La Violencia Intrafamiliar	6
Tipos de Violencia Familiar	7
Violencia Física	8
Violencia Sexual:	9
Abuso sexual:	10
Violación:	11
Incesto:	12
Violencia Emocional:	13
Violencia Económica:	14
Violencia Doméstica:	15
Unidad III	16
Tipos de discriminación hacia la mujer	16
Discriminación por edad	16
Discriminación de género	17



	2
Discriminación por origen étnico	18
Discriminación por discapacidad	19
Discriminación por embarazo	20
Discriminación religiosa	21
La discriminación contra las mujeres.	22
Ciclos de la Violencia de Género	23
Fase de acumulación de la tensión	24
Fase de agresión	25
Fase de reconciliación	26
Unidad IV	27
Fundamentos Legales Nacionales e Internacionales	27
Fundamentos Legales Nacionales	27
Fundamentos Legales Internacionales	29
Referencias Bibliográficas	31



Introducción

La violencia contra la mujer es un tema que en los últimos años ha crecido notablemente debido a la falta de conciencia que tienen los ciudadanos. Comprenderlo e identificarlo puede ser a simple vista, pero hasta con una simple palabra se puede causar un daño irreparable. Disminuir la incidencia y prevalencia de la violencia en contra la mujer es un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población especialmente a las mujeres una forma frecuente de la violencia en contra de las mujeres, es el abuso que tiene las mujeres por parte de su pareja, las manifestaciones de la violencia íntima también denominadas "violencia doméstica, incluyen la violencia física, Psicológica y Sexual. Según estudios realizados en América Latina, entre un cuarto y la mitad de las mujeres informan haber sido abusadas por sus parejas. la prevalencia significativa de la incidencia intrafamiliar, constituye un serio problema de salud, un obstáculo oculto para el desarrollo socioeconómico y una violencia evidente a los seres humanos. La violencia hacia la mujer tiene un alto costo económico y social para el estado y la sociedad y puede transformarse en una barrera para el desarrollo económico.

Unidad I

Enfoque en la prevención de la violencia



Ilustración 1 <http://m1.paperblog.com/i/228/2285430/prevenir-violencia-infancia-T-IU25TS.jpeg>

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dada los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. (ONU Mujeres, 2017)

OBJETIVOS: Adquirir habilidades que permitan aprender y resolver los conflictos de forma pacífica.

ACTIVIDAD: Realizar una exposición grupal.

INSTRUCCIONES: Realizar grupos de 5 integrantes para exponer los diferentes temas, que se te presentan a continuación.

- Violencia
- Discriminación de género
- Normas sociales

a. *Prevención de la violencia de género*

La prevención de la violencia de género nace de la necesidad de erradicar con la violencia de género, un problema social a nivel mundial, y busca las medidas más adecuadas para prevenir y adelantarse a cualquier situación que implica violencia de género, ya sea violencia psíquica, física o sexual.



(Wikipedia® , 2017)

Ilustración 2 http://www.miperiodicodigital.com/2016/img/noticias/2016/05/57358bd3ae5b7__550x550.jpg

OBJETIVO: Concienciar a la población de la relación entre roles sexistas y violencias de género.

ACTIVIDAD: comentario

INSTRUCCIONES: Realice un comentario los siguientes temas que a continuación se te presenta.

- Violenciasexual: _____

- Violencia de genero _____

- Violenciafísica: _____



Ilustración 3 <http://noticracia.com/wp-content/uploads/2016/11/violencia.jpg>

b. *Violencia de género*

La violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener intención de hacer daño alguno de los dos géneros por el simple hecho de pertenecer a uno de ellos. Engloba cualquier acto que discrimina, somete y subordina a las mujeres negando por completo su libertad, su intimidad, su dignidad e integridad. (Wikipedia®, 2017)

OBJETIVO: Prevenir la violencia de género en el ámbito familiar y social.

ACTIVIDAD: cuestionario

INSTRICCIONES: En la siguiente sopa de letras encontraras varias palabras, enciérrelas en un círculo y luego escríbelas en la parte de abajo.

v	q	d	e	r	e	c	h	o	l
x	i	x	z	z	x	z	x	w	i
d	w	o	q	y	q	q	y	z	b
i	x	y	l	g	w	q	x	y	e
g	z	z	q	e	y	w	z	w	r
n	q	q	w	n	n	x	q	h	t
i	w	z	y	e	x	c	w	z	a
d	x	y	x	r	y	q	i	x	d
a	y	x	w	o	x	q	w	a	z
d	z	q	z	s	w	x	q	z	x

1. _____ 3. _____ 5. _____
 2. _____ 4. _____

c. *Como prevenir la violencia*

La violencia supone una enorme carga para las economías nacionales, con un costo para los países de miles de millones de US\$ anuales en atención sanitaria, vigilancia del cumplimiento de la ley y pérdida de productividad. La OMS colabora con sus asociados para prevenir la violencia mediante estrategias científicamente

sólidas, concebidas y aplicadas en función de las causas responsables a nivel individual, familiar, comunitario y social. (OMS, 2016)



Ilustración 4 <http://debrown.com.ar/wp-content/uploads/2013/06/violenciadegenero.jpg>

OBJETIVO: Fomentar actitudes positivas de convivencia basadas en el diálogo y en la comprensión.

ACTIVIDAD: Preguntas directas.

INSTRUCCIONES: Responda correctamente lo que a continuación se le pida.

Realizar una lista de las diferentes formas de cómo prevenir la violencia.

- 1) ¿Qué significado tiene las siglas OMS? _____
- 2) ¿Cómo se llama la oficina que colabora de cómo prevenir la violencia hacia la mujer? _____

d. *Que es la violencia*

La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o

sometimiento grave físico, sexual, verbal o psicológico a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. (Wikipedia® , 2017)



Ilustración 5
 data:image/jpeg;base64,AAQSkZJRgABAQAAAQABAAD/2wCEAAkGbxMSEhUTEhMVFRUVFRUWFhUS

OBJETIVO: Educar para adquirir una identidad personal tolerante para que la convivencia en la sociedad llegue a ser igualitaria.

ACTIVIDAD: Dramatización.

INSTRUCCIONES: Formar grupos de 10 integrantes para dramatizar lo que es la violencia.



UNIDAD II

La Violencia Intrafamiliar

Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica. (POC, 2015)



Ilustración 6 http://www.centroidayfamilia.com/media/k2/items/cache/7f2cd38b7681e6e2ef83b5a7a5385264_XL.jpg

OBJETIVO: Describir las causas y factores de la violencia intrafamiliar.

ACTIVIDAD: comentario

INSTRUCCIONES: Comente los siguientes temas, que a continuación se le indique.

❖ Ataque sexual: _____

❖ Abuso psicológico: _____

e. Tipos de Violencia Familiar

La violencia es aquello que se ejecuta con fuerza y brusquedad, o que se hace contra la voluntad y el gusto de uno mismo. Se trata de un comportamiento deliberado que puede ocasionar daños físicos o psíquicos a otro sujeto. Por lo general, un comportamiento violento busca obtener o imponer algo por la fuerza. (Definiciones.com, 2017)

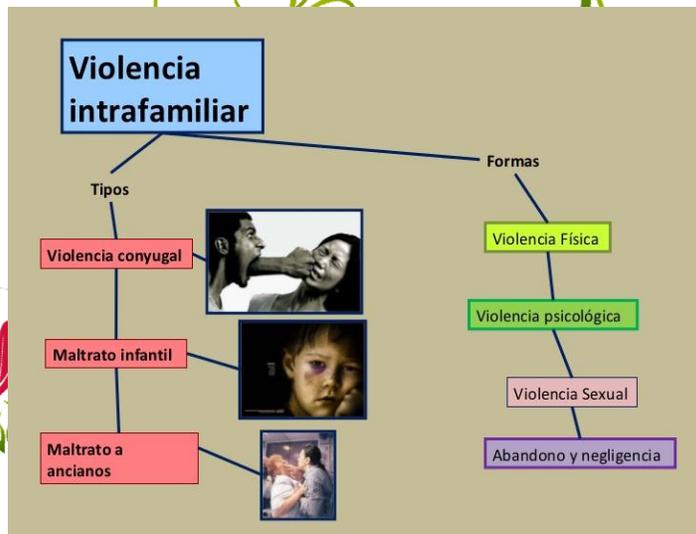


Ilustración 7
<https://image.slidesharecdn.com/epidemiologadelaviolenciaylosaccidentes-110814231648-phpapp02/95/epidemiologa-de-la-violencia-y-los-accidentes-16-728.jpg>

OBJETIVO: Describir las causas y los factores de la violencia intrafamiliar.

ACTIVIDAD: Sopa de letras

INSTRUCCIONES: En la siguiente sopa de letras encontrarás diferentes palabras, enciérrelas en un círculo y luego escríbelas en las líneas de abajo.

v	x	z	w	x	q	t	x	z	f
o	i	q	w	y	h	i	w	y	a
l	x	o	k	x		p	h	k	m
u	q	y	l	w	h	o	k	h	i
n	k	z	q	e	k	s	z	x	l
t	x	h	k		n	q	w	k	i
a	q	k	x	y	w	c	h	y	a
d	w	z	y	q	k	h	i	h	r
w	x	y	w	z	q	x	y	a	w
m	a	t	r	i	m	o	n	i	o

f. *Violencia Física*

Ilustración
 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAQABAAD/2wCEAAkGBxMTEhUT

Está representada por el empleo de la fuerza física, realizada en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones, provocadas con distintos objetos o armas. Este tipo de violencia, en ocasiones, puede terminar en suicidios u homicidios y se manifiesta por la aparición de hematomas, magulladuras, moretones, heridas, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamiento. (Copyright © , 2017)

OBJETIVO: Analizar los efectos y las causas que conlleva la violencia física en el ámbito familiar.

ACTIVIDAD: autoevaluación

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada pregunta, escriba dentro del cuadro de la derecha la letra *F* si la respuesta es falso o una *V* si es verdadero.

1	La violencia física está representada en forma de golpes, empujones, patas y lesiones provocadas con distintos objetos o armas?	
2.	La violencia en ocasiones pueden terminar en alegría?	

g. *Violencia Sexual:*

Es una acción que se manifiesta de forma agresiva y forzada, donde se le obliga a una persona a tener contacto sexual, siendo el único interés, el de denigrar, humillar, ultrajar y tener el control de dicha persona. El acoso, el

abuso sexual, la violación y el incesto son distintas manifestaciones del mismo mal.

(Copyright © , 2017)



Ilustración 9 http://images-onepick-pensocial.wikispaces.com/%2Ffile%2Fview%2Fpost_rape.jpg%2F141006299%2Fpost_rape.jpg

OBJETIVO: concienciar sobre las causas de la violencia sexual en el ámbito familiar.

ACTIVIDAD: comentario

INSTRUCCIONES: Comente con sus propias palabras los siguientes temas.

❖ Abuso sexual: _____

❖ Violencia sexual: _____

h. *Abuso sexual:*

Consiste en tocar y acariciar el cuerpo de otra persona en contra de su voluntad. Este tipo de violencia se produce en el trabajo, en la calle y en la propia casa. (Copyright © , 2017)



10 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZQAAAQABAAD/2wCEAA1GBxSEhMWFh

OBJETIVO: Inculcar en el ámbito familiar principios y valores en los hijos.

ACTIVIDAD: Dramatización

INSTRUCCIONES: Realizar grupos de 5 integrantes para exponer lo que a continuación se te pide.

- ❖ Violencia en el trabajo
- ❖ Violencia en la calle
- ❖ Violencia en el hogar



i. *Violación:*

Es la penetración de los miembros sexuales, dedos o cualquier objeto en la vagina, ano o la boca, contra la voluntad de la víctima. Es un acto de extremadamente violento, donde muchas veces existe amenazas de muerte hacia los seres queridos del agredido(a) o a

él/ella misma(o) por parte del agresor.
(Copyright © , 2017)



Ilustración 11
data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAAQABAAD/

OBJETIVO: Describir las causas y efectos que conlleva la violación familiar.

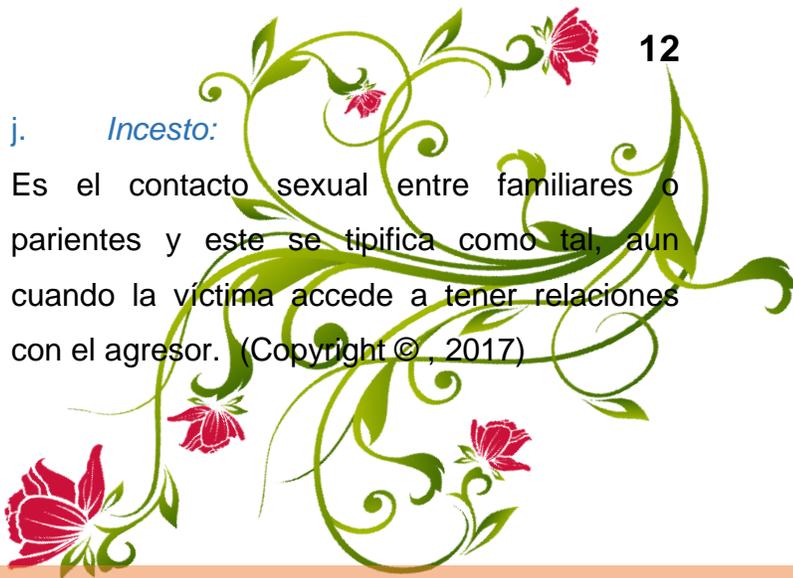
ACTIVIDAD: comentario

INSTRUCCIONES: Lectura y comentario del tema: Violación.



Ilustración 12
<http://media.televicentro.hn/portadas/incesto-nueva.png?mtime=20140930170559>

j. *Incesto:*
Es el contacto sexual entre familiares o parientes y este se tipifica como tal, aun cuando la víctima accede a tener relaciones con el agresor. (Copyright © , 2017)



OBJETIVO: Estudiar y analizar las causas por las que se da el incesto en una comunidad.

ACTIVIDAD: Enlistar.

INSTRUCCIONES: realizar una lista de las diferentes consecuencias que conlleva el incesto.

CONSECUENCIAS DEL INCESTO

k. *Violencia Emocional:*

Su objetivo es de causar daños emocionales, provocando baja autoestima o muchas veces depresión. Esta se da por medio de insultos, ofensas verbales, comentarios hirientes, críticas destructivas, indiferencia, chantaje, abandono y humillación, entre otras. (Copyright © , 2017)



Ilustración 13 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAQABAAAD.jpg

OBJETIVO: Demostrar como las personas, aunque actúen de la misma manera, pueden estar partiendo de motivaciones de diferentes y comprender actitudes aparentemente incomprensibles. Analizar los efectos que causa la violencia emocional.

ACTIVIDAD: Dinámicas.

INSTRUCCIONES: Se pide que cinco o seis personas se presenten voluntariamente al centro del círculo. Luego deberán decir al grupo los motivos por los que se han presentado voluntariamente, el resto del grupo escucha. Seguidamente se pide a quienes no se han presentado que exponga públicamente sus motivos para no hacerlo.



I. *Violencia Económica:*

La mujer no tiene acceso a una chequera ni tarjetas de crédito. Tiene que dar cuentas de todo lo que gasta. No puede participar en las decisiones económicas del hogar y si trabaja, tiene que entregar su cheque. Le niegan el dinero suficiente para que satisfaga sus necesidades elementales (comer, vestirse, actividades de recreación, un lugar digno para vivir o tener derecho a



Ilustración 14 <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/imaes?a=tbn:ANd9GcQX6J91v8>

una clínica de salud); cuando los hombres se niegan a pagar una pensión alimenticia o no permitirle estudiar o trabajar para evitar que la mujer alcance su autonomía económica. El agresor le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer y, mucho menos, reconoce el trabajo doméstico que ella realiza en el hogar porque considera que es "su obligación".

Es el control y abuso absoluto del poder financiero en el hogar, donde se establecen castigos monetarios por parte del agresor, así mismo, hay impedimento hacia la pareja para que ésta trabaje, aun siendo esto necesario para el sostén de la casa. (Copyright © , 2017)

OBJETIVO: analizar los efectos que causa la violencia emocional.

ACTIVIDAD: Desarrollar temas.

INSTRUCCIONES: escriba con sus propias palabras lo que a continuación se le pida.

- Violencia económica
- Violencia domestica

m. *Violencia Doméstica:*

Es un mal social que deriva, en gran parte, de los mitos que rodean a los roles femeninos y masculinos, aprendidos desde la infancia. Un ejemplo es, cuando se dice que el hombre es el más fuerte, el que domina, el jefe de familia, el que no llora, ni muestra sus emociones. En cambio la mujer es atenta, obediente, sacrificada, debe seguir a su marido en todo, etc. Son muchas las causas que pueden provocar la violencia doméstica; entre ellas se encuentran: la falta de comunicación, desajuste social y la crisis económica. (Copyright © , 2017)



Ilustración 15
 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgA
 BAQAAQABAAD/2wCEAAkGBxQTEhUTEx
 MWFhUXGRcbGBcYFxcYHR0tLf/AABEIAN4A
 4wMBIgACEQEDEQ

OBJETIVO: Visibilizar a las mujeres con el lenguaje moderado y reconociendo sus logros a través del tiempo

ACTIVIDAD: crucigrama

INSTRUCCIONES: En la siguiente sopa de letras encontraras diferentes palabras, enciérrelas y luego píntalas de color rojo.

f	q	v	w	q	y	w	c	x	v
d	a	y	x	h	w	x	a	v	i
v	o	m	w	y	h	k	u	q	o
x	h	m	i	v	v	y	s	v	l
n	q	x	e	l	w	h	a	y	e
q	w	v	kk	s	i	k	s	x	n
y	v	q	v	v	t	a	w	y	c
x	h	v	x	q	h	i	x	v	i
w	q	q	y	w	q	y	c	q	a
m	u	j	e	r	e	s	v	a	v

Unidad III

Tipos de discriminación hacia la mujer

n. *Discriminación por edad*

La discriminación por edad es aquella que discrimina o reproduce bajo la base de la edad de un individuo. Consiste en una serie de creencias, normas y valores que son usados para justificar la discriminación o subordinación, más frecuentemente dirigida hacia adultos mayores o niños y adolescentes. (Wikipedia®, 2017)



Ilustración 16 <https://3.bp.blogspot.com/-9yZZKHXYVo/V2B5.jpg>

OBJETIVO: Identificar las diferentes causas de discriminación por edad.

ACTIVIDAD: cuestionario

INSTRUCCIONES: Escriba una V si la afirmación es verdadera ó una F si es falsa a las siguientes interrogantes.

- ❖ La discriminación por edad es aquella que se discrimina o reproduce bajo la base de un individuo?..... ()
- ❖ Los mayores, niños y adolescentes no sufren violencia física?..... ()



Ilustración 17 <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ-3sJYU8P80z7xdRI4S03.jpg>

o. *Discriminación de género*

Discriminar a alguien quiere decir someterle a un trato desigual. En la mayoría de constituciones de países democráticos se prohíbe explícitamente la discriminación por razones de sexo, raza, religión o creencias. Se trata de una propuesta que, en caso de incumplimiento, puede ser sancionada por la ley. (Definición.com, 2017)

OBJETIVO: Promover la igualdad de género.

ACTIVIDAD: Dinámica.

INSTRUCCIONES: Realizar grupos de 4 o 5 participantes, de manera igualada. A cada grupo se le asigna un pequeño esquema de la situación a representar la discriminación de género. Cada grupo debe elaborar los contenidos y personajes a representar.



p. *Discriminación por origen étnico*

La discriminación racial es un concepto que suele identificarse con el nombre de racismo y lo que abarca, aunque se trata de conceptos que no coinciden. Mientras que el racismo es una ideología basada en la superioridad de unas razas o etnias sobre otras, la discriminación racial es un acto que, aunque suele estar fundado en una ideología racista, no siempre lo está. (Wikipedia®, 2017)



Ilustración 18
<http://www.viajeaguatemala.com/z/famcub.jpg>

OBJETIVO: Analizar los diferentes tipos de discriminación por origen étnico.

ACTIVIDAD: cuestionario

INSTRUCCIONES: Responda correctamente lo que a continuación se le pida.

¿Qué es discriminación? _____

¿Qué es racismo? _____

¿Qué diferencia hay entre raza y etnia? _____

q. *Discriminación por discapacidad*

El Título I de la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990 (en inglés) prohíbe a los patronos privados, los gobiernos estatales y locales, las agencias de empleo y los sindicatos de trabajadores discriminar contra individuos

calificados con discapacidades en los procedimientos de solicitud de empleo, contratación, despido, ascenso, compensación,

entrenamiento para el empleo y otros términos, condiciones y privilegios de empleo. (Wikipedia®, 2017)



Ilustración 19 <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQExjQqzCcO6AEc2qaTnPvT9wRZFOyxlXcpar0gOcnIrhwGp3v3>

OBJETIVO: Visualizar las diversas consecuencias que tienen las diferentes actitudes relacionadas con cómo se trata y cómo se percibe a las personas con discapacidad.

ACTIVIDAD: Dinámica

INSTRUCCIONES: Se hacen grupos de tres personas y se les reparte a cada uno una lectura diferente. Deberán leerla y debatir las cuestiones que se plantean. Cualquier otra aportación también debe reflejarse. Las conclusiones que salgan deben apuntarse en un papelógrafo.

- ❖ Una vez trabajados en los grupos esas cuestiones, un o una representante de cada grupo deberá leer la lectura al grupo grande y explicar el debate que se ha hecho dentro del equipo.
- ❖ Se debatirán en el gran grupo los puntos que se han tratado.



r. *Discriminación por embarazo*

Este tipo de discriminación se da en el momento en que las mujeres son limitadas o rechazadas, cuando se encuentran embarazadas, o padecen alguna enfermedad relacionada con el embarazo. Las mujeres embarazadas tienen derecho a ser tratadas de la misma manera que aquellas que no lo están, y tiene derecho a tener acceso a las mismas oportunidades. (Wikipedia®, 2017)



Ilustración 20 http://www.publico.es/files/article_main//files/crop/uploads/2016/jpg

OBJETIVO: Eliminar los tipos de discriminación que sufren a diario las mujeres embarazadas.

ACTIVIDAD: Participativa

INSTRUCCIONES: hacer grupos de 3 ó 4 integrantes para realizar una exposición sobre la discriminación que sufren las mujeres embarazadas en el ámbito social.



s. *Discriminación religiosa*

Esta discriminación puede manifestarse en la limitación al acceso a la enseñanza, servicios de salud, o a cargos públicos e incluso los miembros de las comunidades religiosas pueden ser encarcelados o asesinados debido a su afiliación o a sus creencias religiosas. Las Naciones Unidas a lo largo de su historia ha luchado por defender la libertad de creencia como un derecho humano, dejando plasmada la prohibición de la discriminación por motivos religiosos en todos sus instrumentos básicos internacionales. (Wikipedia®, 2017)



Ilustración 21
 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAQABAAQ/2wCEAAkGBxMTEhUTMVF.jpg

OBJETIVO: Educar para adquirir una identidad personal para la convivencia en la sociedad.

ACTIVIDAD: Cuestionario

ACTIVIDAD: Realizar un cuadro comparativo de las diferentes discriminaciones que a continuación se le pida.

DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA	DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD

t. *La discriminación contra las mujeres.*

Las mujeres viven distintas formas de discriminación que limitan el ejercicio de sus derechos y sus libertades. Ésta se basa en la vigencia de un conjunto de estereotipos y prácticas sexistas que desvalorizan lo femenino y a las mujeres como grupo poblacional.



Ilustración 22
<http://www.derechos.net/advima/imagenes/fopc/images/f.jpg>

Dicha desvalorización está profundamente arraigada en creencias sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres que se traducen en “deberes” que ellas deben cumplir "por naturaleza" en la familia y en la sociedad. Algunos datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (CONAPRED, 2017)

OBJETIVO: Analizar todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

ACTIVIDAD: Dinámica.

INSTRUCCIONES: el facilitador solicitará que las mujeres del grupo se integren en un equipo y formen un círculo con sus sillas en el centro del salón. A los hombres les pedirá que se mantengan en completo silencio y atentos a lo que van a escuchar. Enseguida, explicará al equipo de mujeres que formulará algunas preguntas, mismas que ellas contestarán, aclarando que habrá un tiempo específico destinado para abordar cada pregunta. Asimismo, destacará la importancia de que todas tengan oportunidad de participar a lo largo del ejercicio. Las siguientes reflexiones deberán realizarse una por una hasta que se hayan expresado diversas opiniones: Comenta situaciones en las que te hayas sentido discriminada por el hecho de ser mujer y los sentimientos que eso te ha generado.

¿En qué situaciones te has sentido discriminada por los hombres por el hecho de ser mujer? _____

¿Cómo crees que se discrimina a los hombres por ser varones?

u. Ciclos de la Violencia de Género

La situación de violencia que la mujer sufre por parte de su pareja en su relación, se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa. Todo comienza con una parte invisible o silenciosa que puede durar desde 1 a los 10 años de convivencia. Se inicia siempre de forma sutil, invisible a los ojos de la mujer.

(Alvarez, 2017)



Ilustración

http://www.secretariadelasmujeres.gob.mx/images/ciclo_violencia.jpg

23

OBJETIVO: Garantizar la participación efectiva de las mujeres y su igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de toma de decisiones políticas, económicas y públicas.

ACTIVIDAD: exposición

INSTRUCCIONES: Realizar grupos de trabajo para realizar una exposición para dar a conocer los diferentes ciclos de violencia de genero que percuten en la sociedad.

v. *Fase de acumulación de la tensión*

En esta fase los actos o actitudes hostiles hacia la mujer se suceden, produciendo conflictos dentro de la pareja. El maltratador demuestra su violencia de forma verbal y, en algunas ocasiones, con agresiones físicas, con cambios repentinos de ánimo, que la mujer no acierta a comprender y que suele justificar, ya que no es consciente del proceso de violencia en el que se encuentra involucrada. De esta forma, la víctima siempre intenta calmar a su pareja, complacerla y no realizar aquello que le moleste, con la creencia de que así evitará los conflictos, e incluso, con la equivocada creencia de que esos conflictos son provocados por ella, en algunas ocasiones. Esta fase seguirá en aumento. (Alvarez, 2017)



Ilustración 24
 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAQABAAQ/2wCEAAkGBxiSEhUTEhMWFhUXGRoXFxgYFxcWHRgYFfgXGBgZGBgY

OBJETIVO: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres incluida la trata y la explotación sexual.

ACTIVIDAD: cuestionario.

INSTRUCCIONES: desarrolle con sus propias palabras lo que a continuación se le pida.

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA VERBAL

w. *Fase de agresión*

En esta fase el maltratador se muestra tal cual es y se producen de forma ya visible los malos tratos, tanto psicológicos, como físicos y/o sexuales. Ya en esta fase se producen estados de ansiedad y temor en la mujer, temores fundados que suelen conducirla a consultara alguna amiga, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor. (Alvarez, 2017)



Ilustración 25 data:image/jpeg;base64,/9j/4Q AQSkZJRgABAQAAQABAAD/2wCEAAkGBxiPEh USEBAPFRUVFRUV

OBJETIVO: Promover actitudes positivas de convivencia basadas en el diálogo y en la comprensión.

ACTIVIDAD: sopa de letras

INSTRUCCIONES: encuentra en la siguiente sopa de letras diferentes palabras, enciérrelas escribelas en la parte de abajo.

p	d	e	n	u	n	c	i	a	f
a	s	w		x	h	k	w	x	i
g	k	i	h	k	z	h	ñ	k	s
r	ñ	z	c	ñ	w	k	x	ñ	i
e	x	k	ñ	o	z	k	k	w	c
s	k	w	h	k	l	ñ	x	ñ	a
i	ñ	z	ñ	z	z	o	k	h	z
o	x	ñ	h	x	k	ñ	g	ñ	x
n	k	z	ñ	z	k	k	ñ	o	k
w	h	p	a	z	h	z	h	w	z

1. _____ 2. _____ 5. _____

2. _____ 4. _____

x. *Fase de reconciliación*

Más conocida como “fase de luna de miel”: Tras los episodios violentos, el maltratador suele pedir perdón, mostrarse amable y cariñoso, suele llorar para que estas palabras resulten más creíbles, jura y promete que no volverá a repetirse, que ha explotado por “otros problemas” siempre ajenos a él. Jura y promete que la quiere con locura y que no sabe cómo ha sucedido. Incluso se dan casos en los que puede llegar a hacer



Ilustración 26 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAAQABAAD/2wCEAA.jpg

creer a la víctima que esa fase de violencia se ha dado como consecuencia de una actitud de ella, que ella la ha provocado, haciendo incluso que ésta llegue a creerlo. Con estas manipulaciones el maltratador conseguirá hacer creer a su pareja que “no ha sido para tanto”, que “sólo ha sido una pelea de nada”, verá la parte cariñosa de él (la que él quiere mostrarle para que la relación no se rompa y seguir manejándola). (Alvarez, 2017)

OBJETIVO: fomentar la igualdad de género para una buena convivencia.

ACTIVIDAD: cuestionario

INSTRUCCIONES: Responda correctamente las siguientes interrogantes.

- 1) La fase de la reconciliación es conocida como luna de miel?.....()
- 2) El maltratador es aquella persona que pide perdón constantemente?.....()
- 3) La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona?.....()

Unidad IV

Fundamentos Legales Nacionales e Internacionales

y. *Fundamentos Legales Nacionales*

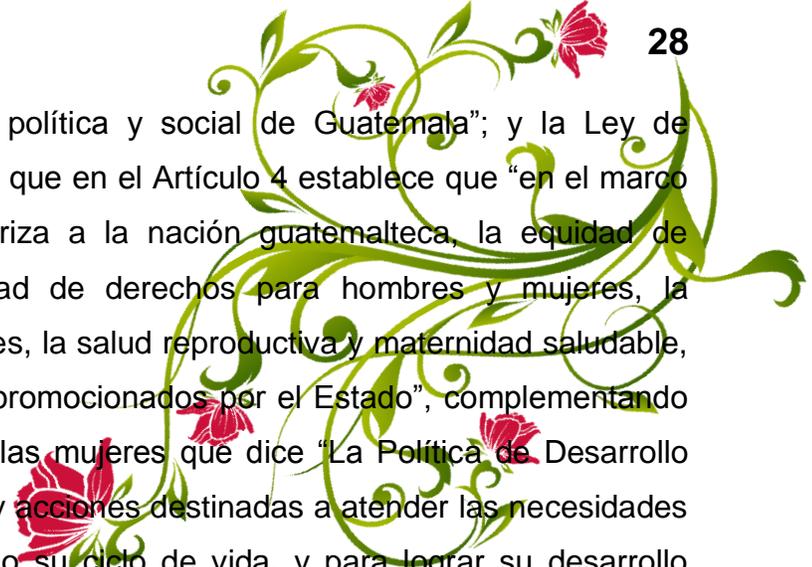
El ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia, desigualdades e iniquidades contra las mujeres. Este ordenamiento se integra también con relación al problema de dicha violencia, con las disposiciones internacionales de los sistemas Universal y regional de Derechos Humanos, adoptados por las naciones Unidas por la Organización de estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002).

Entre los instrumentos Legislativos Nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de dignificación y promoción e integral de la mujer, Decreto número 97-96 Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la ley para prevenir, y sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar y el Decreto No.22- 2008 Ley contra el feticidio y otras formas de Violencia contra la mujer.

El Estado guatemalteco tiene la obligación de: a) Reconocer, garantizar y promover los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, y establecer medidas para su protección, cumplimiento y realización. b) Diseñar e implementar programas, proyectos y presupuestos sensibles al género.

En el marco de las políticas públicas, entre las más significativas se encuentran: a) La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, marco para las acciones en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; b) La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; c) la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Étnico Racial, así como la agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas, entre otras.

Entre las leyes, se encuentran la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99) que afirma, en el Artículo 2, literal a), que el Gobierno tiene como objetivo “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos



los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”; y la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), que en el Artículo 4 establece que “en el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsables, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promovidos por el Estado”, complementando el Artículo 16, inciso 2, referente a las mujeres que dice “La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala”.

Constitución Política de la República. Art. 4: El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005) Se reconoce la existencia de la discriminación contra las mujeres, y el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo y a formar al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99: Establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que deben ser promovidos por el Estado.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Acuerdo Gubernativo 200-2000) se estableció bajo la dirección inmediata del Presidente de la República, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres

guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. En el Artículo 2, Funciones, literal b), indica “Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.”

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Esta Ley ha permitido la creación de las Comisiones de la Mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres formulando, promoviendo e integrando políticas, planes y programas y proyecto con enfoque de género.

z. Fundamentos Legales Internacionales

El Estado de Guatemala desde 1982 reconoce así, la importancia de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida para el desarrollo pleno del país y la paz. Con el objeto de crear planes globales que permitan cumplir los mandatos de la Convención, se han convocado conferencias mundiales y cumbres: la Plataforma para la Acción Mundial (PAM), emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), contempla el desarrollo de diversas acciones estratégicas, así como la responsabilidad y el compromiso de los Estados con la vigencia de los derechos universales de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural.

Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948: Constituyen los primeros instrumentos jurídicos de carácter internacional que recogen de una manera clara y rotunda la igualdad entre los seres humanos sin que pueda ser considerado el sexo un motivo de discriminación.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979: La CEDAW crea las directrices de una legislación que impulsa y procura la equidad entre mujeres y hombres y que combate frontalmente la discriminación contra las mujeres en todos los espacios públicos y privados donde ellas se desarrollan y desenvuelven.

Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Convención Belem dó Para 1,994

Establece un instrumento capaz de vigilar, tratar, erradicar y prevenir cualquier tipo de violencia, activa o pasiva, física, psicológica, verbal, sexual o económica, ejercida en contra de la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Es una herramienta que se tiene para defender los derechos de las mujeres y hombres indígenas para que disminuyan las violaciones en contra de su integridad.

La declaración universal de los derechos humanos proclama en su artículo 1 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, reafirmando en el artículo 2 sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Referencias Bibliográficas

- Alvarez, H. A. (28 de enero de 2017). *CICLOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*.
Obtenido de NOALMALTRATO.COM:
<http://noalmaltrato.com/documentos/ciclos-de-la-violencia-de-genero/>
- CONAPRED. (27 de enero de 2017). *La discriminación contra las mujeres*. Obtenido de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/seccion4.html>
- Copyright © . (24 de enero de 2017). *Violencia Física.* Obtenido de <http://www.micompanero.com/index.php/articulos/111-tipos-de-violencia-familiar>
- Copyright © . (24 de enero de 2017). *Violencia Sexual.* Obtenido de <http://www.micompanero.com/index.php/articulos/111-tipos-de-violencia-familiar>
- Definicion.com. (25 de enero de 2017). *Discriminacion de genero*. Obtenido de <https://definicion.mx/discriminacion-de-genero/>
- Definiciones.com. (23 de enero de 2017). *Violencia Familiar*. Obtenido de <http://definicion.de/violencia-familiar/>
- OMS. (19 de enero de 2016). *Prevención de la violencia y los traumatismos*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud:
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/es/
- ONU Mujeres. (12 de enero de 2017). *Enfoque en la prevención de la violencia*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- POC. (22 de enero de 2015). *La Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Psicología Online.: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>
- Wikipedia® . (17 de enero de 2017). *Prevención de la violencia de género*. Obtenido de

https://es.wikipedia.org/wiki/Prevenci%C3%B3n_de_la_violencia_de_g%C3%A9nero

Wikipedia® . (23 de enero de 2017). *Violencia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia>

Wikipedia®. (26 de enero de 2017). *Discriminación por género*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Discriminaci%C3%B3n>

Capítulo IV: Ejecución, Sistematización y Evaluación

4.1 Descripción de las Actividades Realizadas

Actividad	Resultado Obtenidos
Buscar sobre la problemática de la prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar	Observar los contenidos de los diferentes temas según los libros de texto y sitios web sobre la prevención de la violencia hacia la mujer.
Clasificar y ordenar las diferentes informaciones	Numerar los contenidos para formar las unidades
Realizar un listado de los contenidos	Enumeración de contenidos para realizar la Guía Pedagógica
Elaborar un listado de las diferentes actividades para los temas de la guía.	Listado de actividades para los temas de la guía.
Elección de la bibliografía a utilizar para la elaboración de la Guía pedagógica.	Consulta en diversos libros en busca de los contenidos a incluir en la elaboración de la misma.
Realización una guía educativa.	Diseño de guía educativa
Elaboración de una guía adecuada a cada etapa.	Guía ya elaborada, consta de cuatro unidades.
Primera presentación de la Guía Pedagógica al asesor	Se hicieron correcciones de forma
Segunda presentación de la Guía Pedagógica al asesor.	Se autorizó de la guía educativa.
Redacción del informe final del Proyecto	Informe final ya elaborado.
Presentación del informe Final del proyecto al asesor.	Proyecto finalizado.

4.2 Productos, Logros y Evidencias

4.2.1 Productos

Guía Pedagógica Sobre la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar para la comunidad de Pantulul.

4.2.2 Logros

Fortalecimiento de la participación de la mujer para la prevención de la violencia hacia la mujer.

Contribuir al desarrollo de propuestas pedagógicas que permita fomentar la participación de la mujer en la comunidad.

Proveer un instrumento a la institución que facilite la labor en el fomento de la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar.

La recopilación de toda la información escrita en este informe es verdadera, pues las técnicas y las herramientas utilizadas ayudaron a enriquecer la documentación del informe.

4.2.3 Evidencias



Captada por: Lic. Ervin Ismalej
Entrega de guías a personas de
La comunidad.



Captada por: Lic. Ervin Ismalej
Entrega de solicitud al representante del
COCODE



Captada por: Lic. Ervin Ismalej
Breve explicación sobre los temas
Que contiene la guía pedagógica.



Captada por: Lic. Ervin Ismalej
Entrega de guías a mujeres y
Explicando sobre la importancia del
Uso de la guía.



Captada por: Lic. Ervin Ismalej
Entregando la guía al representante
Del COCODE.



Captada por: Lic. Ervin Ismalej
explicando las diferentes acti-
vidades que se puede realizar con
Con mujeres.



Captada por. Lic. Ervin Ismalej

Entrega de guías en la comunidad de

Pantulul.

4.3 Sistematización de las Experiencias

En el mes de Junio inicié con mi Ejercicio de práctica supervisada -EPS-, en ese mes inicié con un acercamiento a la institución de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM- para solicitar un espacio para realizar mi EPS en dicha institución. La cual fue aceptada gustosamente por la Directora de la –DMM- dando inicio a la investigación y documentación del diagnóstico el cual consistía en: un estudio contextual y análisis institucional que me permitió conocer las diferentes carencias que presentaba la institución, para establecer estrategias para solucionar la problemática que afecta a la institución, por ello en la institución me asignaron realizar mi -EPS- en la comunidad de Pantulul. Que se encuentra ubicada al Oeste, a una distancia de 4 a 31 kilómetros de la cabecera departamental.

En la tercera semana de julio visité al representante del COCODE de la comunidad de Pantulul, como primera actividad, realicé la visita al señor Ricardo Vargas, para hacerle entrega de una solicitud, para que me autorizara realizar mi –EPS- en la comunidad, la cual fue autorizada, inicié a investigar con diferentes familias, miembros del COCODE, para poder documentarme, y así poder realizar mi EPS. Utilicé varios instrumentos de observación como: fichas de observación, encuestas esto me sirvió para determinar las estrategias, para elaborar una propuesta de intervención la cual consistía en la elaboración de una guía, se elaboró una Fundamentación Teórica, relacionado a la Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar, ya que se investigaron varios temas de gran importancia, para fortalecer conocimientos específicos sobre el maltrato físico, sexual, psicológico y emocional que sufren las mujeres en el ámbito social y familiar. Después de seleccionar el problema, se procedió a diseñar un plan de acción, que sustenta la ejecución del proyecto educativo en la comunidad beneficiada.

Para luego de haber ejecutado se realizó una evaluación del proceso para poder obtener la información necesaria para realizar la evaluación del diagnóstico, del aporte pedagógico fue mediante una lista de cotejo, tomando como base cada uno de los instrumentos.

En la fundamentación teórica está relacionada con el problema solucionado debido a que en la actualidad los temas relacionados sobre los derechos humanos son enfocados a la, Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar deben ser prioridad para el estado y para las instituciones encargadas de la misma. Luego se realizó el diseño del plan de intervención en esta etapa se observó que las diferentes actividades que fueron planificadas se llevaron a cabo para adquirir los resultados esperados. De la ejecución y sistematización de la intervención permitió demostrar los avances de las diferentes actividades en la realización de un proyecto. Al final se realizó una evaluación de cada una de las etapa realizada durante el Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando el instrumento lista de cotejo y la técnica de observación para observar según lo planeado si el producto final es acorde a lo preestablecido en las fases anterior, se procede a realizar una evaluación general que determina un producto que ayuda a fortalecer la educación superior en las áreas específicas sobre la identidad cultural y es parte de apoyo a nivel Académico a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

4.3.1 Actores

Personal Administrativo

Técnico Capacitador

Estudiantes

Padres de Familia

Asesor de EPS

Epesista

4.3.2 Acciones

Guia Educativa

4.3.3 Resultados

Aplicación de Conocimientos

Elaboración de una Guia Educativa

Ejecución y presentación de la Guia Educativa

Reproducir 20 ejemplares de la Guía Pedagógica prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío Pantulul, Municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz. Desarrollar y socializar dos capacitaciones relacionadas sobre el maltrato, físico y psicológico que sufren las mujeres.

4.3.4 Lecciones aprendidas

Mejoró mi seguridad por la investigación gracias a las diferentes herramientas utilizadas para buscar las diferentes informaciones en las etapas del ejercicio profesional supervisado. El resultado no fue lo esperado ya que no estaban claros al principio en la problematización. Las diferentes personas de la comunidad están más motivadas y se siente reconocidas y tomadas en cuenta en las diferentes actividades que se realizan.

Involucrar a los miembros de la comunidad e institución que permitan obtener los diferentes logros según sea la planificación que se realice.

La investigación acción permite buscar y conocer la situación real en la que se encuentra la institución y la comunidad.

Trabajar con honestidad, entrega y paciencia, guiados por un espíritu reflexivo y solidario, ha permitido que todo el camino recorrido por investigar y documentar las diferentes etapas del ejercicio profesional supervisado sea todo un logro con la elaboración de una propuesta pedagógica.

Los factores más importantes para alcanzar las metas y lograr el cumplimiento de los objetivos del proyecto fue contar con el apoyo de la institución de DMM con un enfoque de participación comunitaria hacia la mujer.

.

Capítulo V: Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del Diagnóstico

Para obtener la información necesaria para realizar la evaluación del diagnóstico, del aporte pedagógico fue mediante una lista de cotejo, tomando como base cada uno de los instrumentos, utilizados.

El diagnóstico se evaluó constantemente, apegado al cronograma establecido para poder verificar los logros obtenidos.

5.2 De la Fundamentación Teórica

En la fundamentación teórica está relacionada con el problema solucionado debido a que en la actualidad los temas relacionados sobre los derechos humanos son enfocados a la, Prevención de la violencia hacia la mujer en el ámbito social y familiar deben ser prioridad para el estado y para las instituciones encargadas de la misma. La fundamentación teórica está enfocada en promover una alternativa de socialización para alcanzar una convivencia pacífica comunitaria en torno a la relación de la mujer y la comunidad.

5.3 Del Diseño del Plan de Intervención

En esta etapa se observó que las diferentes actividades que fueron planificadas se llevaron a cabo para adquirir los resultados esperados. Esta evaluación se llevó a cabo en forma permanente, desde la selección de las actividades hasta la elaboración de la guía pedagógica.

5.4 De la Ejecución y Sistematización de la Intervención

La evaluación de la ejecución permitió demostrar los avances de las diferentes actividades en la realización de un proyecto. Esta evaluación fue de mucha importancia ya que permitió la adecuada distribución de las actividades y los recursos.

5.5 Evaluación final

Se realizó una evaluación de cada una de las etapa realizada durante el Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando el instrumento lista de cotejo y la técnica de observación para observar según lo planeado si el producto final es acorde a lo

preestablecido en las fases anterior, se procede a realizar una evaluación general que determina un producto que ayuda a fortalecer la educación superior en las áreas específicas sobre la identidad cultural y es parte de apoyo a nivel Académico a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

Capítulo VI: Voluntariado

6.1. Plan de Voluntariado

Título del Proyecto: Gestión y Seguimiento de Construcción de Centro Educativo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Localización: Aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz.

Unidad ejecutora:

Municipal de Rabinal, B.V.

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Coordinación de la sede de Rabinal, B.V. FAHUSAC

Estudiantes epesistas

Asociación de estudiantes

Tipo de proyecto:

Seguimiento, Gestión y Ejecución

Descripción del proyecto:

Continuar con los procesos administrativos que se estaba llevando a cabo en sede central con respecto a la legalización de las escrituras del terreno donado a la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Rabinal, baja Verapaz. Realizando las gestiones necesarias para complementar cada uno de los requisitos que se necesitan para realizar la legalización de las escrituras. Además, se realizarán los trabajos consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo, mantenimiento a las cerca que circula el toda el aérea del terreno y reparación del techo del cuarto donde se encuentra el pozo.

Justificación:

Debido a la problemática que se presenta por no contar con un edificio propio la sede no lograr proporcionar una educación personalizada por no contar con las instalaciones adecuadas para satisfacer las demandas presentadas por cada uno de los estudiantes que desean ingresar a la Facultad de Humanidades por lo que genera una desventaja en la educación superior en la comunidad educativa.

Objetivos:**Generales**

Continuar con las gestiones para la legalización de las escrituras del terreno para poder seguir con las actividades de construcción del edificio.

Específicos

Determinar las acciones para realizar las gestiones necesarias para cumplir con todos los requerimientos necesarios para la legalización y construcción del edificio para la sede de Rabinal.

Establecer estrategias para la limpieza y mantenimiento del área que corresponde al terreno.

Facilitar los medios necesarios para la entrega de los documentos necesarios para la agilización de las actividades para la legalización de las escrituras del terreno ante el departamento de asesoría jurídica

Metas:

Ejecutar el 100 % de las acciones para obtener la legalización de la escritura del terreno donado.

Realizar las el 100% del mantenimiento y limpieza del área correspondiente al terreno donado a la universidad de san Carlos de Guatemala para uso exclusivo de la sede de Rabinal de la Facultad de Humanidades.

Cumplir con el 100% de los procesos para la legalización de las escrituras del terreno y con las gestiones necesarias para avanzar con la construcción del edificio

Beneficiarios:**Directos**

Universidad de San Carlos

Estudiantes

Indirectos

La población en general, comunidad educativa.

Actividades:**Actividades**

- Realizar las solicitudes necesarias para completar la documentación necesaria para la legalización de las escrituras del terreno donado a la universidad.
- Solicitar el pago o exoneración del IUSI del terreno donado
- Solicitar el dictamen de RIC
- Gestionar el estudio topográfico
- Solicitar la actualización del acuerdo municipal sobre la donación del terreno
- Realizar las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de energía eléctrica
- Realizar las gestiones para el funcionamiento de pozo mecánico
- Gestionar estudio técnico para aforo del pozo
- Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos
- Elaborar informe con toda la documentación relacionada al proceso administrativo realizado

Cronograma:

ACTIVIDADES	AÑO 2016						AÑO 2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Realizar las solicitudes necesarias para completar la documentación necesaria para la legalización de las escrituras del terreno donado a la universidad.	P											
	E											
Solicitar el pago o exoneración del IUSI del terreno donado	P											
	E											
Solicitar el dictamen de RIC	P											
	E											
Gestionar el estudio topográfico	P											
	E											
Solicitar la actualización del acuerdo municipal sobre la donación del terreno	P											
	E											
Realizar las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de energía eléctrico	P											
	E											
Realizar las gestiones para el funcionamiento de pozo mecánico	P											
	E											
Gestionar estudio técnico para aforo del pozo	P											
	E											
Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos	P											
	E											
Elaborar informe con toda la documentación relacionada al proceso administrativo realizado	P											
	E											

6.2 Sistematización de las actividades realizadas

La realización del capítulo de voluntariado se desarrolló dándole continuidad a la donación del terreno municipal que fue concedido para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala – SEDE RABINAL FAHUSAC - , resultado de las gestiones realizadas de un grupo anterior de epesistas los que empezaron el proceso administrativo de adquisición de las escrituras oficiales a nombre de la casa de estudio Superior – USAC - , siguiendo con el proceso se iniciaron las entrevistas con el coordinador de la Sede de Rabinal, FAHUSAC, para conocer la situación de los avances que se habían obtenido en relación a la oficialización de las escrituras del terreno donado.

Por lo que el Coordinador expresa que se ha entregado un informe conteniendo los documentos que se han solicitado de parte del departamento de asesoría jurídica de la FAHUSAC, previo a continuar con la legalización de las escrituras de la extensión de terreno ante el consejo superior Universitario. Como resultado de conocer la solicitud y el expediente para legalizar las escrituras del terreno se realizaron las siguientes acciones:

Se solicitó la actualización del acuerdo municipal por motivos de cambio de alcalde en el municipio de Rabinal.

Se solicitó el pago o exoneración de IUSI del terreno donado ante la municipalidad debido a que la USAC es una institución estatal está exenta de algunos pagos de impuestos.

Se solicitó la certificación de parte de DICAVI donde exprese el lugar exacto de la ubicación del terreno donado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Luego de expresar las actividades realizadas con anterioridad se nos instruyó sobre las acciones que deberíamos seguir como epesistas para darle continuidad a los procesos administrativos que se estaba llevando a cabo en sede central con respecto a la legalización de las escrituras del terreno donado a la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Rabinal, baja Verapaz.

Por lo que se visitó el terreno para conocer las condiciones en las que se encontraba dicho predio por lo que se observó que presentada un exceso de crecimiento de la maleza debido al tiempo que paso sin darle mantenimiento ni cuidados al terreno para evitar el crecimiento de arbustos.

Presentando un problema aun mayor a la comunidad por motivos que el exceso de crecimiento de la maleza serbia se habitad para todo tipo de animales venenosos como serpientes, insectos como alacranes, arañas. Incrementando la incertidumbre de que alguno de estos animales pudiera llegar a la escuela que se encuentra ubicada a unos 15 metros aproximadamente del terreno.

Debido a esta problemática que se presenta se decidió tomar acciones, para disminuir la proliferación de estos animales y así poder controlar el crecimiento de los mismos dichas acciones consistieron en:

Realizar una verificación a los postes y alambrado que sirve como cerca para determinar las condiciones en las que se encuentran, según esto logramos percatarnos que en varios puntos de la cerca se observó que el alambrado está dañado y algunas de las espigas que servían para asegurar el alambre al poste estaban quebradas, cortadas o doblas, por lo que se decidió ir reparando cada una de estos problemas que presentada la cerca.

Luego se continuó con la limpieza del terreno, la que consistió en hacer grupos de trabajo para ir a chapear y cortar la maleza, con estas acciones se mantendrá un área más visible y limpia para disminuir la proliferación de especies de animales venenosos.

También se atendió otro problema que presentaba la infraestructura que resguarda al pozo que se encuentra en el terreno la cual estaba sin una parte del techo, sin seguridad en la puerta y la fachada se encontraba en malas condiciones, por lo que se tomaron las acciones correspondientes para la reparación e instalación de la parte del techo que consistió en tres costaneras de metal, ocho laminas, dos candados, y pintar toda la fachada del cuarto. Luego se prosiguió con la restauración del portón de la entrada al terreno que por las condiciones del clima se dañaron los soportes que sostiene las puertas.

Además, se realizó las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de eléctrico y así realizar el cambio de propietario a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Seguidamente se realizaron otras gestiones relacionadas con el mantenimiento y adquisición de un sistema de bombeo para el pozo mecánico.

Otra parte de nuestro proyecto de voluntariado es el mejoramiento y funcionamiento del pozo mecánico para proporcionar los suministros y materiales para el funcionamiento de la distribución de la fuente de agua que funcionara para servicio del edificio de la sede de Rabinal. Entre las gestiones que han realizado con respecto a esta fase de nuestro proyecto esta: realización de aforo, construcción de tanques de almacenamiento, Adquisición de equipo de bombeo de pozo profundo, e introducción de líneas de conducción de agua potable.

El pozo y sus complementos tales como la bomba, las regulaciones del motor, la casa de bomba y la tubería de descarga pueden constituir un proyecto completo de construcción para epesistas; como también, esto podría ser solamente una parte de un proyecto general que abarque otros elementos necesarios en un proyecto más grande como lo es la construcción del edificio.

Como base legal para la regulación de la activación del pozo se gestionó la ficha técnica (perfil del pozo mecánico) a la empresa que lo realizo que es daho pozos, dicha institución nos indicó lo siguiente:

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

Esta ley establece que para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables y no renovables, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su operación la realización de un estudio llamado Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), realizado por técnicos en la materia y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Para la gestión del sistema de bombeo que se deberá de utilizar el Asesor Técnico de Servipozos Cristian García no indico que:

Una vez completado el pozo, deberá instalarse algún tipo de bomba accionada por un motor eléctrico, para elevar el agua y llevarla hasta el punto en que ésta va a utilizarse. Antes que pueda elegirse con buen criterio la bomba que se necesita en una instalación, es indispensable contar con datos concretos referentes a la capacidad que se desea, localización y condiciones de funcionamiento y carga total de bombeo, solamente cuando se tengan a mano estos datos, se puede proceder a escoger el tipo, clase y tamaño de la bomba.

La necesidad de conocer la capacidad que se requiere es obvia; sin embargo, muy a menudo sucede que factores tales como las variaciones de la demanda, las cargas máximas, las cargas dinámicas y las necesidades futuras, no se verifican cuidadosamente. Por dicha razón se gestionó la ficha técnica del pozo en la cual por los datos que y los índices se recomendó un tipo de bomba sumergible.

Bombas sumergibles

Este tipo de bomba servirá para diversos propósitos. Esta puede elevar el líquido desde un nivel a otro, como es el caso de un pozo que se está bombeando. O puede causar que el fluido se desplace a través de una tubería desde un punto de abastecimiento hasta otro punto distante, de utilización. Una bomba no desarrolla ninguna energía propia, simplemente transfiere la fuerza de una fuente de energía, para poner en movimiento un líquido.

Nota.

La adquisición del sistema de Bombeo aún está pendiente por motivos de la legalización de las escrituras, ya que es necesario para que se pueda adquirir para que todos los documentos necesarios con respecto a la donación salgan en base a las escrituras registras del terreno.

Chapeando el monte en área de la Sede de Rabinal.

Recogiendo la basura del área del terreno.

Área limpio de la instalación.

Mantenimiento del pozo.



Cortando monte en la sede de Rabinal Baja Verapaz

Captada por: Lic. Ervin Ismalej



Recogiendo el monte que se chapeo en la sede en Rabinal

Captada por: Lic. Ervin Ismalej



Captada por: Lic. Ervin Ismalej



Cambio de Chapa de la puerta de la galera de la energía eléctrica, sede en Rabinal, Baja Verapaz.

Captada por: Lic. Ervin Ismalej



Entechando la galera de la galera de la energía eléctrica, sede en Rabinal, Baja Verapaz.

Captada por: Lic. Ervin Ismalej



Entechado terminado de la galera de la energía eléctrica, sede en Rabinal, Baja Verapaz.

Captada por: Lic. Ervin Ismalej

Conclusiones

- Se elaboró una guía como apoyo didáctico orientados a mujeres del Caserío Pantulul, del municipio de Rabinal Baja Verapaz.
- Se entregó a los líderes comunitarios, mujeres 20 guías Pedagógicas, de cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y social en el Caserío Pantulul, del municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz.
- Con la ayuda de la Guía Pedagógica se concientizará a las mujeres de cómo prevenir la violencia hacia la mujer.

Recomendaciones

- Que la guía pedagógica elaborada sea utilizada por los líderes comunitarios, mujeres de cómo prevenir la violencia hacia las mujeres.
- Que los líderes comunitarios, mujeres le den el uso adecuado y eficaz al material didáctico, así mismo la conservación de la presente guía y evitar su deterioro
- Que los miembros del COCODE, estén dispuestos a apoyar a los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para sugerir herramientas pedagógicas de cómo prevenir la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y social.

Referencias Bibliográficas

- ©Psicología Online. (22 de enero de 2017). *La Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>
- ACEVEDO, S. (2004). *Las viudas del conflicto armado Rabinal*. GUATEMALA.
- Alvarez, H. A. (28 de enero de 2017). *CICLOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*. Obtenido de NOALMALTRATO.COM: <http://noalmaltrato.com/documentos/ciclos-de-la-violencia-de-genero/>
- CIF-FUNDA AZUCAR. (20 de JULIO de 2016). *Plan de Desarrollo Integral Comunitario 2015 - 2027*. Obtenido de FUNDA AZUCAR y CIF-CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR: http://www.fundazucar.org/wp-content/uploads/2014/10/pdic_aldea_panacal.pdf
- COCODE. (16 de Julio de 2016). Diagnostico Comunitario. (E. Vásquez, Entrevistador)
- COCODE. (25 de Julio de 2016). Diagnostico Contextual. (E. Vásquez, Entrevistador)
- CODEFEM. (15 de julio de 2016). *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer –OMM–*. Obtenido de Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala –CODEFEM–: [file:///C:/Users/REYNA/Downloads/admin-.files-e94ef0MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20DE%20LAS%20OMM%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/REYNA/Downloads/admin-.files-e94ef0MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20DE%20LAS%20OMM%20(1).pdf)
- CONAPRED. (27 de enero de 2017). *La discriminacion contra las mujeres*. Obtenido de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/seccion4.html>
- Coordenadas-gps. (23 de julio de 2016). *Cordenadas Pantulul*. Obtenido de Coordenadas Geograficas en Google Maps: <http://www.coordenadas-gps.com/>
- coordenadas-gps. (19 de JULIO de 2016). *Panacal Rabinal, Municipio Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala*. Obtenido de Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84): <http://www.coordenadas-gps.com/>

Copyright © . (24 de enero de 2017). *Violencia Física*:. Obtenido de <http://www.micompanero.com/index.php/articulos/111-tipos-de-violencia-familiar>

Copyright © . (24 de enero de 2017). *Violencia Sexual*:. Obtenido de <http://www.micompanero.com/index.php/articulos/111-tipos-de-violencia-familiar>

Definicion.com. (25 de enero de 2017). *Discriminacion de genero*. Obtenido de <https://definicion.mx/discriminacion-de-genero/>

Definiciones.com. (23 de enero de 2017). *Violencia Familiar*. Obtenido de <http://definicion.de/violencia-familiar/>

EORMP. (2012). *Proyecto educativo institucional*. RABINAL, BAJA VERAPAZ.

FAO. (25 de JUNIO de 2016). *DIAGNOSTICO CONTEXTUAL*. GUATEMALA: NACIONES UNIDADAS.

Fundación Guillermo Toriello. (15 de julio de 2016). *MANUAL DE FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, -OMMEsta*. Obtenido de Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal: https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/manual_omm_es.pdf

Google Maps. (30 de JUNIO de 2016). *Aldea Panacal*. Obtenido de www.google.com.gt/maps/place/Panacal+Rabinal/: <https://www.google.com.gt/maps/place/Panacal+Rabinal/@15.1043227,-90.5512214,15z/data=!4m2!1m15!4m14!1m6!1m2!1s0x858a2bde713e6abd:0xf34966b497f68382!2sCarretera+a+Panacal,+Rabinal!2m2!1d-90.4978612!2d15.0874938!1m6!1m2!1s0x858a29046949a12b:0x616a98d0e49a>

Júarez, N. E. (29 de Julio de 2016). Diagnostico Institucional. (E. Vásquez, Entrevistador)

OMM Rabinal. (17 de julio de 2016). *Oficina municipal de rabinal*. Obtenido de Rabinal baja Verapaz.

ONU Mujeres. (12 de enero de 2017). *Enfoque en la prevención de la violencia*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Organizacion Mundial de la Salud. (19 de enero de 2017). *Prevención de la violencia y los traumatismos*. Obtenido de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/es/

PDM SEGEPLAN. (28 de JULIO de 2016). *Plan de Desarrollo Municipal PDM del municipio de Rabinal, Baja Verapaz*. Obtenido de Serie PDM SEGEPLAN: CM 1503:

https://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwji79y-tpLOAhXJXh4KHV6QB4gQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.segeplan.gov.gt%2F2.0%2Findex.php%3Foption%3Dcom_k2%26view%3Ditem%26task%3Ddownload%26id%3D311&usg=AFQjCNG5

Toj, O. (25 de Julio de 2016). Diagnostico Contextual. (E. Vásquez, Entrevistador)

Wikipedia® . (17 de enero de 2017). *Prevención de la violencia de género*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Prevenci%C3%B3n_de_la_violencia_de_g%C3%A9nero

Wikipedia® . (23 de enero de 2017). *Violencia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia>

Wikipedia®. (26 de enero de 2017). *Discriminación por género*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Discriminaci%C3%B3n>

APÉNDICE

I. Identificación o parte informativa

Universidad De San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección Rabinal, Baja Verapaz

Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio Profesional Supervisado

Asesor: Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria

Institución Avaladora: Dirección Municipal de Mujer Rabinal, Baja Verapaz -DMM-

Comunidad Avalada: Caserío Pantulul, Rabinal, B.V.

Epesista: Sandra Elizabet Sánchez Sis.

Carné: 201218385

II. Título

Plan General del proceso del Ejercicio Profesional Supervisada -EPS- de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

III. Ubicación física de la comunidad

Grupo de Mujeres de la Caserío Pantulul, Rabinal Baja Verapaz lideresas de la Dirección Municipal de la Mujer de Rabinal Baja Verapaz

IV. Objetivo General

Compilar la estructura del informe del ejercicio profesional Supervisado según el normativo de la propedéutica del 2016.

V. Objetivo Específico

Definir la estructura y diseño de una guía educativa.

Realizar investigación de contenidos que contendrá la guía educativa.

Redactar competencias e indicadores de logro de cada unidad.

VI. Justificación

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- acorde a lo estipulado en el Normativo 2016 correspondiente, ha sido determinada por la aplicación de la metodología de la investigación-acción que básicamente abarca las siguientes fases: diagnóstico, problematización, hipótesis-acción, plan de acción, intervención y sistematización. Adicionalmente, para efectos de informe final se ha incluido, luego de la hipótesis acción, un capítulo constituido por la fundamentación teórica relativa al problema y a la intervención realizada (IIH-FAHUSAC, 2016).

VII. Actividades

Realización del Diagnostico en la institución avaladora y la comunidad avalada

Diseño de la Investigación Bibliográfica o Fundamentación Teórica

Elaboración de Plan de Intervención

Realización Ejecución y sistematización de la intervención

Realización de la Evaluación del proceso

Realización de la ejecución y sistematización del Voluntariado

Redacción de Informe

VIII. Tiempo

El EPS se realizará en 12 meses según el cronograma de actividades.

X. Técnicas e instrumentos

Ficha de observación

Entrevistas

Fichas documentales

Encuestas

Matriz

Listas de cotejo

Investigación Documental y bibliográfica

XI. Recursos

Humanos

Estudiantes

Docentes

Padres de familia

Espesistas

Materiales

Computadora

Impresora

Cañonera

Dispositivo USB

Tecnológicos

Cámaras digitales

Internet

Teléfono

Económicos: Materiales y suministros

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
10 resmas	Hojas papel bond	Q. 30.00	Q. 300.00
3,900 hojas	Impresiones	Q. 1.00	Q. 3,900.00
25 unidades	Folders	Q. 1.00	Q. 25.00
24 unidades	Lapiceros	Q. 1.50	Q. 36.00
12 informes	Empastado	Q. 25.00	Q. 300.00
30 guías	Empastado	Q. 18.00	Q. 540.00
25 unidades	Sobres para documentos	Q. 1.50	Q. 37.50
100	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 25.00
Total			Q. 5,163.50
Transporte			
20 viajes	a. Aporte institución avalada	Q. 25.00	Q. 500.00
40	Viajes con el asesor	Q. 10.00	Q. 400.00
4	Viajes con el revisor	Q. 60.00	Q. 240.00
Total			Q. 1140.00
Alimentación			
50	Refacción	Q. 10.00	Q. 500.00
50	Almuerzo	Q. 25.00	Q. 1,250.00
1	b. Aporte institución avaladora	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00
Total			Q. 3,250.00

Resumen

	Sub total	Total
Materiales y suministros	Q. 5,163.50	Q. 5,163.50
Transporte	Q. 740.00	Q. 1,140.00
Alimentación	Q. 3,250.00	Q. 3,250.00
Imprevistos	Q. 500.00	Q. 500.00
Total		Q. 9,953.50

XII. Responsable

Epesistas

XIII. Evaluación

La evaluación se llevó a cabo por medio de un listado de cotejo, en la técnica de observación permitió comprobar que los objetivos puntualizados en el plan de diagnóstico fueron alcanzados favorablemente ya que cada una de las actividades dispuestas se llevaron a cabo satisfactoriamente. El cronograma de actividades fue muy importante porque permitió la distribución de las actividades en el tiempo correspondiente, de tal manera que se obtuvo un trabajo ordenado, tomando en cuenta los recursos ya que fueron importantes en el proceso de elaboración del diagnóstico.

Apéndice

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación de Diagnóstico

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación de Fundamentación Teórica

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Actividad/Aspecto/Elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación de la Ejecución del Proyecto

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Elemento Del Plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del(la) epesista?			
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La ubicación de la intervención es precisa?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la Intervención

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Aspecto	SI	NO	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación Informe Final

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

ANEXOS



F-K.

Guatemala, 23 de febrero de 2016

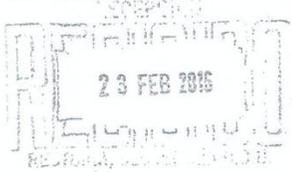
Doctor Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio de Rectoría

Señor Secretario General.

Para su conocimiento transcribo el Punto VIGÉSIMO OCTAVO del Acta No. 07-2016, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 11 de febrero de 2016 que literalmente dice:

“VIGÉSIMO OCTAVO: DONACIÓN DE CUATRO TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EN RANIBAL, BAJA VERAPAZ, Y SANARATE, EL PROGRESO. Fueron conocidos los contenidos de las notas firmadas por el Dr. Carlos Granados, Lic. Leonardo Fajardo, Licda. Maria Elvira Orozco, con el Vo. Bo. del señor Decano, M.A. Walter Mazariegos, en las que indican que como miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, según el Punto QUINTO, del Acta 07-2015 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha jueves 05 de marzo de 2015, solicitan la recepción de los expedientes para el trámite correspondiente, para que los terrenos indicados pasen a propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, y adjuntan toda la documentación requerida. Junta Directiva se da por enterada y ACUERDA: 1. Recibir los dos expedientes trasladados por la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades. 2. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aceptar la donación de los terrenos para que pasen a ser propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, de: 28.1 Rabinal, Baja Verapaz, expediente de 86 folios. (Acuerdo Municipal No. 114-2015) 28.2 Sanarate, El Progreso, 55 folios. (Nota del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, de fecha 22 de julio de 2015). 3. Informar al señor Alcaldes Municipal de Rabinal, Baja Verapaz, para que a su vez lo haga del conocimiento del Concejo Municipal; y del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, El Progreso; a los Coordinadores de la Sedes indicadas, y a los miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, para el seguimiento respectivo.”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS



Atentamente.

“Id y enseñad a todos”

Maria Elvira Orozco
Dra. Maria Elvira Orozco de Chavac
Secretaria Académica

Para: 11:55 Firma: Gladys

Adj. Expedientes indicados
c.c. Sr. Decano/Instancias indicadas/Archivo
sjdev.





MUNICIPALIDAD DE RABINAL

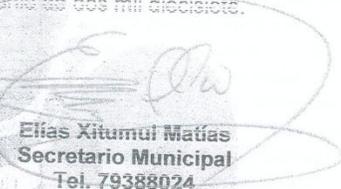
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO
RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,-----

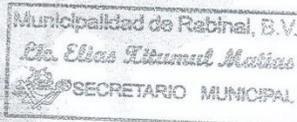
HACE CONSTAR

Que se tiene a la vista el Libro número quince (15) de Actas de Acuerdos Municipales, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que a folios 168, 169 y 170 se encuentra asentado el Acuerdo Municipal número ciento catorce guión dos mil quince (114-2015), que se refiere a la Donación de Bien Inmueble a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, constatándose que por error de omisión, no se consignó la fecha al momento de su emisión; y que por aproximación de fecha, posiblemente pudo haberse celebrado a los seis días del mes de junio del año dos mil quince, fecha que amecede al siguiente acuerdo correspondiente al número ciento quince guión dos mil quince, de fecha siete de julio de dos mil quince, contenido en los folios 170 y 171 del libro antes referido.

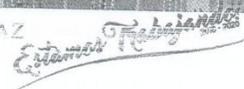
Y para que sirva de legal constancia, se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño carta, con el membrete de la Municipalidad, firmada y sellada en el Despacho del Secretario Municipal, del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, a doce de junio de dos mil dieciséis.


Elías Xitumul Matías
Secretario Municipal
Tel. 79388024

e-mail: rabinal1620admi@gmail.com



EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELÉFONO 7938 - 8024
rabinal1620admi@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,

Municipalidad de Rabinal, A.V.M.A.L.A., C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

EL INFRASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, CERTIFICA: que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias número veintisiete (27), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (08-2017), de fecha SEIS de FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (06-02-2017), el que copiado literalmente, expresa:-----

"ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (08-2017), En la ciudad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, siendo las ocho horas con veinte minutos del día lunes seis de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la sede de la subestación de la Policía Nacional Civil del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, ubicada entre quinta y Sexta Calle, quinta avenida de la zona uno de este municipio, por seguridad y resguardo de la vida e integridad física de los miembros del Concejo Municipal, con el objeto de realizar la sesión pública ordinaria, previa convocatoria de fecha lunes treinta de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos del treinta y ocho (38) al cuarenta y dos (42) del Decreto número doce guión dos mil doce (12-2012) del Congreso de la República de Guatemala; los miembros del Concejo Municipal, presidido por el ciudadano Elbin Steyman Herrera Álvarez, Concejal Primero, con la asistencia de los miembros de dicho órgano colegiado, ciudadanos: Rodolfo Ismael Morales, Síndico Primero; Maida Lizet Xitumul Alvarado de Camó, Síndico Segundo; Nester Alexander Marín Pérez Tahuico, Concejal Segundo; Valentín Camó Ixpancoo, Concejal Cuarto; Juan de la Cruz Mendoza Coioch, Concejal Quinto; Ausentes: Angel Amado Pérez Xitumul, Alcalde Municipal y Eldin Gómez de Paz, Concejal Tercero, asistidos por el Licenciado Elías Xitumul Matías, Secretario Municipal, quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA. El señor Concejal Primero, verifica la presencia de los miembros del Concejo y habiendo quórum, declara abierta la sesión y somete la agenda a desarrollarse para su aprobación, conteniendo los siguientes puntos: 1) Apertura de la Sesión y aprobación de la Agenda; 2) Declaratoria de Vacancia del Cargo de Alcalde Municipal, por fallecimiento conforme Certificado de Defunción extendido por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas; 3) Corrimiento de Cargo del Concejal Primero al Cargo de Alcalde Municipal, Juramentación y toma de posesión del Cargo de Alcalde Municipal, para completar el período constitucional del Gobierno Municipal, del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz; 4) Declaratoria de Vacancia del Cargo de Concejal Primero Municipal, y aprobación del corrimiento de Cargo del Concejal Segundo al Cargo de Concejal Primero Municipal; 5) Declaratoria vacantes los cargos de Concejal Segundo Municipal, por corrimiento y el Cargo de Concejal Tercero, por fallecimiento conforme Certificado de Defunción extendido por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas, y aprobación del corrimiento de Cargo del Concejal Cuarto al Cargo de Concejal Segundo Municipal; 6) Declaratoria de Vacancia del Cargo de Concejal Cuarto Municipal, por corrimiento y aprobación del corrimiento de cargo del Concejal Quinto Municipal al Cargo de Concejal Tercero Municipal; 7) Declaratoria de Vacancia de los Cargos de Concejal Cuarto y Quinto Municipal, por corrimiento y solicitud al Tribunal Supremo Electoral para que adjudique los cargos a quienes corresponda; 8) Integración del Concejo Municipal del Municipio de Rabinal para completar el período constitucional de conformidad con el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral. 9) Cierre de la Sesión. Una vez conocida la misma, se somete para su aprobación correspondiente, y por unanimidad de votos es aprobada por todos los miembros del Concejo Municipal asistentes. SEGUNDO: El Concejal Primero, expone ante los demás miembros del Concejo, que como es del conocimiento general del suceso acaecido el día miércoles uno de febrero de dos mil diecisiete, donde perdiera la vida el ciudadano Angel Amado Pérez Xitumul, Alcalde Municipal, extremo que se comprueba con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintisiete (3027), extendido con fecha uno de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.



Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, por lo que es necesario declarar la vacancia del Cargo de Alcalde Municipal, por fallecimiento, extremo que quedó comprobado mediante el certificado respectivo, y **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 y 174 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** I) Declarar Vacante el Cargo de Alcalde Municipal por fallecimiento, de conformidad con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintisiete, extendido con fecha uno de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, en forma definitiva; II) Transcribábase para los efectos legales correspondientes; III) Notifíquese. **TERCERO:** Por disposición de la Ley de la materia, debe realizarse el corrimiento de Cargo del Concejel Primero al Cargo de Alcalde Municipal; pues en el presente caso, ya fue declarado vacante el Cargo de Alcalde Municipal, por lo que se procede a correr en su orden de Adjudicación al señor Concejel Primero **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, al Cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, con todas las formalidades de Ley; **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía; **CONSIDERANDO:** Que cada Corporación Municipal se integra con el Alcalde, Síndicos y Concejales, titulares y suplentes, de conformidad con el número de habitantes; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 52, 53, 54 y 174 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** I) Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejel Primero al Cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, para que a partir de la presente fecha sea investido con todas las formalidades de Ley, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; II) Proceder con la Juramentación al cargo de Alcalde Municipal, al señor **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, quien levantando la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, responde a la pregunta: ¿Juráis por vuestro honor de ciudadano, desempeñar con lealtad y patriotismo el Cargo de Alcalde Municipal, para el que habéis sido directa y popularmente electo, ser fiel a la Constitución Política de la República de Guatemala, respetar y cumplir las leyes del país, defender la autonomía municipal?, habiendo contestado afirmativamente se le da posesión al cargo de Alcalde Municipal, del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, para el resto del período, comprendido del seis de febrero de dos mil diecisiete al quince de enero de dos mil veinte, entregándole la vara edilicia, como símbolo de la autoridad municipal; III) Transcribábase para los efectos



MUNICIPALIDAD DE RABINAL



3/5

legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **CUARTO:** El Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros del Concejo, que por corrimiento, el Cargo de Concejal Primero debe declararse vacante, siendo necesario hacer la declaratoria correspondiente y el Concejal titular deberá correrse en su orden de adjudicación; y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección, correspondiéndole en este caso al ciudadano **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, quien venía desempeñando el cargo de Concejal Segundo; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** **I)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Primero Municipal por corrimiento, de conformidad con el punto que precede, en forma definitiva; **II)** Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Segundo Municipal al Cargo de Concejal Primero Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, para que a partir de la presente fecha funja como tal, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; **III)** Transcribábase para los efectos legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **QUINTO:** El Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros del Concejo, que por corrimiento, el Cargo de Concejal Segundo debe declararse vacante, también el Cargo de Concejal Tercero, por fallecimiento, siendo necesario hacer la declaratoria correspondiente y el Concejal titular deberá correrse en su orden de adjudicación; y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección, correspondiéndole en este caso al ciudadano **Eldin Gómez de Paz**, quien venía desempeñando el cargo de Concejal Tercero, pero por fallecimiento de conformidad con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintiocho (3028), extendido con fecha dos de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Sajamá, departamento de Baja Verapaz, por lo que es necesario declarar también vacante el Cargo de Concejal Tercero Municipal, por fallecimiento, extremo que quedó comprobado mediante el certificado respectivo, y **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** **I)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Segundo Municipal por corrimiento; **II)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Tercero Municipal por fallecimiento; **III)** Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Cuarto Municipal al Cargo de Concejal Segundo Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Valentín Camó Ixpancoc**, para que a partir de la presente fecha funja como tal, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; **III)** Transcribábase para los efectos legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **SEXTO:** El Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros del Concejo, que por fallecimiento, se ha declarado en el punto anterior la vacante del



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
Municipalidad de Rabinal S.A., C.A.

Dr. Elias Rosendo Medina
SECRETARIO MUNICIPAL

Cargo de Concejal Tercero, siendo necesario hacer el corrimiento de Ley y el Concejal titular deberá correrse en su orden de adjudicación; y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección, correspondiéndole en este caso al ciudadano **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, quien venía desempeñando el cargo de Concejal Quinto; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** I) Declarar Vacante el Cargo de Concejal Tercero Municipal por fallecimiento, de conformidad con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintiocho (3028), extendido con fecha uno de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz; II) Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Quinto Municipal al Cargo de Concejal Tercero Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, para que a partir de la presente fecha funja como tal, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; III) Transcribese para los efectos legales correspondientes; IV) Notifíquese. **SÉPTIMO:** El Alcalde Municipal, expone ante los demás miembros del Concejo, que por corrimiento quedaron vacantes los cargos de Concejal Cuarto y Quinto, por lo que es necesario declarar la vacancia de dichos Cargos, por corrimiento, extremo que quedó comprobado en los puntos anteriores, y **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 y 174 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** I) Declarar Vacante los Cargos de Concejal Cuarto y Quinto del Concejo Municipal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, en forma definitiva; II) Solicitar al Tribunal Supremo Electoral que adjudique los cargos de Concejal Cuarto y Quinto, para que integren el Concejo Municipal, a quienes corresponda; III) Transcribese para los efectos legales correspondientes; IV) Notifíquese. **OCTAVO:** El Alcalde Municipal, procede a la presentación de la Integración del Concejo Municipal del Municipio de Rabinal para completar el período constitucional de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015) de Adjudicación de Cargos de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, quedando establecido de la siguiente manera: **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, Alcalde Municipal, **Rodolfo Ismael Morales**, Síndico Primero; **Maida Lizet Xitumul Alvarado de Camó**, Síndico Segundo; **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, Concejal Primero; **Valentín Camó Ixpancóc**, Concejal Segundo, y; **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, Concejal Tercero; indicándoles que en aras de la unidad municipal, debe prevalecer el interés general, antes que el interés particular y que lo sucedido en éste órgano Colegiado es repudiable, por lo que solicita a los entes de investigación el pronto esclarecimiento de tan vil atentado en contra de la vida del exjefe edil y del exconcejal tercero, y pide a la población en general mantener la calma por el bien

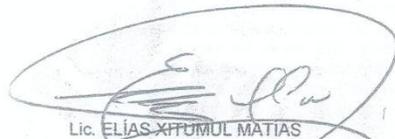
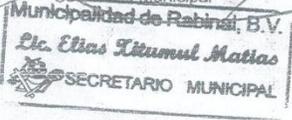


MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

del Municipio, pues se trabajará bajo los principios de transparencia, uso eficiente del gasto público y mejora en los servicios municipales; el recurso financiero es insuficiente para resolver todos los problemas, pero con la ayuda de Dios, de los empleados, funcionarios públicos y de la población en general, estoy convencido de que juntos se puede desarrollar, programas, proyectos y acciones en beneficio de la población Rabinalense. **NOVENO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN SIGUIENTE.** El señor Alcalde Municipal, convoca a sesión **Ordinaria** a los miembros del Concejo Municipal para el día **lunes trece de febrero de dos mil dieciséis, a las diecisiete horas**, en el Salón de Honores de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, ubicada en **Primera Avenida dos guión quince, zona tres, Barrio San Sebastián**, por lo que todos quedan formalmente notificados. **DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva, se da por concluida la misma, cuando son las nueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, haciendo constar que la presente está contenida en hojas tamaño oficio escritas en ambos lados, con el membrete de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, **DAMOS FE**". (firmas ilegibles) *Concejo Municipal: ELBIN STEYMAN HERRERA ALVAREZ, Alcalde Municipal; RODOLFO ISMALEJ MORALES, Síndico Primero Municipal; MAIDA LIZET XITUMUL ALVARADO DE CAMO, Síndico Segundo Municipal; NESTER ALEXANDER MARIN PÉREZ TAHUICO Concejal Primero Municipal; VALENTIN CAMO IXPANCOC, Concejal Segundo Municipal; JUAN DE LA CRUZ MENDOZA COLOCH, Concejal Tercero Municipal; y, el Licenciado ELÍAS XITUMUL MATÍAS, Secretario Municipal.*-----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo, numero, selio y firma la presente certificación, en cinco hojas de papel bond tamaño oficio, con el membrete de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, el veinte de Marzo de dos mil diecisiete.


Lic. ELÍAS XITUMUL MATÍAS
Secretario Municipal
Municipalidad de Rabinal, B.V.

SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. ELBIN STEYMAN HERRERA ALVAREZ
Alcalde Municipal

última anotación-----



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO RABINAL
DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.-----

HACE CONSTAR

A QUIEN INTERESE:

Que según ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015, fue DONADO a la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, en el kilometro ciento sesenta y tres (Km 163) de la Ciudad Capital, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación UNO al punto de observación DOS con un azimut de cincuenta y un grados (510), dos minutos (2), treinta y cinco punto sesenta y cuatro segundos (3574"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (640), veintiocho minutos (28), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (4374"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (700), cuarenta y tres minutos (43), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (4789"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (1580), treinta y tres minutos (33), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (840), treinta y seis minutos (36), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (1100), veintisiete minutos (27), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (2000), dieciséis minutos (16), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (2950), ocho minutos (8), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (2280), cinco minutos (5), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (2990), cuarenta y



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291 0), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (2950), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (2800), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENA Y TRFS METROS CUADRADOS (17,041.83 mts 2). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25F Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz.

Y, para que sirva de legal constancia, se extiende la presente en el Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, el veintiuno de enero de dos mil dieciséis.


ANGEL AMADO PEREZ XITUMUL
Alcalde Municipal



Guatemala, 19 de mayo de 2016.

Señores:
Facultad de humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Rabinal, Baja Verapaz.

Estimados señores:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el propósito de hacerles entrega del informe de la **Medición Topográfica** practicada a la fracción a desmembrar del inmueble identificado registralmente como **Finca 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz**, ubicado en el Km. 173 de la Carretera RD-5, Aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

Atentamente.



*Medición Valores
y Servicios*

Ing. Agr. Juan Pablo Guzmán Aguilar.
Profesional Agrimensor PA-431

cc. Archivo.

INFORME MEDICIÓN TOPOGRÁFICA
Ref./0113-210316:

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre: Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fecha de solicitud: 07 de mayo de 2016.

Fecha de la visita de campo: jueves 12 de mayo de 2016 de 09:00 a 14:15 horas.

Acompañantes a la visita de campo: Sr. José Luis Colocho.

2. INFORMACIÓN REGISTRAL:

Según la información proporcionada por el interesado la cual fue verificada en la página Web del Registro de la Propiedad el fecha 14 de mayo de 2,016 la fracción de desmembrara de la Finca 2322, Folio 322, Libro 25E de Baja Verapaz, inmueble que al moneo de la consulta electrónica estaba registrada a favor de la Municipalidad de Rabinal departamento de Baja Verapaz.

Ubicación:

Finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro 173, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento Baja Verapaz.

Propietario:

Según constancia extendida por la Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz de fecha 21 de enero de 2016, la fracción a desmembrar fue Donada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, según Acuerdo Municipal No. 114-2015.

Área a desmembrar:

17,041.93 m² equivalentes a 1Ha 70 Ars. 41.93 Ca.

*Medición Valores
y Servicios*

3. **Resultados de la medición topográfica:**

Ubicación actual:

Kilómetro 173, Carretera RD-5, Aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento Baja Verapaz.

Localización Geográfica:

X	Y
502,536.123	1,669,217.579
Coordenadas Punto 0 GTM Zona 15.5, Datum WGS-84.	

Área física:

Para realizar el levantamiento topográfico se utilizó una Estación Total Marca Sokkia Modelo CX-50, los datos obtenidos dado se analizaron utilizando el programa AUTOCAD, dando como resultado que la fracción medida tiene un área de 17,295.59 m² equivalentes a 1 Ha. 72 Ha. 95.59 Ca.

Colindancias Actuales:

Lindero	Colindante	Delimitación Física
Norte	Escuela Rural Mixta "Aldea Pachalum" y Tomas Chitumul.	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.
Este	Finca Matriz (Propiedad de la Municipalidad de Rabinal)	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.
Sur	Hospital Regional Municipio de Rabinal (En proceso constructivo)	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.
Oeste	Carretera RN-5 (Ruta Salamá -Rabinal)	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto y portón de herrería.

*Medición - Valores
y Servicios*

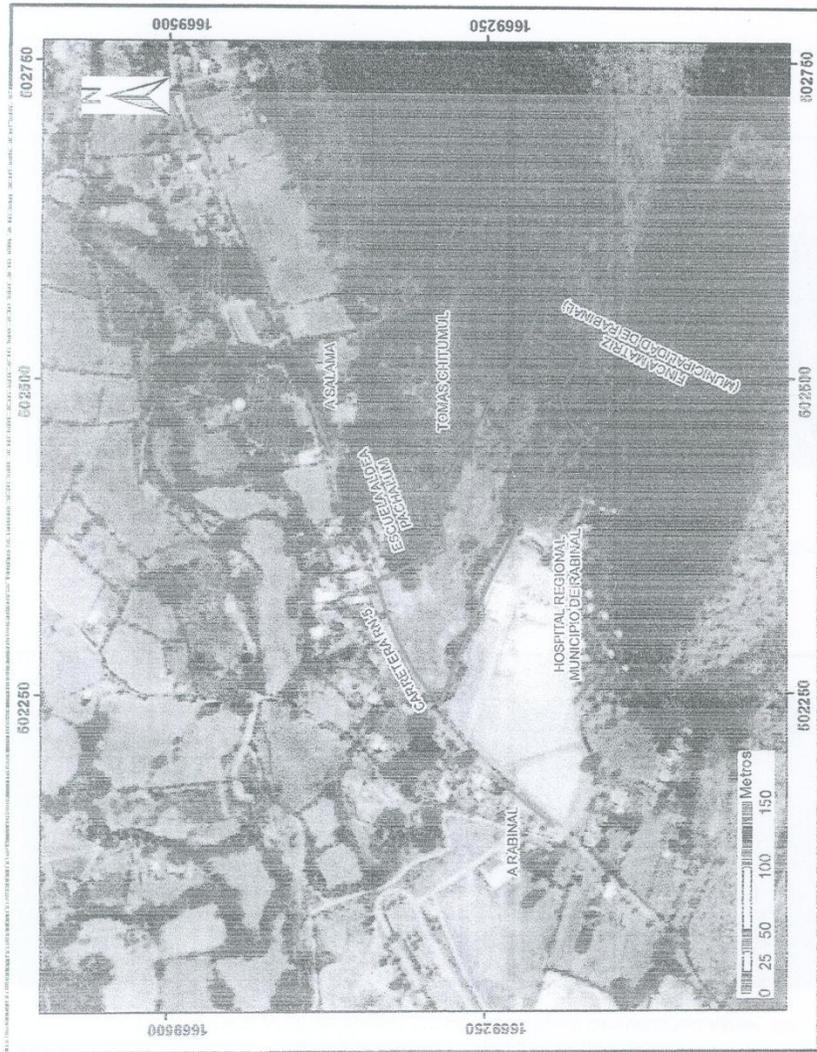
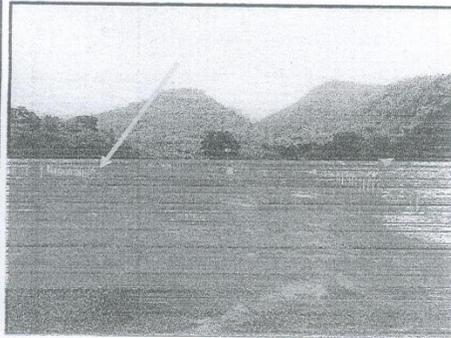
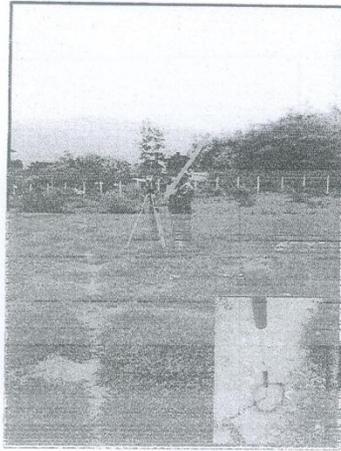
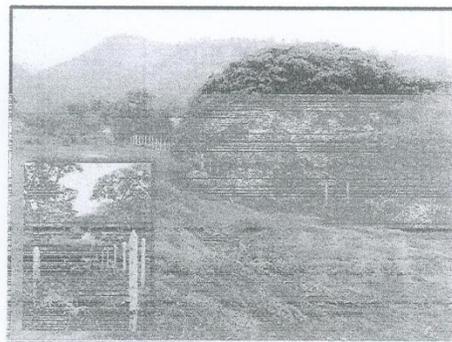
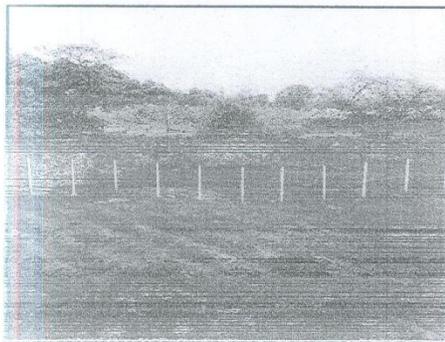


Figura 1: Mapa de forma del polígono y cotitrancias actuales del inmueble

*Medición de Valores
y Servicios*

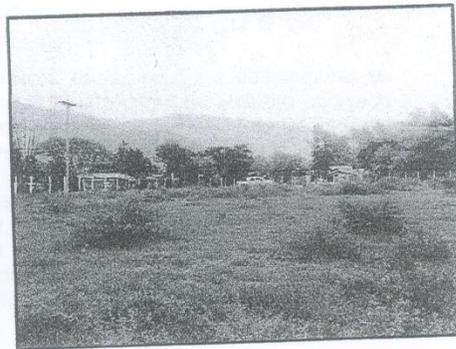
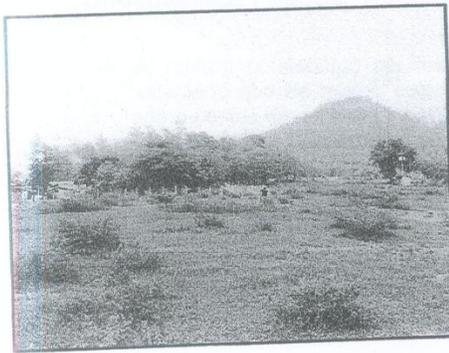


Figuras 2 y 3: Vista equipo utilizado para realizar el levantamiento topográfico.



Figuras 4 y 5: Vista del lindero Sur de la fracción a desmembrar; véase, cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.

*Medición, Valores
y Servicios*



Figuras 6 y 7: Vista de lidero Norte y Este de la fracción a desmembrar; véase, cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.



Figuras 8 y 9: Vista del linderó Oeste; véase, carretera RN-5.

*Medición de Valores
y Servicios*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Al realizar el recorrido por los linderos de la fracción a desmembrar se estableció que los mismo están circulado con cerco de alambre espigado sobre postes de concreto y portón de herrería. La definición de los linderos de la fracción a desmembrar se consideran consistentes.
- Según la información proporcionada por el interesado la cual fue verificada en la página Web del Registro de la Propiedad el fecha 14 de mayo de 2,016 la fracción de desmembrara de la Finca 2322, Folio 322, Libro 25E de Baja Verapaz, inmueble que al monteo de la consulta electrónica estaba registrada a favor de la Municipalidad de Rabinal departamento de Baja Verapaz.
- Según constancia extendida por la Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz de fecha 21 de enero de 2016, la fracción a desmembrar fue Donada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, según Acuerdo Municipal No. 114-2015, la cual consiste en un área de 17,041.93 m² equivalentes a 1Ha 76 Ars. 41.93 Ca.
- Según el levantamiento topográfico descrito en el presente informe el área física de la fracción a desmembrar es de 17,295.59 m² equivalentes a 1 Ha. 72 Ha. 95.59 Ca., la cual al compararla con el descrita en la constancia municipal genera una diferencia de área por EXCESO de 253.66 m², por lo cual se sugiere previo a solicitar la desmembración de la fracción ante el Registro General de Propiedad, realizar la rectificación de las medidas coincidentes descritas en el Acuerdo Municipal No. 114-2015.

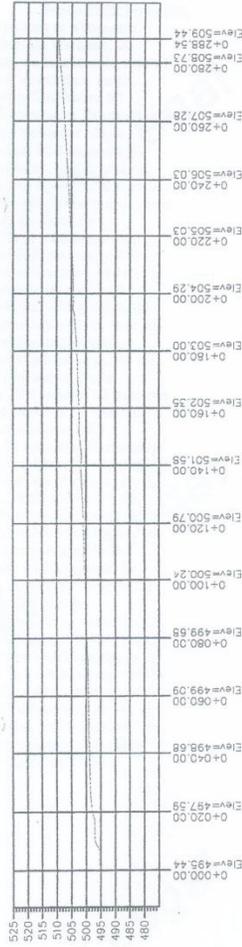
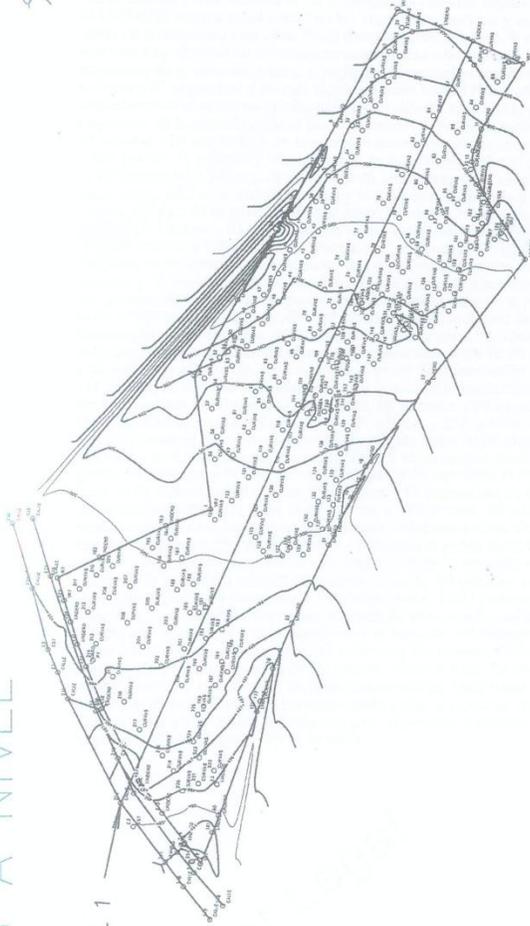
Guatemala, 19 de mayo de 2,016.



Ing. Agr. Juan Pablo Guzmán A.
Colegiado Activo 2969
Profesional Agrimensor 431-PA

CURVAS A NIVEL

inicia PERFIL 1



PERFIL 1
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
 ESCALA VERTICAL 1 : 1000

*Medición - Valores
 y Servicios*

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1 Finca 2322 Folio 322
Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro
ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de
271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al
punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la
estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53
segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum, de la
estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 36
segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 102 grados,
48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros,
y 184 grados, 18 minutos y 32 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide
39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de
observación diez mide 202.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 40 segundos; y colinda con
Tomás Izaguirre; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120
grados, 59 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide
281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colinda con herederos de Ovidio
Izaguirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44
minutos y 40 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.43 metros,
352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince
mide 120.86 metros, y 305 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de
observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la
estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos
y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros,
314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación
diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve
al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la
estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.66 metros; 289 grados, 9 minutos y 57
segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.55 metros, y 260
grados, 46 minutos y 36 segundos; de la estación veintidós al punto de observación veintitrés
mide 19.42 metros, y 238 grados, 57 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de
observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la
estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38
minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiseis mide 84.97
metros, y 245 grados, 36 minutos y 51 segundos; de la estación veintiseis al punto de
observación veintisiete mide 25.39 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación
veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 178 grados, 4 minutos y 14
segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y
285 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta
mide 18.24 metros, y 260 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de
observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la
estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19
minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide
70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 38 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio
Izaguirre y Viteño Izaguirre; de la estación

Medición - Valores
y Servicios

treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos, de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Viteño Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.



[Signature]
 LICDA. FÉLIX DE NA. RODRIGUEZ G.
 REGISTRADORA AUXILIAR
 REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca
 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado ésta finca. Escritura No. 81 autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento presentado 22 de julio de 2009 a las 15:48:05 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número 09R100147916. Honorarios Q100. Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009. Operador E56 Verónica Maldonado.



[Signature]
 LICDA. FÉLIX DE NA. RODRIGUEZ G.
 REGISTRADORA AUXILIAR
 REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Desmembraciones y Cancelaciones. Inscripción Número: 1. Finca 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. De la presente finca se desmembraron 800.000000 m2, que pasaron a formar la(s) finca(s) nueva(s) Finca 9332 Folio 332 Libro 59E de Baja Verapaz propiedad de EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA PACHALUM, RABINAL BAJA VERAPAZ. Escritura 224 autorizada 31 de diciembre de 2015 por el Notario OTTO GUIDIEL REYES MORALES. Documento presentado 7 de enero de 2016 a las 10:45:53 horas, ingresando éste y su copia electrónica con No. 16R100004108. Clave No.: 106 Ana Beatriz Garrido González. Realizada en Guatemala, 10 de enero de 2016. Honorarios Q100.00



[Signature]
 LICDA. FÉLIX DE NA. RODRIGUEZ G.
 REGISTRADORA AUXILIAR
 REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

*Mediciones-Valores
 y Pericias*

Consulta a Distancia Inicio · Cambiar contraseña · Cerrar sesión ·

Propiedad: 2322-322-25E-15 jguzman - consultas disponibles: 4

Inscripciones electrónicas:

- [Inscripción](#)
- [Cancelación](#)

Libro Mayor:

Nota: Esta finca no tiene asientos en Libro Mayor por ser inscripción electrónica.

Documentos de 1933 a 1996:

Nota: Esta finca no tiene documentos históricos relacionados.

Documentos en Trámite:

Nota: Esta finca no tiene documentos en trámite.

Información de Adjuntos:

Nota: Esta finca no tiene documentos adjuntos.

Esta finca ha sido consultada 5 veces.

© Derechos reservados
Registro General de la Propiedad 2008

Consulta a Distancia Inicio · Cambiar contraseña · Cerrar sesión ·

Propiedad: 2322-322-25E-15 jguzman - consultas disponibles: 4

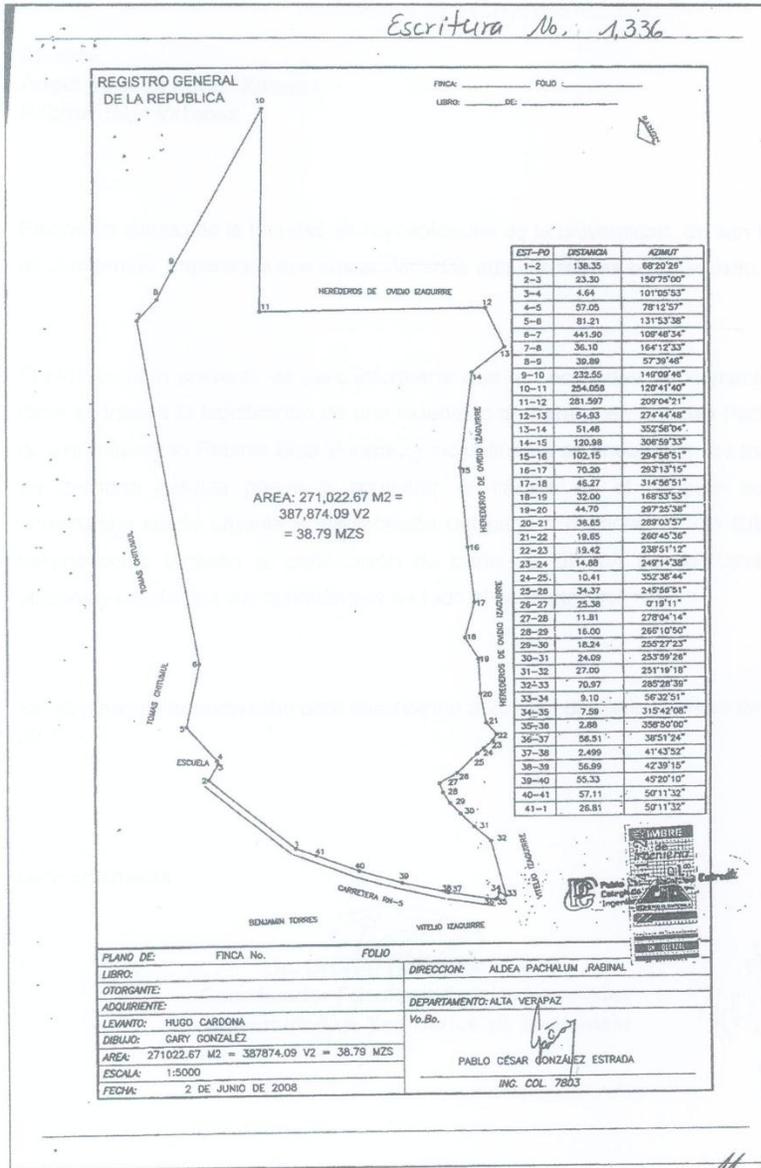
Inscripciones electrónicas de Derechos			
Cancela	Anotación	Anotación	Desmembraciones y Cancelaciones
	1.	205149574747 (ver_esp)	1. 245100574030 (ver_esp)
	2.	292149217424 (ver_esp)	

© Derechos reservados
Registro General de la Propiedad 2008

14117458_Epns 14117458_Apns 14117458_Cmp 14117458_Apns 14117458_Zpns

*Medición, Valores
y Servicios*

Escritura No. 1,336



*Medición, Valores
y Servicios*



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Alcalde
Ángel Amado Pérez Xitumul
Rabinal Baja Verapaz

Reciba un saludo de la facultad de humanidades de la universidad de san Carlos de Guatemala. Esperando que sus actividades administrativas sean un éxito.

El motivo de la presente es para informarle que la Facultad de Humanidades tiene en trámite la legalización de una extensión de terreno en la aldea Pachalum de este municipio Rabinal Baja Verapaz y actualmente se encuentran los tramites en asesoría jurídica previo a continuar el trámite en el consejo superior universitario sienta urgente la certificación del pago o exoneración del IUSI de terreno como también la certificación de parte de DICA VI donde exprese la ubicación exacta con sus colindancias de todo el perímetro del mismo.

Sin otro particular aprovecho para suscribirme a 20 días del mes de enero del 2016.

Deferentemente


Lic. Orceño Hernández García
Coordinador Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Recibido
4:50
20-1-2016



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Sr. Angel Amado Pérez Xitumul
Alcalde Municipal,
Rabinal, Baja Verapaz.
Su despacho

Reciba un saludo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esperando que sus actividades administrativas sean un éxito. El motivo de la presente es para informarle que la Universidad de San Carlos, tiene en proceso de legalización una extensión de terreno ubicado en la aldea Pachalum de este municipio. Para poder cumplir con el trámite administrativo Asesoría Jurídica de la Facultad de Humanidades solicita se extienda certificación de DICA VI de este municipio donde exprese la ubicación geográfica exacta y sus respectivas colindancias de todo el perímetro de la finca en mención.

Sin otro particular aprovecho para suscribirme a veintiún días del mes de enero de dos mil dieciséis.

Deferentemente:

SECRETARIA MUNICIPAL
Recibido hoy a las: 9:00
Horas del: 21/01/2016
Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

Lic. Orceño Hernández García
Coordinador Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: —————

"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado por medio de sus instituciones garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA:** 1) Ceder en calidad de donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación UNO al punto de observación DOS con un azimut de cincuenta y un

**EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELÉFONO: 7938-8024
municipalidadrabinal@hotmail.com**

[Firma manuscrita]
23/11/2015



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cinco

EDIFICIO MUNICIPAL RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

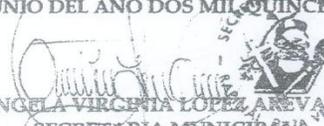
municipalidadrabinal@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **TRECE** al punto de observación **UNO** con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos ($4'$), uno punto noventa y tres segundos ($1.93''$), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2)**. Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFÍQUESE."**

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINIENTOS...

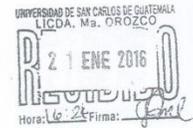

ANGELA VIRGENCIA LOPEZ AREVALO
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ALBERTO MORALES OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELÉFONO: 7938-8024
municipalidadrabinal@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

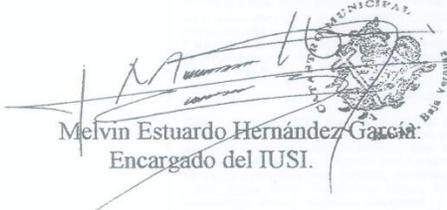


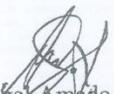
MUNICIPALIDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE
BAJA VERAPAZ. -

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo a al registro catastral, el inmueble propiedad de la entidad:
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ubicado en la aldea
Pachalum de este municipio, se exonera del pago del impuesto único sobre
inmuebles (IUSI) por ser entidad pública, según decreto 122-97 del impuesto
único sobre inmuebles.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, se extiende sella y firma la
presente en una hoja bond membretada tamaño carta, a los veintiún días del mes
de enero del año dos mil dieciséis.-


Melvin Estuardo Hernández García
Encargado del IUSI.


Sr. Ángel Amado Pérez Xitumul
Alcalde Municipal



EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELÉFONO: 7938-8024
municipalidadrabinal@hotmail.com



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN NÚMERO DOSCIENTOS SEIS GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL ONCE (206-001-2011)

El Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2011, según punto tercero del Acta número doscientos sesenta y uno (206-2011) de esa misma fecha, aprobó declarar Zonas en Proceso catastral.

GUATEMALA, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Registro de Información Catastral de Guatemala, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto número cuarenta y uno guión dos mil cinco (41-2005) del Congreso de la República, corresponde al Consejo Directivo la declaratoria de zonas en proceso catastral.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la declaratoria de zonas en proceso catastral y la publicación de la misma, es prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de predios ubicados en ellas, que se desarrollarán actividades catastrales y en consecuencia están obligados a proporcionar la información que les sea requerida.

CONSIDERANDO:

Que para la realización de las actividades de establecimiento, mantenimiento y actualización registro catastral, el Registro de Información Catastral de Guatemala, por ley debe establecer relaciones de coordinación, entre otros, con las municipalidades y con el Registro de la Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, aprobar los convenios que se suscriban con las autoridades administrativas, municipales y que por medio de resolución número cero setenta y ocho guión cero cero uno guión dos mil ocho, (078-001-2008) de fecha siete (7) de marzo de dos mil ocho (2008), el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, autorizó la suscripción de convenios con las entidades participantes para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Administración de Tierras Fase II.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, ha sometido a consideración de este Consejo la declaración de los Municipios de El Chol, Granados, San Miguel Chicaj, Puruhá y Salamá del Departamento de Baja Verapaz; San Cristóbal Verapaz del Departamento de Alta Verapaz; Santo Domingo Xeracoj, Sumpango, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús, Antigua Guatemala, Santa Catarina Barahona y San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez; Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla; San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Camotán del Departamento de Chiquimula los cuales serán ejecutados por el Proyecto de Administración de Tierras Fase II (PAT II); y el municipio de Pachalum del Departamento de Quiché, el cual será ejecutado directamente por el Registro de Información Catastral de Guatemala. Con el fin de iniciar las acciones relacionadas al establecimiento catastral en esos lugares, así como la suscripción de los convenios de coordinación interinstitucional con las municipalidades correspondientes y los de convenios interinstitucionales de participación al tenor de lo dispuesto en la literal (e) numeral 1 literal B Sección I Anexo 2 del Convenio de Préstamo número 7417-GU suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- para el financiamiento del Proyecto de Administración de Tierras Fase II, en apoyo al Programa de Administración de Tierras, es procedente emitir la resolución que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Registro de Información Catastral, específicamente en los Artículos 45, 48 y 59 en las zonas declaradas en proceso catastral y catastradas, se establece la obligación de presentar plano catastral aprobado por el Registro de Información Catastral, para operar en el Registro de la Propiedad, los cambios provenientes de actos de desmembración o unificación de fincas.

FOR TANTO,

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen las literales j), l), n), o) y p) del artículo 3, literales b), k) y n) del artículo 13 y los artículos 28, 30, 31,

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LICDA. MA. CRISTINA

21 ENE 2016
Hora: 11:24 Firma: *[Firma]*

32, 45, 46, 48, 50 y 58 del Decreto número 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral; lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, contenido en el Acuerdo Gubernativo número 162-2009 del 22 de junio de 2009 y el artículo 7 del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales, contenido en la Resolución del Consejo Directivo del RIC número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar zonas en proceso catastral los Municipios de El Chol, Granados, San Miguel Chicaj, Purulhá y Salamá del Departamento de Baja Verapaz; San Cristóbal Verapaz del Departamento de Alta Verapaz; Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús, Antigua Guatemala, Santa Catarina Barahona y San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez; Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla; San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Carmolán del Departamento de Chiquimula, los cuales serán ejecutados por el Proyecto de Administración de Tierras Fase II (PAT II); y el municipio de Pochutam del Departamento de Quiché, el cual será ejecutado directamente por el Registro de Información Catastral de Guatemala.

Artículo 2. Corresponde a la Dirección Ejecutiva Nacional, implementar todos los mecanismos y realizar todas las actividades previstas en la Ley del Registro de Información Catastral y su reglamento; y, en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC a fin de asegurar que el proceso catastral se desarrolle eficientemente.

Artículo 3. Prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de bienes inmuebles ubicados en los municipios individualizados en el Artículo 1 de la presente resolución, que en esos municipios se realizarán actividades catastrales y que de conformidad con la ley están obligados a proporcionar la información que el personal técnico del Registro de Información Catastral de Guatemala les requiera.

Artículo 4. Se convoca a las comunidades indígenas y a las campesinas que tengan interés en que se declare tierra comunal el área que tengan en propiedad, posesión o tenencia, para que planteen las solicitudes que correspondan, a efecto de que aportando la información y documentación respectiva, se promueva el procedimiento correspondiente establecido en el Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.

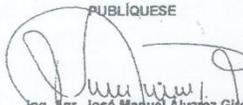
Artículo 5. Aprobar la celebración de los Convenios de Coordinación Interinstitucional y de los Convenios Interinstitucionales de Participación dentro del marco de la ejecución del Proyecto de Administración de Tierras Fase II, en Apoyo al Programa de Administración de Tierras, entre las municipalidades de los municipios individualizados en el Artículo 1 de la presente resolución y este Registro; autorizando, al Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala para su suscripción.

Artículo 6. Para inscribir en el Registro de la Propiedad actos de desmembración o unificación de fincas inscritas en los municipios individualizados en el Artículo 1 de la presente resolución, al testimonio de la escritura correspondiente deberá ser acompañado del plano catastral debidamente autorizado por el Registro de Información Catastral de Guatemala.

Artículo 7. El procedimiento para obtener la aprobación de los planos a que se refiere el Artículo anterior, es el establecido en el Artículo 64, literal c), numerales romanos del i) al ix) y en el artículo 67 del Reglamento de la Ley del RIC, Acuerdo Gubernativo número 162-2009 de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil nueve (2009) y el monto a pagar por concepto de aprobación de planos y la emisión de la correspondiente constancia de aprobación está fijado en los Artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Arancel General del Registro de Información Catastral de Guatemala, contenido en Resolución número 175-002-2010 de este Consejo Directivo, publicada el 20 de agosto del año 2010 en el Diario de Centro América.

Artículo 8. La presente resolución empieza a regir a partir de su publicación en el Diario de Centro América.

PUBLIQUESE


Ing. Agr. José Manuel Álvarez Gil
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO RIC





**REGISTRO DE
INFORMACIÓN
CATASTRAL**

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO VEINTISIETE GUIÓN CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL NUEVE (127-002-2009)

Guatemala, quince de junio de dos mil nueve

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto número cuarenta y uno guión dos mil cinco (41-2005) del Congreso de la República, corresponde a la Dirección Ejecutiva Nacional someter a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de declaratoria de una zona en proceso catastral y es responsabilidad de este Consejo tal declaración.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la declaratoria de una zona en proceso catastral y la publicación de la misma, es prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de predios ubicados en ella, que se desarrollarán actividades catastrales y en consecuencia están obligados a proporcionar la información que les sea requerida.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los preceptos indicados, la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala ha sometido a consideración de este Consejo la declaración del Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Baja Verapaz, como zona en proceso catastral, con el fin de iniciar las acciones relacionadas al establecimiento catastral en ese lugar.

POR TANTO,

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen las literales b) y k) del artículo 13 y los artículos 28, 30, 31 y 32 del Decreto número 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar zona en proceso catastral el Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Baja Verapaz.

Artículo 2. Implementar, por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional, todos los mecanismos y realizar todas las actividades previstas en la Ley y en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC, a fin de asegurar que el proceso catastral se desarrolle eficientemente.

Artículo 3. Prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de bienes inmuebles ubicados en el Municipio de San Jerónimo en el Departamento de Baja Verapaz, que en ese municipio se realizarán actividades catastrales y que de conformidad con la ley están obligados a proporcionar la información que el personal técnico del Registro de Información Catastral de Guatemala les requiera.

Artículo 4. La presente resolución empieza a regir a partir de su publicación en el Diario de Centro América.



Ing. Agr. José Manuel Álvarez Giron
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO RIC





Cubulco, Baja Verapaz 22 de Julio de 2017

Marleny Matias Santiago
Marleny Matias Santiago

Licda.
Marleny Matias Santiago.
Diputada, Baja Verapaz

Respetable Licenciada:

Reciba un cordial saludo de los estudiantes Epesistas de la Facultad de Humanidades sede Rabinal, esperando que todo lo que realice sea de beneficio de la Sociedad Baja verapacense. Así mismo sea bendecida por el creador y formador.

El motivo de la Presente es para **SOLICITARLE** el apoyo para realizar o gestionar el Estudio de Impacto Ambiental en el terreno de la Universidad de San Carlos, Sede Rabinal, para verificar si no existen riesgos y poder realizar la Construcción del edificio.

Quedando en espera, a una positiva respuesta a nuestra petición.

Deferentemente Estudiantes Epesistas

[Signature]
Carné: 200821456

[Signature]
Carné: 201218385

[Signature]
Carné: 21278473

[Signature]
Carné: 201218402

[Signature]
Carné: 9651229

[Signature]
Carné: 201218380

[Signature]
Carné: 201124387

[Signature]
Carné: 201218406

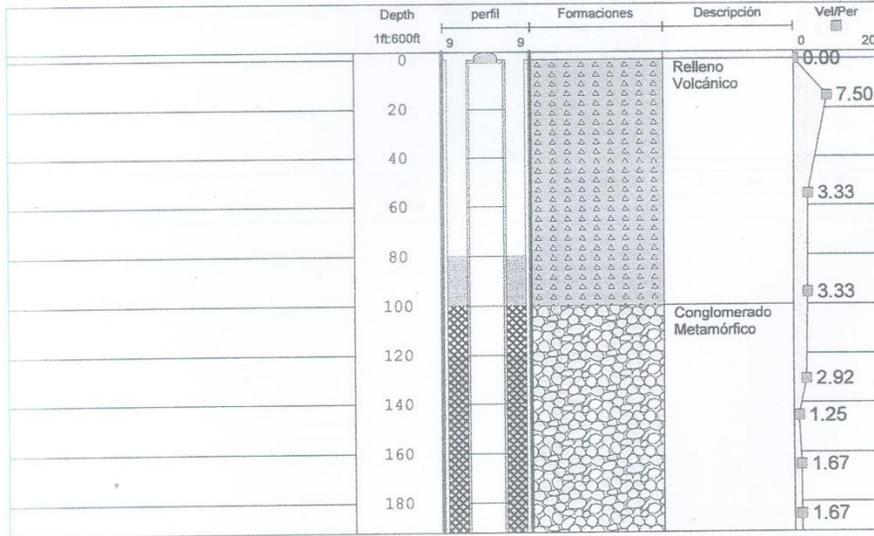
[Signature]
201124347

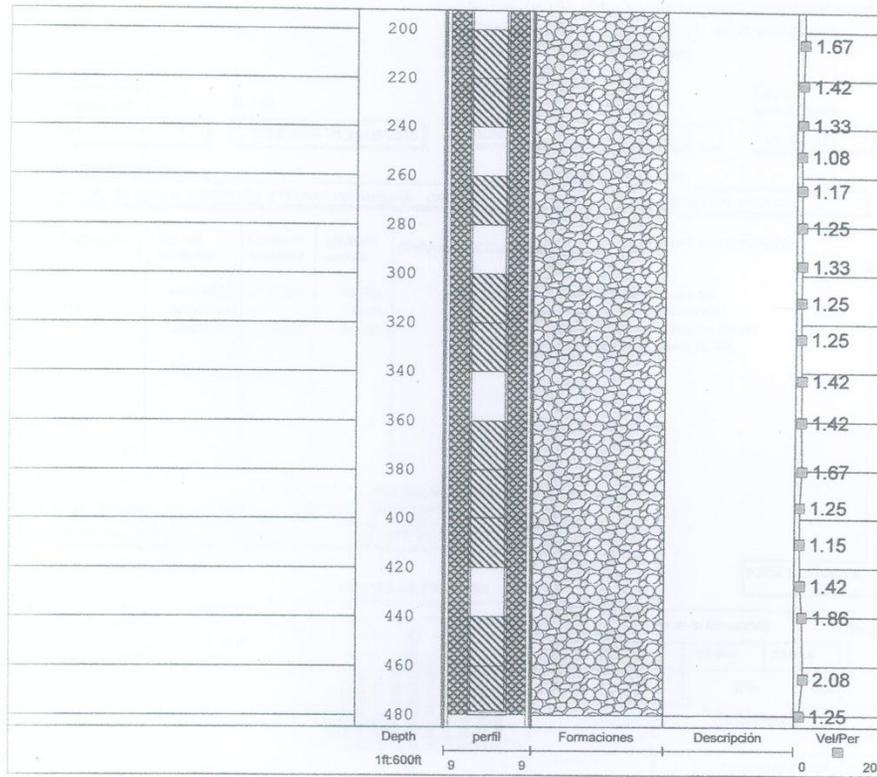


ODT: 5479

Calzada La Paz 6-30 Zona 5 -Tel.: (502) 2382-5000, Fax (502) 2382-5001- Guatemala Ciudad, Guatemala, C. A.

Propietario :	CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR		
Ubicación Pozo:	ALDEA PACHALUN. RABINAL. BAJA VERAPAZ		
Fecha de inicio:	02/10/00	Fecha finalización:	17/11/00
Perforadora:	INTERNATIONAL	Metodo:	ROTATIVO
Perforador:	ADAN ELIAS CHAVARRIA		
Diámetro:	8 PULG.	Profundidad pozo:	480 PIES
Nivel Estático:	120 PIES	Nivel de bombeo:	371 PIES
Producción :	67 G.P.M.	Duración bombeo:	24:00 HORAS
Profundidad de la bomba:	Instalada a 453' con 14 etapas, 15 HP		
Observaciones:	Sello Sanitario de cemento de 80' a 100', Filtro de Grava de 100' a 480'		
	: Hecho por: ACIFUENTES		







DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. (DEORSA)
 10a. AVENIDA 14-14 ZONA 14 CIUDAD DE GUATEMALA
 NIT: 1494620-3

REIMPRESIÓN

Factura No.: BDR000000002138

CENTRO DE INTEGRACION, FAMILIAR RUTA 9 IT. 901
 ALDEA PACHALUM, ZONA 0, CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR, 9010 PB, C
 CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR MED. 0003069298
 ESCUELA ALD PACHALUM RABINAL

N.I.S.

3306339

Oficina Comercial: SALAMA N. I. R.: 0.3306339.01.28/06/2010

Mes de la Factura: JUNIO Fecha de Emisión: 28/06/2010 Fecha Vencimiento: 15/07/2010

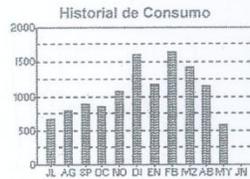
Dirección del Suministro: ALDEA PACHALUM, ZONA 0, CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR CA 0001 Titular del Contrato: CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR N.I.T.: C/F

Tipo de Consumo	No. de Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Multipl.	Consumo	Conceptos de facturación	Importe en Q/.
Activa kWh	0003069298	147832	147832	1	0	Cargo Fijo Mensual con IVA	578,77
Demanda kW	0003069298		0,000	1	0,000	Potencia Contratada con IVA	1,087,89
Reactiva kVARh	0003069298	145681	145681	1	0	Servicio Alumbrado Público Sin IVA	31,80
						Redondeo Mes Anterior sin IVA	0,10

Periodo de Lectura: Desde 11/06/2010 Hasta 28/06/2010 Tarifa: BTD/p No. de Contrato: 0 Código Actividad Económica: ESTABLECIMIENTO ENSE TOD

Información Complementaria

Cargo Fijo Mensual	Q/imes	Importe sin IVA
Potencia Contratada	Q/W	Importe sin IVA
14,800	93,991955	953,47



TOTAL FACTURA Q. 1.678,56

Detalle de la Morosidad			Saldo de Convenio de Pago
90 días o más	60 días	30 días	
0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deuda			0,00

SU CONSUMO MEDIO DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES HA SIDO DE Q./DIA 127,39

Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados.
 El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeuden.
 Se emite corte con 2 facturas pendientes de pago, según Art. 50 Ley Gen. Elec.
 No retener impuestos de productos financieros sobre los intereses por mora la empresa se acoge al 2º párrafo del Art.41 del Dto.6-91 y pagar el impuesto según Dto.26-95.
 *Sueldo a pagos trimestrales"

NUESTRO TELÉFONO DE ATENCIÓN CLIENTE

2385-2222

ESTIMADO CLIENTE

Gracias por mantener su pago al día



DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. (DEORSA)
 10a. AVENIDA 14-14 ZONA 14 CIUDAD DE GUATEMALA
 NIT: 1494620-3

Reservado para la Oficina de Cobro

Titular del Contrato: CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR

Dirección del Suministro: ALDEA PACHALUM, ZONA 0, CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR CA 0001

Mes de la Factura: JUNIO Fecha de Emisión: 28/06/2010 Fecha Vencimiento: 15/07/2010

Factura No.: BDR000000002138

N. I. R.

0.3306339.01.28/06/2010

Total Factura(Q/.)

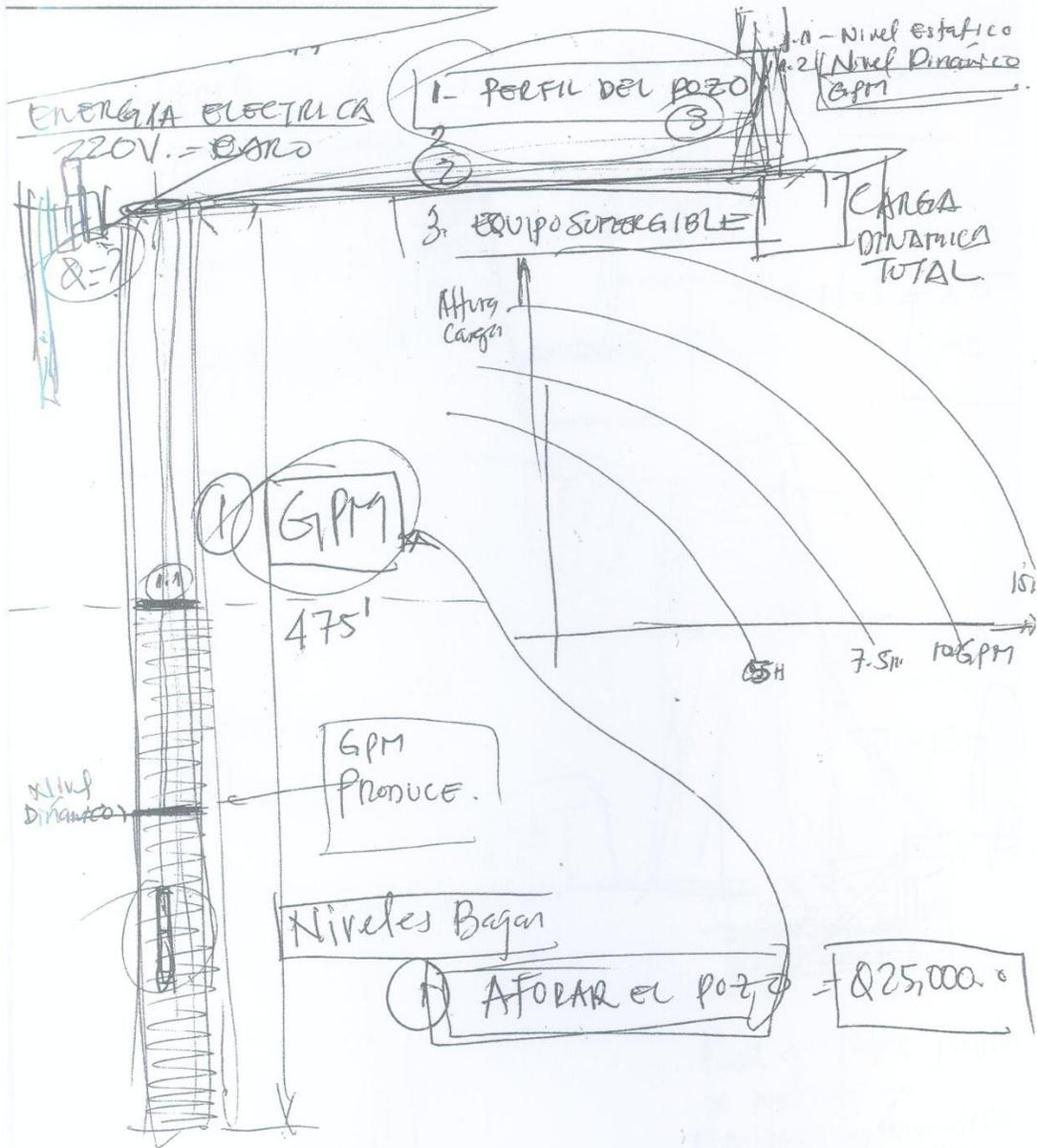
1.678,56

Total Deuda(Q/.)

0,00

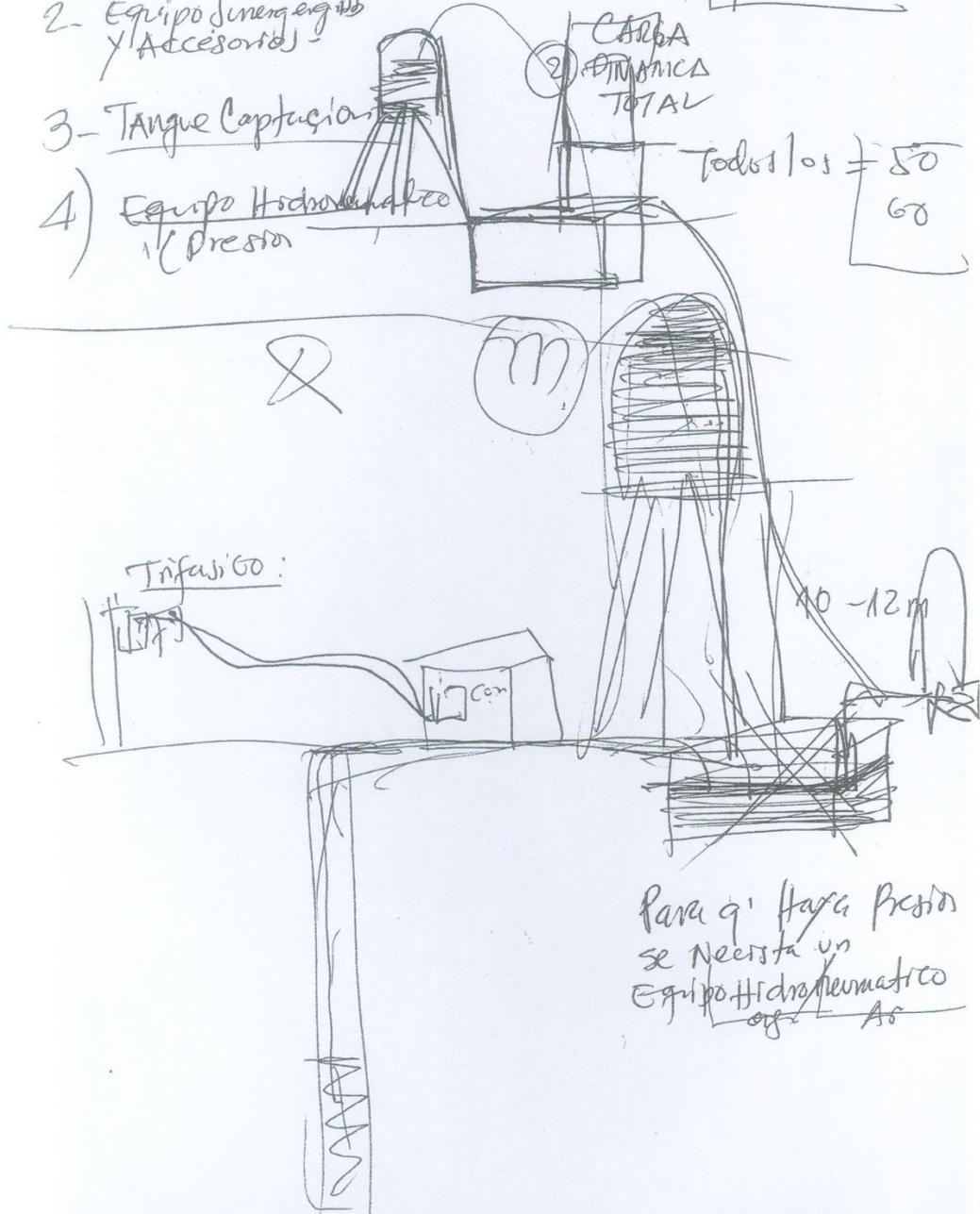
AUTORIZADO SEGUN RES. No. 2009-1-42-8350 DEL 14/05/2009
 13.000,000 DEL No. EDR00000000000001 AL No. EDR00000010000000

15745!!!!!!7



ING. ELMER JUAREZ
5204-3684 (Tigo).

- 1- Aforo :- 25,000 --- ① GPM [producción de pozo]
- 2- Equipo Sinergético y Accesorios
- 3- Tanque Captación
- 4) Equipo HidroPneumático



Para q' haya Presión
se Necesita un
Equipo HidroPneumático

Guatemala, 24 de junio de 2016

Señor (a)
Licda. Norma Elizabet Chen
Oficina Municipal de la Mujer
Rabinal, Baja Verapaz

Presente

Estimado señor(a)

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante **Sandra Elizabet Sánchez Sis** carné No. **201218385**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

mygo/mdss.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Guatemala, 24 de junio de 2016

Señor (a)
Licda. Norma Elizabet Chen
Oficina Municipal de la Mujer
Rabinal, Baja Verapaz

Presente

Estimado señor(a)

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante **Sandra Elizabet Sánchez Sis** carné No. **201218385**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAN A TODOS”



Recibido 03-8-2016
13:18 PM



Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

mygo/mdss.

Guatemala, 31 de julio de 2017

Directora
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Sandra Elizabet Sánchez Sis**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: **2208 58861 1503**

Registro Académico: **201218385**

Dirección para recibir notificaciones: **6ta. Ave. 2-51 Zona 2, Rabinal Baja Verapaz**

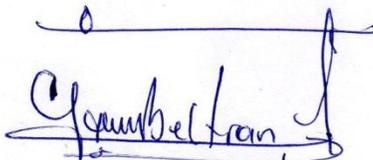
No. de Teléfono: **41348535**

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: **junio de 2016 a julio de 2017**

Titulado: **Guía "Prevención de la violencia contra la mujer en el ámbito social y familiar en el Caserío Pantulul.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**



Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria
Asesor.

mygo/mdss

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 02 de Agosto 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

SANDRA ELIZABET SÁNCHEZ SIS
201218385

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "GUÍA" PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO SOCIAL Y FAMILIAR EN EL CASERÍO PANTULUL, RABINAL BAJA VERAPAZ".

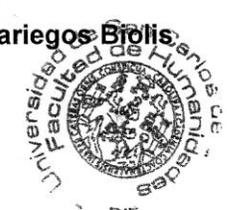
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. CELSO FELIPE BELTRAN LIGORRIA
Revisor 1 LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA
Revisor 2 LIC. BAUDILIO LUNA

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Brolis
Decano

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



C.C expediente
Archivo.

Guatemala, 23 de septiembre 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Sandra Elizabet Sánchez Sis

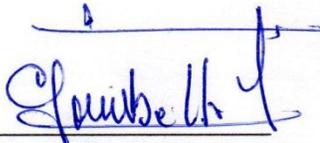
CUI: 2208 58861 1503

Registro Académico (carné): 201218385

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria
ASESOR



Lic. Orceljo Hernández García
REVISOR 1



Lic. Baudilio Luna
REVISOR 2

mygo/sdjda